Democracia y EQUIDAD de GÉNERO

Instituto Electoral Veracruzano

1

GLOSAS DE CULTURA DEMOCRÁTICA

Democracia y equidad de género

Glosas de Cultura Democrática 1

Instituto Electoral Veracruzano
la certeza de tu elección

Consejo General
del Instituto Electoral Veracruzano

Salvador Martínez y Martínez
Consejero Presidente

Enrique Becerra Zamudio
Cirla Berger Martínez
Raúl Francisco Moreno Morales
Yolanda Olivares Pérez
Consejeros Electorales

Jesús Danilo Alvízar Guerrero ***(PAN)***
Lázaro Galarza Granados ***(PRI)***
Donato Flores Soto ***(PRD)***
Enrique Hernández Peralta ***(PT)***
Roberto Carlos Carvajal Hernández ***(PVEM)***
Filiberto Medina Domínguez ***(CDPPN)***
Arsenio García Rosendo ***(PSN)***
Guillermo M. Madero Morelos ***(PAS)***

Rey David Rivera Barrios
Secretario Ejecutivo

Impreso en México–Printed in México
ISBN: 968–5576–02–5
DR © 2002 Instituto Electoral Veracruzano, salvo las imágenes provenientes del Archivo General del Estado de Veracruz y del INAH
www.iev.org.mx
Xalapa, Veracruz

Departamento de Diseño, Edición e Impresión

Javier Roldán Dávila
Jefe del Departamento

Ma. del Carmen Tamborrell Rivera
Diseño y formación
Iván Flores Hernández
Diseño de portada
Mariano Bonilla Espejo
Cuidado de la edición
Elizabeth Esparza Landa
Información
Ana Laura Latournerie Reyes
Distribución
Rosalva del Carmen Cabrera Cruz
Vanessa Navarrete del Ángel
Auxiliares de redacción
Claudia Catalina Aguirre Cano
Auxiliar

Ramón Díaz, hacia 1908, Col. Aina López de Morante

Índice

Presentación

Glosas de Cultura Democrática

Salvador Martínez y Martínez 7

Prólogo

Patricia Reséndiz Martínez 11

Democracia y género

Democracia y género

Yolanda Olivares Pérez 15

Las mujeres en la participación social: el espacio municipal

Dulce Ma. Cinta Loaiza 19

La participación de la mujer en la vida democrática de México

Edna del Carmen Márquez Hernández 31

Reflexiones filosóficas sobre la metodología de género

Ana Lilia Ulloa Cuéllar 39

Género, ciudadanía y desigualdad social

Rosío Córdova Plaza 48

Género y salud

Etelvina Caudillo Cisneros 56

Historia de mujeres en diversos momentos históricos

Olivia Domínguez Pérez 64

Género y democracia
Martha Patricia Ponce Jiménez **69**

La participación de la mujer en la vida democrática

Un gran esfuerzo que rinde frutos
Rey David Rivera Barrios **77**
La importancia de la participación de las mujeres en la vida democrática
Araceli González Saavedra **83**
Perspectivas y retos de la participación política de la mujer en el siglo XXI
María del Pilar Espinosa Torres **93**
México, la mujer y la vida democrática
Verónica Norma Rodríguez Ávila **104**

La mujer en la democracia

Democracia: un proceso en construcción
Cirla Berger Martínez **113**
La mujer en la democracia
Rosario Guerra Díaz **117**
La construcción de un México mejor
Amalia García Medina **130**
La oportunidad de hacer algo por México
María Teresa Gómez Mont y Urueta **142**

Presentación

Glosas de Cultura Democrática

En la historia reciente, los integrantes del órgano electoral de Veracruz han buscado medios idóneos de comunicación con los ciudadanos de nuestra entidad federativa. Se deben recordar documentos importantes como las memorias de los procesos electorales, la *Memoria del Foro Nacional de Consejeros y Comisionados Electorales*, las *Plataformas Electorales de los Partidos Políticos* o los *100 Temas de Derecho Electoral*. Pero siempre el esfuerzo principal ha estado encaminado a trazar una línea editorial.

Desde los tiempos de *Elector* (1995–1996), se percibía la necesidad de mantener una continua comunicación entre los responsables de la conducción del órgano electoral y quienes participan como actores en los diversos procesos político–electorales. En aquellos años se manifestaban como objetivos de la publicación difundir las actividades de la Comisión Estatal Electoral y, al mismo tiempo, constituir un espacio para la reflexión y el debate de los distintos temas relacionados con la reforma electoral y el avance de la democracia.

La idea básica de la revista *URNA* (1998–2000) fue difundir los resultados de investigaciones, análisis, reflexiones y propuestas respecto de la cuestión electoral, así como dar a conocer las nuevas corrientes teóricas y

los progresos del conocimiento democrático. Dicha revista aspiró a constituirse en "la alfaguara electoral de Veracruz".

El Instituto Electoral Veracruzano (IEV), fiel a esa línea, con su *Revista de Cultura Democrática: Diversa* (2001 a la fecha) suma al propósito sustantivo de difundir la cultura democrática, el objetivo, no menos esencial, de fomentar la tolerancia y la aceptación de aquellos que piensan de un modo y también de aquellos que piensan de manera diversa.

Por esto, el IEV quiere agregar otros medios de divulgación a los mencionados y, en este orden de ideas, inició la colección de Textos de los Consejeros Electorales y ahora comienza la publicación de la serie Glosas de Cultura Democrática. El propósito principal de la serie es recoger lo que el ser humano piensa acerca de la política. Pero en el trasfondo está la idea de que leer es comunicarse con otra persona mediante la palabra escrita, leer es un intento de interrogar a un autor y de encontrar sus respuestas.

El IEV quiere cumplir con su tarea de realizar actividades de educación y capacitación cívica por medios amistosos –si se permite la expresión– y no existe amigo más discreto que un libro. Poner un libro a disposición del ciudadano es auxiliarle en la búsqueda no sólo de respuestas, sino abrir perspectivas insospechadas sobre la vida, la naturaleza, la humanidad o la historia.

La misión del IEV es organizar, desarrollar y vigilar las elecciones, plebiscitos y referendos. Por lo tanto, no puede ni debe tratar de hacer otra cosa. No puede, porque el servicio electoral es el producto que, en una visión sistémica, resulta de su actividad sustantiva; no debe, porque violaría el principio jurídico de competencia.

Sin embargo, cabe una pregunta: ¿el proceso electoral y los procesos plebiscitarios o de referendo agotan la función electoral? La contestación afirmativa solamente puede provenir de aquellos que dejan en un lugar secundario el reconocimiento de la cualidad subjetiva del pueblo.

El error profundo que se origina consiste en considerar al Estado identificado con el gobierno o en suponerlo dividido en dos personas, sin lazo jurídico alguno entre sí: el soberano y el pueblo; es decir, la suma de individuos considerados como objeto del soberano.

El aprendizaje de la cultura democrática implica la comprensión de

los valores democráticos: libertad, igualdad y fraternidad. Pero también el conocimiento de que si bien las elecciones son un momento clave de la moderna democracia representativa, esta última deviene en pura apariencia si no se sustenta en una participación activa, libre, informada, crítica, consciente y responsable de los ciudadanos, en los distintos procesos y espacios de la vida pública.

Se eligió el título *Glosas de Cultura Democrática* para identificar la serie de publicaciones que inicia con *Democracia y equidad de género,* porque en la palabra "glosa" está la idea de que el lector acude a la obra no como un sujeto que busca ser instruido sobre un tema o concepto, sino como agente activo que, en compicidad con el autor, ilumina las cosas con la luz de la inteligencia, elucida aquello que aún es oscuro. En suma, escudriña en la realidad de la política.

Salvador Martínez y Martínez
Consejero Presidente

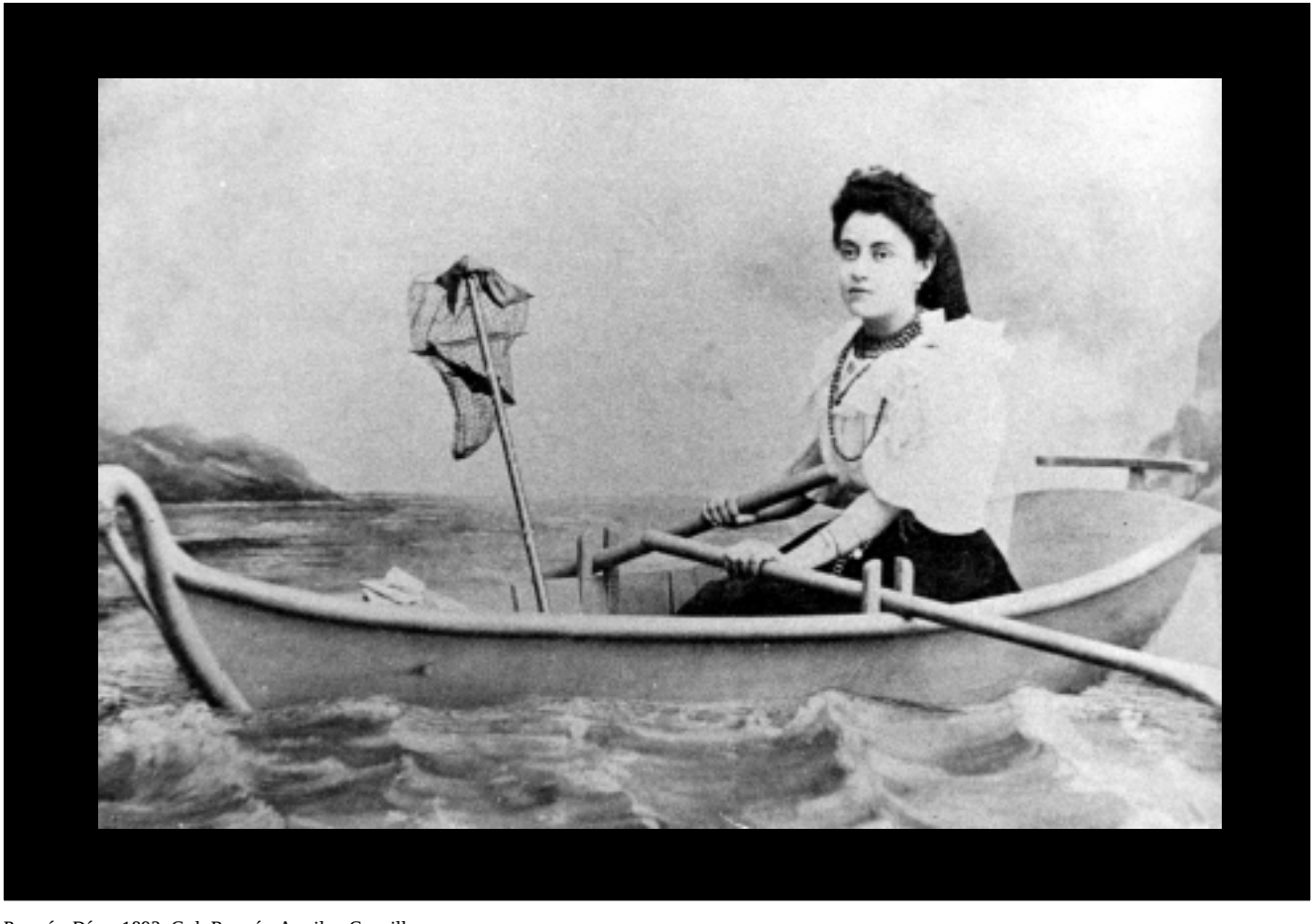

Ramón Díaz, 1893, Col. Ramón Aguilar Carrillo.

Prólogo

Desde hace más de ocho décadas se conmemora el Día Internacional de la Mujer; sin embargo, la lucha de las mujeres –y hombres– a favor de la equidad de género se ha realizado por siglos.

El Instituto Electoral Veracruzano, en ejercicio de la atribución relativa a la Capacitación y Educación Cívica y en el marco del Día Internacional de la Mujer, organizó tres magnas actividades. La primera, referente al certamen de ensayo, sobre La Participación de la Mujer en la Vida Democrática, coordinado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; la segunda, el foro Democracia y Género, por conducto de la Consejera Electoral Yolanda Olivares Pérez; y la tercera el foro Participación: La Mujer en la Democracia, a cargo de la Consejera Electoral Cirla Berger Martínez. En dichos eventos participaron destacadas mujeres en el ámbito de la investigación, la docencia y la política.

Este organismo electoral, con el objetivo de difundir la educación cívica y la cultura democrática dentro del proyecto Glosas de Cultura Democrática, edita el presente libro, en el cual se publican los trabajos ganadores del certamen y las ponencias de las participantes en los foros.

El tema principal, como su nombre lo indica es la Democracia y Equidad de Género, reflexionado desde diferentes puntos de vista como: el filosófico, social, cultural, político, histórico y de salud.

En el primer certamen de ensayo en conmemoración del Día Inter-

nacional de la Mujer, participó un numeroso grupo de mujeres, resultando ganador del primer lugar el ensayo "La Importancia de la Participación de las Mujeres en la Vida Democrática"; en el mismo, la autora destaca que la democracia de género debe incluir valores fundamentales como la equidad, la justicia y la libertad. El ensayo que obtuvo el segundo lugar privilegia la liberación de la mujer en este siglo mediante la educación y la autora del ensayo premiado con el tercer lugar manifiesta que hace falta que las mujeres mexicanas, en conjunto, estemos dispuestas a vivir plenamente una vida democrática, con esmero y aportando fuerza, preparación y, sobre todo, "La esperanza y el entendimiento de nuestros corazones".

En el foro Democracia y Género participaron siete prestigiadas académicas que disertaron ampliamente sobre el tópico, enfatizando la gran lucha a lo largo de la historia de muchas mujeres de renombre o anónimas por lograr una mayor participación de la mujer en la vida democrática y que en la medida de que reconozcamos y respetemos nuestras diferencias lograremos la igualdad de derechos y obligaciones que tenemos mujeres y hombres en el marco jurídico.

Por su parte, en el foro Participación: La Mujer en la Democracia –en el que intervinieron tres mujeres que han destacado en el ámbito de la política, ocupando cargos de elección popular y de liderazgo en sus partidos políticos–, se resaltó que, no obstante la reforma sobre las cuotas de género de 30% y 70%, aún falta un largo tramo que recorrer debido a que esta regla no es cumplida con el espíritu con el que fue creada, ya que si hablamos de cargos de elección popular la mayoría de las veces la cuota para la mujer se cumple con suplencias o cargos menos importantes que otros.

Como mujer, debo manifestar que coincido plenamente con las participantes de estas importantes actividades en que la lucha por lograr una mayor participación de la mujer, no tan sólo en la vida democrática, sino en todos los ámbitos en que pueda desarrollarse, ha sido ardua. Estoy segura que hombres y mujeres debemos seguir contribuyendo a incrementar la cultura de la equidad de género, a partir de la educación de

nuestros hijos, inculcando en ellos el respeto a la diferencia, pero resaltando la igualdad de actitudes, de habilidades, de conocimientos, de capacidades, de compromisos y, como dice Martha Patricia Ponce Jiménez:

> Debemos atrevernos a transgredir las normas genéricas establecidas, promover como valor el respeto por lo distinto, lo diferente, lo plural y lograr una sociedad en que la diferencia no sea sinónimo de desigualdad; esto es, una sociedad cuyos seres humanos, sin importar el género ni el sexo puedan gozar de equidad, vivir felices y apasionados. Una sociedad no sexista, más igualitaria, menos asimétrica, más democrática y placentera.[1]

Finalmente, considero que en mi caso personal he tenido la fortuna de poderme realizar en los diferentes roles en los que me ha tocado desempeñarme en el desarrollo de mi vida y que si bien es cierto, que los logros hasta hoy obtenidos, me llenan de satisfacción, también es cierto que aún me falta mucho camino por recorrer y que los logros a cosechar serán el resultado de mantener la constancia en una lucha de esfuerzos de manera individual y colectiva.

Patricia Reséndiz Martínez
Jefa de asesores del Secretario Ejecutivo

---

[1] Ponencia "Género y Democracia". Foro Democracia y Género. Marzo de 2002. Xalapa, Veracruz.

Fotógrafo no identificado, 1927, Col. Vicente Ferrer Segura

Democrácia y género

El Instituto Electoral Veracruzano, como depositario de la autoridad electoral, tiene entre sus atribuciones las actividades relativas a la educación y capacitación cívica, las cuales tienen como objeto esencial promover la cultura democrática en nuestro estado.

La equidad de género es indispensable para lograr que la democracia cumpla con el precepto de la participación de la mayoría, lo cual debe traducirse en la generación de mecanismos que impulsen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para su acceso a los puestos de toma de decisiones públicas.

El reconocimiento al derecho de la mujer, no sólo de votar sino de ser votada, constituye hoy el objeto de análisis académicos, que aportan estudios serios que mueven a la reflexión y al cuestionamiento de todos los actores políticos.

En esta tesitura, el Instituto Electoral Veracruzano consideró conveniente efectuar un foro para presentar a la ciudadanía las opiniones e investigaciones sobre la materia de académicos de distintas universidades.

Así, nos dimos a la tarea de conjuntar esfuerzos con la Universidad Veracruzana (UV), para la realización de esta actividad. Por tanto, agradezco, en nombre del Instituto Electoral Veracruzano, a Ana Lilia Ulloa, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UV, quien se mostró desde el principio muy interesada en participar para fungir como enlace entre la Universidad y nuestro Instituto.

De ese modo el foro se realizó en el auditorio principal de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Informática y, simultáneamente, se transmitió a los diversos campus de la UV en el estado, por medio del sistema de videoconferencia.

El 11 de marzo de 2002 se efectúo el Foro Democracia y Género, con la participación de ocho connotados académicos, que desde sus diversas especialidades abordaron el tema de la democracia y su correlación con el género.

Es necesario dar las gracias a los ponentes que nos brindaron su apoyo; a todos ellos la gratitud perenne por su disposición y por su brillante participación:

A Dulce María Cinta, quien habló sobre las mujeres y su participación en el espacio municipal, afirmando que en la práctica las mujeres como sujetos políticos no presentan una posición de igualdad en su participación de la vida social; a Edna del Carmen Márquez, quien sostuvo que la participación de la mujer en la vida democrática del país es activa formando a nuestros futuros jóvenes, pilares de nuestra sociedad.

También a Ana Lilia Ulloa, porque además de ser coorganizadora, intervino con algunas reflexiones filosóficas sobre la metodología de género, en las que aseveró que ésta implica una metodología de corte cualitativo y propuso trabajar más en el aspecto epistemológico para llenar las lagunas que existen con respecto a los estudios de género; a Rosío Córdova, quien abordó el tema de género, ciudadanía y desigualdad social y concluyó que un Estado democrático, que garantice la igualdad de todos y cada uno de sus sujetos y el respeto a sus diferencias, debe estar construido sobre el principio de equivalencia, no de identidad.

A Etelvina Caudillo, quien hizo una exposición sobre la relación género–salud y democracia; señalando que uno de los indicadores para medir el desarrollo de un país es la calidad de salud de sus habitantes, por lo que es importante alcanzar una democracia genérica basada en la igualdad; a Olivia Domínguez, que nos recreó con historias de mujeres en diferentes momentos históricos, sus luchas laborales en los años pos revolucionarios y su participación en los procesos electorales en 1955.

A Martha Patricia Ponce, quien advierte que las mujeres deben dejar de ser concebidas como víctimas y apunta que la lucha no puede seguir siendo sólo por el poder sino por la felicidad, por la construcción de seres

humanos integrales, en donde la libertad, la independencia y la autodeterminación personales sean valores centrales.

A propósito he guardado al final la mención de Benno De Keijzer, el único varón que participó en este panel, lo que demuestra que la búsqueda de la equidad es tarea de hombres y mujeres, gracias por aceptar exponer su punto de vista.

A todas ellas y a él, vaya nuestro agradecimiento profundo porque con sus disertaciones han dejado asentado que la democracia entraña la participación activa de todas y todos los ciudadanos.

A partir de los análisis y propuestas de nuestros invitados –que podrán leer en este segmento del texto *en comento*–, se hace ineludible que los mecanismos implementados para el logro de la equidad se materialicen. En ese supuesto, tanto los órganos electorales, los partidos políticos y la sociedad civil deberán favorecer el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

Estoy convencida que este tipo de reflexiones científicas ayudarán al reconocimiento del valor de la equidad de género, para que hombres y mujeres puedan avanzar juntos en la construcción de decisiones públicas.

Consecuentemente, la democracia como estilo de vida puede ser una realidad, si el género deja de ser un factor de carácter estructural que excluya a las mujeres de aportar sus capacidades para el desarrollo del país.

Estoy segura que la realización de este Foro Académico fue un acierto del Instituto Electoral Veracruzano, por lo que agradezco a todas las personas que de una u otra manera hicieron posible su ejecución. La recompensa a ese esfuerzo se verá reflejada en un futuro no muy lejano, cuando la equidad de género pase de ser una igualdad legal a una igualdad real.

Yolanda Olivares Pérez
Consejera Electoral

Luces, flores, perfumes, el roce de los vestidos largos, la elegancia de los trajes de etiqueta, risas, excitación y alegría estaban presentes en los bailes del Casino Xalapeño recordados con nostalgia por los antiguos socios.

Fotógrafo no identificado, s/f, Col. Familia Murrillo Pérez.

Las mujeres en la participación social: el espacio municipal

Dulce María Cinta Loaiza[*]

Durante mi participación, intentaré reflexionar sobre tres espacios que, aunque con características propias, guardan una conexión muy estrecha: el municipio, la participación ciudadana y las mujeres. Es indiscutible que nuestro país ha estado cambiando, y estas transformaciones están modificando las formas tradicionales con las que se rigen los actores sociales y políticos que configuran el heterogéneo mosaico de la sociedad mexicana. Se puede afirmar que la temática sobre la cual hablaremos hoy ya empezó a sufrir transformaciones desde tiempo atrás.

El replanteamiento de una nueva forma de enfocar el papel de los ayuntamientos –la acción más comprometida de la ciudadanía en el acto mismo de gobierno, mayormente en el ámbito local–, junto a la lucha de las mujeres en su reivindicación como ciudadanas plenas representan, a mi juicio, una de las áreas más fértiles y dinámicas, pero poco desarrolladas, en el campo de la investigación social. De hecho, el estudio de los procesos de cambio social tiene una connotación y significación especiales en estas áreas, dado el tipo de *tejido social comunitario* que se encuentra en los sectores municipales.

[*] Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana.

Nuestra vida laboral, social, cultural y política se organiza alrededor de aspectos locales muy específicos, lo que a su vez articula nuestras necesidades y demandas. Agua potable, energía eléctrica, drenaje, seguridad pública, transporte público, espacios para ganarse la vida son, entre otros, claros ejemplos de las preocupaciones específicas de las sociedades locales.

Precisamente estos problemas de la vida local determinan las exigencias y los conflictos que los ciudadanos esperamos sean atendidos y resueltos por las autoridades municipales. Estas demandas no se caracterizan por ser homogéneas, uniformes e individuales; por el contrario, la vida local es rica en variedad de grupos y asociaciones que buscan el logro de sus intereses colectivos.

Así, la agenda política de las autoridades locales intenta, las más de las veces, responder de manera directa y rápida a las presiones que los diferentes actores sociales ejercen sobre ella. El peso específico de cada actor(es) social(es) puede, en su caso, forzar las decisiones de la autoridad municipal.

Es la existencia de este tipo de presiones lo que me conduce a otra gran reflexión: la participación social, ciudadana o política. La participación está íntimamente relacionada con el ejercicio de la ciudadanía, a la que de manera clásica se le reconocen tres grandes dimensiones: civil, política y social. La *civil*, que articula los derechos que garantizan la protección individual frente al gobierno. La *política*, que añade el sufragio universal y la libertad de asociación y participación a los derechos civiles. Por último, se debe agregar la *social*, que corresponde a los derechos de bienestar social. La sociedad civil se sostiene mediante la existencia de los derechos antes mencionados.

Hoy en día, al hablar de participación, es bastante difícil la separación de estas tres dimensiones. En cualquier caso, lo cierto es que la democracia requiere que los ciudadanos y las ciudadanas participemos en las cosas públicas, es decir, en las acciones de orden colectivo que afectan nuestras vidas.

De hecho, mediante la participación política, la ciudadanía busca de-

terminar quién habrá de gobernar y cómo influenciar las acciones del gobierno, así como la forma de comunicar sus preferencias, intereses y necesidades.

Para que la participación se dé, las ciudadanas y ciudadanos debemos –al menos idealmente– cumplir ciertos requisitos. En primer lugar, debemos tener determinados conocimientos sobre cuestiones políticas, por ejemplo, saber para qué sirve elegir un alcalde, qué papel juegan los partidos políticos; en segundo lugar, estar informados sobre cuestiones políticas, en otras palabras, qué se lee, qué se oye, qué se discute sobre las cuestiones políticas locales; y, por último, el ciudadano que desea participar debe tener juicios, valores y opiniones elaborados sobre cuestiones políticas, es decir, la decisión de votar o no, dar el voto a un determinado partido, acudir a una manifestación pública, trabajar por un partido, se basan en estos elementos.

Lo que no se puede olvidar es que la participación es una actividad voluntaria que implica, para la ciudadanía, no sólo escoger las formas de participación sino cuándo y cómo hacerlo. En función de esto, la gente participará en política de muchos y diferentes modos, pero en cada caso su involucramiento se hará con diferentes grados de compromiso y dedicación.

Esto último, hace que nos preguntemos sobre las formas de participación de las personas en la política. La primera de ellas se asocia a una actividad de orden individual y puede orientarse en varias direcciones. La participación política relacionada con el ejercicio del voto durante las elecciones es uno de los principales ejemplos de participación individual. Pero también, las actividades desarrolladas por los ciudadanos en las campañas electorales, la asistencia a mítines políticos, las contribuciones monetarias a organizaciones políticas y la propia militancia partidista.

Otra forma de participación individual es el acercamiento a funcionarios de gobierno o a políticos. Su intención es influir, para beneficio propio, en la toma de decisiones y acciones concretas que el gobierno lleva a cabo. Solicitar al gobierno una beca para estudiar es un buen ejemplo de estas acciones particulares. En términos generales, se pueden establecer

actividades tales como entrevistarse con funcionarios, firmar una petición, acercarse a los políticos locales en los actos públicos; todo esto, en función de propósitos particulares.

La participación política puede enfocarse, también, desde una perspectiva colectiva. El desarrollo de manifestaciones, plantones, toma de edificios, bloqueo de vías de comunicación son expresiones de la ciudadanía que se moviliza para intervenir e influir en la toma de decisiones del gobierno o cuando se considera que no se ha cumplido con lo ofrecido en la campaña electoral. Así, grupos de colonos, grupos ecologistas, grupos de orden económico (por ejemplo, vendedores ambulantes, cámaras de comercio), comités de manzana, grupos en defensa de los derechos, grupos feministas y grupos religiosos buscan la resolución de problemas colectivos en los que, teóricamente, los intereses representados dejan de ser particulares.

Cualesquiera de estas dos fuerzas de participación –individual o colectiva– tienen repercusiones en la conducción del gobierno local. La individual, por medio de la acción de su voto, puede asignar su preferencia a otro partido político, si se considera que el actual gobierno no cumplió con lo ofrecido.

En lo colectivo, la manifestación de la participación se dará *in situ;* es decir, a diferencia del espacio de tiempo que se establece entre los periodos electorales, aquí la presencia activa e interlocutora de los ciudadanos en el momento presionará a veces de manera explosiva y violenta para lograr sus objetivos. Este enfrentamiento –entre la autoridad local formal y las fuerzas colectivas de diferente orden– impactará de forma y fondo la manera en que el gobierno local efectúe sus decisiones.

En cualesquiera de estas situaciones, lo real es que las formas de relación entre el gobierno, particularmente el local, y la población se están modificando de manera radical. Aparentemente, la cultura política del mexicano, acostumbrado al intercambio de bienes y servicios por su apoyo político, ya no es igual. De ser entes con identidades pasivas y receptivas, parece que la ciudadanía se encuentra en tránsito a una identidad activa y participativa.

Es precisamente esta modificación en la cultura política la que me

conduce a una última reflexión: aunque en las normas y en las leyes aparece que los sujetos políticos son portadores de derechos y de obligaciones formalmente iguales, no sólo en el ámbito político, sino también en obligaciones contractuales, criminales e impositivas, en las relaciones con las agencias estatales y, en general, con las esferas de la vida social. Lo cierto es que las mujeres como sujetos políticos o como ciudadanas no presentan, en la práctica, una posición de igualdad en su participación de la vida social.

Si la nueva visión del ciudadano intenta recuperar de manera activa su responsabilidad en la vida pública, está probado que las mujeres no son ciudadanas activas. Para Hannah Arendt, la ciudadanía activa implica hablar de un compromiso activo de los pares en el ámbito de lo público. En el caso de la diferencias de género, se ve difícil que se hable de una relación de pares.

Los estudios de género demuestran que este concepto, en su construcción simbólica, asigna a las personas atributos diferentes a partir de su sexo. Es decir, los atributos biológicos, físicos, económicos, sociales, psicológicos, eróticos, jurídicos, públicos y culturales, bajo los cuales se rige una sociedad, se constituyen en la base para moldear las formas de actuar, de pensar y de sentir de los géneros.

A partir de esta visión, en el campo de la esfera pública –y a pesar de los avances normativos y legislativos–, las mujeres están lejos de ser consideradas como ciudadanas activas o como pares.

Si las funciones de la acción pública deben reformarse para tomar un proceso de abajo hacia arriba, ¿cómo podrá lograrse esto cuando una de las partes –la mujer como ciudadana– participa en forma desigual?

El papel de los actores sociales, sea como receptores o promotores de la acción pública gubernamental, tiene en las mujeres a uno de sus principales integrantes; pero la mantiene en un segundo plano, que a mi juicio no hace más que retardar el proceso de transformación de la sociedad.

Revísese con cuidado cómo las mujeres cumplen un papel mediador entre los programas y servicios sociales de las políticas públicas y las familias beneficiadas por estos programas. Esta función se presenta particularmente en servicios locales, como educación, salud y combate a la pobreza.

Curiosamente, es posible observar cómo en algunos programas las mujeres no son por sí mismas receptoras del programa, más bien son usadas para activarlos.

Por otra parte, es posible observar una gran paradoja. En tanto que en las organizaciones sociales y partidistas, la base más fuerte de su sustento son mujeres, en el momento de la toma de decisiones este papel es asignado a los hombres. Está constatado que, aunque en situaciones de crisis las mujeres muestran una gran capacidad para suplir al gobierno por medio de la creación de iniciativas de subsistencia, no hay mecanismos diseñados para garantizar que esta capacidad sea posteriormente tomada en cuenta por quienes diseñan la acción pública.

Finalmente, una proporción de mujeres se encuentra en la categoría de funcionarias, pero es poco frecuente la que realmente llega a ocupar una posición que de facto le permita impactar la formulación de la acción pública. Aunque presentes en el cargo, no son consideradas como actores sociales capaces de influir en la toma de decisiones.

Las reflexiones aquí planteadas me permiten hacer algunas consideraciones finales. En primera instancia, tendríamos que pensar en el replanteamiento del papel de los ayuntamientos. Si efectivamente en este país se está hablando de reinventar lo que debe ser el Estado mexicano, si el pacto federal será reevaluado y habrá un proceso realmente descentralizador, deberá reconsiderarse el papel hasta ahora desarrollado por los municipios.

Es necesario crear un nuevo papel para la actuación municipal: eficiencia en el uso de los recursos, efectividad en sus resultados, orientación efectiva hacia la ciudadanía, rendición social de cuentas a la sociedad, imaginación en la solución de problemas presentados, acceso para la ciudadanía de la información que requiere para evaluar el desempeño de la autoridad local, fomento a redes de apoyo solidario entre habitantes, capacidad de articulación de intereses, desarrollo de sistemas de decisión colectivo y con un alto espíritu de participación son partes esenciales de la nueva visión municipal.

Lograr lo anterior no será fácil, y a mi juicio debe empezar a gestarse desde la forma en que los partidos políticos conciben su estancia en los

puestos de poder. Pero también debe modificarse, en el gobierno local, el hacer girar la vida de los ayuntamientos al Ejecutivo municipal –por la preeminencia que se le otorga–, porque no hace sino repetir los vicios generados en las figuras del gobernador o del presidente de la república. El buen gobierno, independiente del tamaño del municipio, implica hacer copartícipes de la gestión municipal a todos y cada uno de los mandos administrativos con que cuenta la institución.

Si aceptamos que la relación más importante de los gobiernos locales es la que se da con la población, se debe también revalorar la participación ciudadana. Hasta el momento, la generalidad parece indicar que se ha desembocado en una forma de participación que llamaré de *reclamo permanente*. La ciudadanía exige cada vez más y más el cumplimiento de sus demandas y busca, al precio que sea, el espacio donde pueda establecer las negociaciones de sus objetivos planteados. Aquí, al igual que con el ayuntamiento, se debe replantear la participación ciudadana y lo que se espera de ella.

Si la participación de la ciudadanía es tomada para hacerla copartícipe en la formulación, programación, ejecución y fiscalización de programas tendientes a solucionar sus demandas, entonces debemos mejorar la capacidad de los individuos para tomar decisiones.

La complejidad de la vida actual requiere que los habitantes de cualquier lugar sean sujetos sociales capaces de inventar y de imaginar soluciones a los problemas que enfrentan. No se pueden quedar en el simple reclamo de lo no cumplido.

Pero esto no será posible si, por un lado, no se cuentan con instituciones organizadas en forma flexible para la toma de decisiones. Por otra parte, la invención y la imaginación carecen de sentido si no van unidas a un sentimiento de responsabilidad. Tener una ciudadanía responsable implica hablar de cambios en valores, actitudes y formas de ver la vida.

Problema sustantivo de estos cambios es que no se logran en corto plazo. Aquí los ayuntamientos pueden jugar un papel fundamental mediante acciones tendientes a fortalecer y desarrollar la participación ciudadana. Por su cercanía a la población, los gobiernos locales, por con-

ducto de políticas adecuadas, pueden incidir en el bagaje cultural que los individuos poseemos; pero se necesita que quien promueva estas políticas haya, a su vez, cambiado.

En este sentido, el fortalecimiento de la participación ciudadana conduciría a replantear, de manera urgente, la participación de las mujeres. Como he dicho, la presencia y participación de las mujeres en el espacio municipal, aunque reconocida, no es valorada en su justa dimensión. La continuación del esquema que deja a las mujeres las tareas relacionadas con las necesidades básicas de la localidad y a los hombres les da los cargos del poder político formal, atenta contra los derechos humanos de quienes son consideradas como ciudadanas de segunda, es decir, las mujeres.

Un buen gobierno municipal que busque el cambio tendría que revalorar la forma en que, hasta la fecha, se ha considerado a quienes, a veces por necesidad, pueden ser su mejor aliado: las mujeres. Para ello, los gobiernos municipales deberán establecer políticas públicas dirigidas a ellas. Éste es, por ejemplo, el esfuerzo que ha guiado al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem, según sus siglas en inglés), a la Red Latinoamericana Mujer y Hábitat y a la Red de Educación Popular entre Mujeres. Para estos organismos, los gobiernos locales tendrían que promocionar y aplicar políticas de equidad entre géneros. Se piensa que el espacio local es el más adecuado, dado el tipo de redes sociales que existen en él, para lograr una modificación en el sesgo asignado al género femenino.

Esta intención, bastante ambiciosa pero difícil de lograr por el contenido histórico–social del problema de género, puede empezar a desarrollarse si se logran los siguientes elementos. En primer término, se requeriría una firme voluntad política de las autoridades locales para impulsar planes públicos hacia las mujeres.

En segunda instancia, esta voluntad política puede ser impulsada por la presencia de las pocas o muchas mujeres que hayan logrado llegar a puestos de toma de decisiones, sean de orden municipal o estatal, así como desde los cargos de representación política.

Una tercera instancia estaría en el impacto que, sobre los dos ámbitos anteriores, tuvieran las organizaciones de mujeres existentes en la socie-

dad civil local. Características invaluables de estas organizaciones son su capacidad de propuestas y acciones que servirían para impulsar a las propias mujeres.

Finalmente, estarían los aportes de la academia universitaria, por conducto de sus investigaciones o su vinculación con las instancias antes mencionadas.

Bibliografía

NATERA, Antonio: "Formas y estilos de liderazgo local", en Carlos R. Alba y Francisco J. Vanaclocha (eds): *El sistema político local. Un nuevo escenario de gobierno,* Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 1997, pp. 113–138.

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F.: "Reformas y retos de la Administración Pública Mexicana (1988–1994)", en *Foro Internacional,* vol. XXXVI, núms. 1–2, enero–junio de 1996.

ALBERICH, Tomás: "Gestión pública, participación ciudadana y desarrollo local", en *Política y Sociedad,* núm. 31, mayo–agosto de 1999, pp. 163–174.

BARRERA BASSOLS, Dalia y Alejandra Massolo (coords.): *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos,* México, El Colegio de México (Colmex), 1998, 270 pp.

BAZDRESCH PARADA, Miguel: "Gestión municipal y cambio político", en: Mauricio Merino (coord.): *En busca de la democracia municipal,* México, Colmex, 1994, pp. 25–59.

BELTRÁN VILLALVA, Miguel: *Administración y gobernación en el análisis de políticas públicas,* documento mimeografiado, s. f.

BRAIG, Marianne: "Espacios femeninos y política o la política como un espacio para mujeres", en Peter Hanystenberg, Karl Kohut y Günter Maihold (eds.): *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad,* Venezuela, Nueva Sociedad / Asociación Alemana de Inteligencia sobre América Latina, 1999, pp. 281–300.

CABRERO MENDOZA, Enrique *et al.: La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales,* México, Centro de Investigación y Docencia Económica / Miguel Ángel Porrúa, 1996, 337 pp.

CUNILL GRAU, Nuria: *Participación ciudadana: Dilemas y perspectivas para la democratización de los estados latinoamericanos,* Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 1991, 262 pp.

HERNÁNDEZ PÉREZ, Olivia y María del Carmen Mendoza Rangel: *Escuela de liderazgo y participación de las mujeres indígenas. Cuaderno Metodológico.* México, s.e., s.f.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE GOBERNABILIDAD: *La perspectiva de género y la participación: redimensionando el Estado,* documento de trabajo, 2000.

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL: *ABC del gobierno municipal,* México, Instituto de Desarrollo Municipal, s. f., 212 pp.

LAURRELL ASA, Cristina: "Los derechos sociales y lo público en la transición democrática", en *Sociología Política,* México, núm. 9, 1997, pp. 99–116

MACRIDIS, Roy C.: *Las ideologías políticas contemporáneas,* Madrid, Alianza Editorial, 1998, 445 pp.

MATA ACOSTA, Gloria Inés y Concepción Torres Zaragoza: *Defensa y gestión de los derechos ciudadanos de las mujeres rurales en el ámbito municipal,* México, Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, 2000, 53 pp.

MERINO, Mauricio (coord.): *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano,* México, Colmex, 1994.

MORENO S., Pedro H.: "Organismos civiles y elaboración de políticas públicas", en *Revista Política y Cultura,* núm. 7, otoño de 1996, pp. 61–71.

PARDO, María del Carmen: "La gestión municipal, ¿motor o freno para el ejercicio democrático?", en Mauricio Merino (coord.): *En busca de la democracia municipal,* México, pp. 253–281.

RIVERO, Ángel: *Tres Espacios de la ciudadanía,* documento mimeografiado, s. f.

TARRÉS, María Luisa: "Espacios privados para la participación pública. Algunos rasgos de las ONG dedicadas a la mujer", en *Revista Estudios Sociológicos,* vol. XIV, núm. 40, enero–abril de 1996, pp. 7–32.

FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER: *Gobiernos locales y políticas para mujeres,* Córdoba, Argentina, CISCCA, 2000.

Fotógrafo no identificado, hacia 1900, Col. Leopoldo Alafita.

La participación de la mujer en la vida democrática de México

Edna del Carmen Márquez Hernández[*]

Demos: pueblo; cratos: poder

Democracia, según su concepción original, que ya diera Aristóteles, es el poder del pueblo para el pueblo; en la inteligencia de que, puesto que es imposible su ejercicio por el conjunto de quienes lo integran, el pueblo organiza su gobierno. Así, mediante un sano y lógico sistema de manifestación absolutamente libre de su voluntad, se decide quiénes del propio grupo –conocedores de sus necesidades y prioridades, como de sus recursos y capacidades– han de asumir la noble y virtuosa tarea de ejercer el poder que entregan en sus manos, con la confianza y tranquilidad de que los representantes electos son, antes que nada, hombres cabales.

¿Por qué deseo hablar de la participación de la mujer en la democracia? Porque hasta hace algunas décadas, ella no comparecía –por lo menos no directamente–, en las toma de decisiones que regían el destino de este todavía grandioso país que es el mío, donde existo y participo gustosamente, como ser humano primero y como mujer, inmediatamente después.

¿Es objetivamente válido que como mujer discurra yo misma ante ustedes sobre nuestra posición (la de las mujeres) en la democracia mexi-

[*] Coordinadora general de la División de Posgradro y Educación Continua de la Universidad de Xalapa, *campus* Veracruz.

cana? No sé ustedes, pero a mí me parece una tarea por demás indelegable e impostergable.

En esta ponencia, he decidido abordar la participación de la mujer en dos papeles, el de madre y el de educadora–docente.

La mujer es un ser humano pensante, con una estructura mental –de acuerdo a la psicología–, semejante a la del varón y con sentimientos e impulsos que, conjugados con su razón, guían su vida, la de los suyos y la de su derredor. Quizá en ello haya diferencia con el género masculino, pero no una que los haya de enemistar y distanciar tajantemente, sino una que habría de servir para complementarse y redoblar esfuerzos en cualquier tarea.

Permítanme exponer que, en mi concepción particular, las dos funciones de la mujer que he seleccionado me hacen verla como hacedora de mentes y, por tanto, de personas proclives, por naturaleza, a la democracia y a ninguna otra forma de gobierno o de vida. Explicaré por qué.

En primer lugar, la mujer como madre –desde que conoce o reconoce la existencia de un nuevo ser en su vientre– se prepara de manera natural, en mente y cuerpo, para recibir a su hijo, y pregunto: ¿cuáles son los valores que la inducen y guían durante la espera?, ¿de qué se nutre mental y espiritualmente para dirigir el destino de su hijo, mientras se encuentra en sus manos?: de amor y de justicia.

Esos valores que parecen alejarse cada vez más de nuestra realidad, no sólo mexicana, sino de la del mundo entero.

Pero la participación de la mujer no queda allí, sino que a lo largo de la vida del hijo asume el papel de educadora (aunque informal) y al mismo tiempo de formadora, no solamente en cuanto a lo físico también en lo espiritual, que es donde reside la conciencia, elemento primordial y básico para todas las cosas; entre ellas, la democracia, que va ligada indefectiblemente al amor y la madurez.

En segundo lugar, la mujer educadora–docente, y he escogido el nombre de esta manera, con la intención de incluir a las maestras de los primeros años y a las que acompañan a los niños –nuestros hijos, hijos de México–, en su adolescencia y hasta la adultez.

Esas mujeres desarrollan un papel de seguimiento y redoblamiento del de la madre, y el objetivo general *oculto* que cumplen con su trabajo las convierte en hacedoras de personas que encaminan sus pasos a la justicia, en personas preocupadas por su prójimo: principios originarios y elementales de la verdadera democracia.

Con lo de "objetivo general *oculto*", me refiero al no planeado científica, didáctica o conscientemente: hacer hombres de bien, porque en ningún plan de estudios ni de vida, aparecen expresamente así. Y, por favor, que no sea necesario aclarar que con el vocablo *hombre* estoy haciendo alusión a los seres humanos, a ambos géneros: femenino y masculino.

¿Tienen ustedes idea de dónde se concentran las enseñanzas de estas mujeres de las que he venido hablando (madres y educadoras–docentes), que de manera natural encaminan la mente y el espíritu de los niños, hijos–educandos?

No en la técnica o en el método, tampoco en la temática: Buenos Modales, Matemáticas, Historia –que tienen de suyo importancia–; es decir, no en un plan de estudios o de vida, sino en algo mucho más sencillo: en el EJEMPLO, elemento que va más allá de lo teórico, que se halla en la propia naturaleza de los seres intuitivos y magníficamente benevolentes que son las mujeres, y que, aun sin mayor formación académica, hacen gala de un manejo magistral de aquél, cuando se trata de formar a sus hijos o alumnos.

Y hablando de ejemplos femeninos que han trascendido en la historia de nuestro país, pensemos, para reforzar nuestra idea, sólo un momento en mujeres como: doña Josefa Ortiz de Domínguez, quien con su participación arriesgada, y sin importarle el precio que pagaría, contribuyó al movimiento de Dolores que nos diera independencia, patria y libertad; en Leona Vicario, otra heroína mexicana, quien colaborara audaz y generosamente con los insurgentes.

Conocidas por su trayectoria educativa en nuestro estado, también dignas de ser mencionadas:

Madre Josefina Palacios Paredes, fundadora de la escuela secunda-

ria, y después bachillerato, del Colegio Josefino, hoy Colegio La Paz, así como de la Escuela Normal. Profesora Lilia Montalván de Gómez, fundadora del jardín de niños Cadete Virgilio Uribe y supervisora de Educación Escolar.

María Josefina Arriola Molina de Betancourt, fundadora de la escuela primaria Federico Froebel. María Bertha Nava González, fundadora de centros femeniles de capacitación, regidora del Ayuntamiento de Pánuco, miembro del Tribunal de Menores Infractores en Pánuco, presidenta de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en Poza Rica. María Emilia Guerola de Ramírez Govea, fundadora y directora general del Colegio Hispano–mexicano en el puerto de Veracruz. Elizabeth Romero Arjona, directora académica del Colegio Hispano–mexicano en el puerto de Veracruz. María Cristina Nieva Adriano, subdirectora del Colegio Hispano–mexicano con 25 años de experiencia docente.

¿Qué han tenido todas ellas en común, sin estar relacionadas con la política en su mayoría? Que se han comprometido con sus sentimientos y su razón, cuando ambos se dirigen a la consecución de la justicia y del amor al prójimo. Que todas han buscado de cerca o de lejos, el bien para todos, los suyos y los no tan suyos.

Mencionemos ahora algunas, y sólo algunas, de la mujeres actuales que, ya dentro de la política de nuestro país, se destacan en la lucha por la democracia. Sin adjetivos que las califiquen, pues sería un atrevimiento de mi parte, ya que sólo sé de ellas lo que he escuchado y leído, aunque también lo que he podido percibir más allá de lo que escucho y veo:

- María Lavalle Urbina
- Paula Alegría
- María de los Ángeles Moreno
- Dulce María Sauri Riancho
- Amalia García

- Beatriz Paredes
- Martha Sahagún[1]

Y para no ir más lejos, ustedes, consejeras electorales, quienes, como mujeres, participan con una nada pequeña responsabilidad en la vida de nuestro país: organizando y cuidando elecciones y todo proceso electoral local en que participe el pueblo veracruzano.

Ahora, déjenme decirles que decidí explicar la actuación de la mujer en relación con el tema del foro, porque aunque cada vez son más las profesionistas en las diversas ramas de la ciencia, aun en aquellas que tradicionalmente ha manejado el varón, tras cada una, encuentro a una formadora, una educadora (incluso en las amas de casa), y después de 15 años de haberme dedicado a la docencia y a la educación, y casi ocho que llevo en la maternidad, he podido corroborar repetidamente lo que desde siempre intuí:

Que la clave del éxito de nuestro país en todos los sentidos –por ende, en el de la democracia–, está en los hogares y en las escuelas, en la familia y en la educación, ¿saben por qué? Porque salvo honrosas excepciones, ahí están (en su mayoría) las madres y las educadoras–docentes; en una palabra: porque ahí están las mujeres.

Conclusiones

1. La participación de la mujer en la vida democrática de México es principalmente activa, en la formación de nuestros niños, de nuestros jóvenes, de nuestros futuros pilares; y no hablo solamente de los que lleguen a destacarse en el mundo de la política, o en el de las finanzas o en el de la administración, sino, incluso, de los que no logran alcanzar una formación académica terminal, pero que con su oficio o su arte preparan el terreno de nuestros jóvenes.

Pero también merece la pena resaltar, sin restarle mérito alguno, que la mujer siempre participa atrás de los hombres, apoyándoles y auxilián-

[1] <www.inmujer.df.gob.mx>.

doles en su camino como madres, parejas, hermanas o hijas, procurándoles muchas veces su lugar.

2. En este momento, a las mujeres nos corresponde el actuar, no como actividad nueva, sino como actividad de siempre; dejemos atrás la práctica de vivir de recuerdos, es el momento de enriquecerse de las experiencias, la lucha y los logros de nuestras antecesoras, pero de cara al hoy. Sin estancarnos en discursos.

3. Nuestra legislación consagra derechos y obligaciones para todos. El desenvolvimiento actual de la mujer en todos los ámbitos es producto de un largo proceso de justicia. La participación de la mujer en la vida pública del país es una realidad; el ejercer sus derechos depende SÓLO de su decisión y de su conocimiento acerca de los mismos.

4. Nuestros logros son el resultado de aquellas primeras mujeres que decidieron y consiguieron seguir estudiando; de aquellas que se arriesgaron a tomar decisiones cuando éstas eran exclusividad del varón; de aquellas que decidieron realizar labores que habían sido propias de los varones. Hoy tenemos acogida en prácticamente todos los ámbitos de la vida, desarrollando diversas funciones, pero el más importante y que más frutos puede rendir, el que más repercusión tendrá en un futuro es la educación, la formación que damos a la infancia.

5. Más de 50% de la población del país somos mujeres, la mayor parte de la población está integrada por jóvenes y niños, por lo que la educación y el ejemplo que inculquemos será determinante de nuestro futuro.

6. Los futuros ciudadanos de nuestro país tienen su primera y principal formación en el núcleo familiar. La niñez de hoy, educada la mayor parte del tiempo por mujeres –en el seno del hogar–, será la que el día de mañana adopte actitudes y respete los valores que se le hayan inculcado.

Muchas mujeres van inclusive más allá del espacio de su propio hogar y participan activamente en organizaciones altruistas de asistencia a la niñez desprotegida.

Señoras y Señores:

Hoy quiero enfatizar que la democracia debe darse en todos los ámbitos de la vida del ser humano, aun en su vida privada. Es clave fundamental para el desarrollo armónico del país.

La sociedad del mañana está en nuestras manos. No sólo de cara a la niñez, sino de cara a nosotras mismas. Hoy tenemos derechos, ejerzámoslos, hagámoslos parte de nuestra cotidianidad.

Joaquín Santamaría, 1927, Col. Archivo General del Estado de Veracruz.

Reflexiones filosóficas sobre la metodología de género

Ana Lilia Ulloa Cuéllar[*]

Introducción

En esta ocasión me interesa abordar la temática de género desde una perspectiva epistemológica –es decir, desde el análisis filosófico de la metodología o metodologías de género–, con el objetivo principal de mostrar que la perspectiva de género no sólo se remite a investigaciones que recuperan la importancia del trabajo de la mujer en los campos científico, político, social y cotidiano, sino que conforma todo un paradigma de investigación. Un modelo por medio del cual la indagación científica –y en particular la de las ciencias sociales– puede abordar los problemas sociales para obtener nuevos resultados como la reconstrucción de las propias ciencias particulares y el acercamiento a la realidad desde una visión de *complejidad*, en el sentido en que Edgar Morin lo maneja, pero a la vez real y concreta. Esa visión que sólo se logra desde una mirada femenina y el trabajo, tanto científico como cotidiano, de las mujeres. Para este propósito, inicio con una descripción de la naturaleza de esta metodología y finalizo con el análisis de algunas categorías analíticas fundamentales.

[*] Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

Naturaleza de la metodología de género

La metodología de género implica, en primer lugar, una metodología de corte cualitativo. Esto quiere decir que la investigación de género concibe a la ciencia social como una actividad, cuyo principal objetivo no es, precisamente, la formulación de leyes ni la predicción deductiva de fenómenos, como el enfoque positivista sostiene, sino la interpretación del fenómeno social. En este proceso hermenéutico de interpretación, se advierte que los elementos fundamentales del fenómeno social son los seres humanos en sociedad y lo que media entre estos seres humanos es la comunicación y, con ella, el diálogo, los acuerdos, consensos y discrepancias. De aquí que el fenómeno lingüístico adquiera relevancia e, incluso, algunos autores prefieran llamar al método cualitativo, método lingüístico.

Otra característica fundamental del enfoque cualitativo de la investigación científica –en el cual, considero, se inscribe la perspectiva de género– es el hecho de que, a diferencia de los positivistas –quienes consideran que el conocimiento es científico, en la medida en que se deje fuera toda subjetividad–, los cualitativos luchan por recuperar la subjetividad del ser humano. Se trata, como diría Heidegger, de ontologizar la epistemología; o como diría Sartre, de recuperar la naturaleza existencial propia de los seres humanos. Así, aunque parece contradictorio, pero de hecho no lo es, la objetividad de la ciencia para el enfoque cualitativo se construye en la medida en que se recupera la subjetividad de los seres humanos.

Y lo mismo sucede con el contexto sociopolítico. Éste, al igual que la subjetividad, debe ser recuperado en toda investigación científica para desechar la tradicional separación entre contexto de descubrimiento y contexto de justificación. La ciencia no es neutral y el análisis científico de los fenómenos sociales no puede reducirse a simple metodología o intervención técnica. Tanto los fenómenos sociales como la ciencia que los estudia son procesos socialmente condicionados, de manera que, como señala la perspectiva de género, no se puede desconocer las condiciones políticas,

económicas y de poder masculino que subyacen en cada uno de ellos y que determinan, en gran parte, nuestra realidad social.

Se pueden señalar muchas otras características del enfoque cualitativo de la ciencia, pero por el momento éstas son suficientes para lo que aquí interesa: señalar que la perspectiva de género se ubica en esta visión cualitativa.

Desde la perspectiva de género, se pretende interpretar problemas sociales dentro de cada una de las distintas ciencias particulares, de manera que son pertinentes y muy necesarias las investigaciones sobre género y educación, género y derecho, género y política, género e historia, género y democracia. Por supuesto, dentro de estas grandes temáticas encontramos, a su vez, una infinidad de problemas sociales concretos y fundamentales, como la violencia intrafamiliar, la legalización o no del aborto, la disparidad de género en la política, el trabajo de las mujeres en los municipios, la recuperación del empoderamiento y sus implicaciones en los ámbitos femenino y masculino, la dignidad de las mujeres indígenas... y un larguísimo etcétera.

La perspectiva de género es, entonces, un paradigma de investigación de corte cualitativo, mediante el cual se analizan los fenómenos sociales, a partir, tanto del contexto de descubrimiento como el de justificación y sus correspondientes implicaciones. Respecto al contexto de descubrimiento, la perspectiva de género analiza cuáles son las situaciones y relaciones de poder masculino que dieron lugar a la conformación del fenómeno en estudio, el tipo y naturaleza de sojuzgamiento en que se encontraba la comunidad femenina correspondiente, si hubo algún mínimo de empoderamiento y qué relevancia tuvo para la situación en estudio, entre otras.

Este tipo de investigación cualitativa realizada con la perspectiva de género, se desarrolla en estudios de caso, historias de vida o investigaciones etnográficas en general.

Ahora bien, la metodología de género tiene, como cualquier otra metodología, un determinado marco conceptual, el cual, a su vez, contiene categorías analíticas y relaciones fundamentales.

Categorías Analíticas

Sobre las categorías analíticas, lo primero que quiero señalar es que, si bien es cierto que en las últimas décadas los trabajos de género han tenido una evolución significativa, tanto en cantidad como en calidad, no obstante, considero que poco se ha trabajado respecto a sus metodologías, marcos teóricos y categorías analíticas.

Prueba de ello es que, hasta donde he podido investigar, las categorías análiticas de la perspectiva de género prácticamente se reducen a cuatro: *a)* la propia categoría de género; *b)* la de poder, un concepto de la teoría política que es resignificada en la pespectiva de género; *c)* la de empoderamiento y *d)* la de desconstrucción.

En cuanto a las relaciones, dos de ellas son: las relaciones de poder *intergenéricas,* que se dan entre personas de géneros diferentes; y las relaciones de poder *intragenéricas,* que se dan entre personas del mismo sexo. En ambos casos remiten al dominio de poder de unos sobre otros.

La metodología de género cuenta también con términos que, de acuerdo con el contexto, pueden funcionar como categorías analíticas o como relaciones fundamentales, algunas de éstas son: cuerpo vívido, cultura patriarcal, androcentrismo, identidad asignada, identidad adquirida y democracia genérica.

A continuación, me centraré en las cuatro primeras categorías analíticas.

En cuanto a la categoría de género, cabe señalar que la concepción esencial y estática de la dicotomía masculino–femenino, así como la simple y pobre distinción biológica entre los sexos, ha tenido implicaciones negativas, tanto para el desarrollo de la integridad del individuo –sea éste masculino o femenino– como para el desarrollo social de las comunidades.

La dicotomía hombre–mujer es una realidad simbólica cultural, y es desde esta dimensión cultural, que falsamente la hemos entendido sólo como una realidad biológica. Hombres y mujeres no son reflejo de una realidad natural, sino el resultado de una producción histórica y cultural.

De manera que "es en la sociedad donde se fabrican las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres".[1]

Respecto de la categoría de poder y empoderamiento que se encuentran interrelacionadas, cabe señalar que el proceso de simbolización de la diferencia sexual se ha traducido en la desigualdad de poder, desigualdad de oportunidades, desigualdad social, hasta llegar a desigualdades aún más graves, como la desigualdad en la dignidad humana. Autores como Scott y Bourdieu señalan que el género se implica en la concepción y construcción del poder. El género es el campo primario dentro del cual, o por medio del cual, se articula el poder.

Desde la perspectiva de género, se considera que:

> a través del empoderamiento la gente podrá percibirse a sí misma con capacidad y derechos para tomar decisiones. [Es el proceso en que] se alcanza un amplio rango de habilidades humanas y potencialidades, en los ámbitos personal, de las relaciones cercanas y colectivas.[2]

Por su parte, empoderamiento es un proceso de generación de poder y de toma de decisiones que parten del reconocimiento de la desigualdad entre el hombre y la mujer y el origen de la subordinación femenina en la familia. Se trata de satisfacer las necesidades de las mujeres, a partir de la movilización de las bases, alrededor del fortalecimiento de la confianza en sí mismas y la fortaleza colectiva. La movilización política, la toma de conciencia y la educación son elementos claves a desarrollar.

En este proceso de empoderamiento, la mujer empieza por percibirse a sí misma ocupando un espacio decisivo, hasta que llega el momento en que la propia iniciativa de las mujeres impulsa un *autoempoderamiento*.

En 1991, Whirter define *empoderamiento* como

> el proceso por el cual la gente, organizaciones o grupos quienes están con poco poder *a)* llegan a ser conscientes de la dinámica del poder al trabajar en el contexto de su propias vidas, *b)* desarrollan habilidades y capacidades para ganar control sobre sus vidas, *c)* ejercitan este control sin afectar los derechos de otros, y *d)* dan soporte al empoderamiento de otros en sus comunidades.[3]

---

[1] Martha Lamas: *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría «género»*, en XII Congreso Internacional de Ciencias Antropologías y Etnográficas, México, agosto de 1993, p. 340.

[2] Beatriz Martínez Corona: *Género, Empoderamiento y Sustentabilidad*, México, Jiménez Editores, 2000, p. 56.

[3] E.H. McWhirter: "Empowerment In Counselling", en *Journal of Counselling and Development*, núm. 69, American Counselling Association, 1991, p. 226.

Por otro lado, Rowlands propone un modelo donde el empoderamiento puede ser visto en tres niveles:

> el personal, en el cual el empoderamiento entraña desarrollar los cambios en la autopercepción, la confianza individual y la capacidad –liberándose de la opresión internalizada–; el de las relaciones cercanas, en las cuales el empoderamiento significa desarrollar habilidades para negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y la toma de decisiones al interior de las mismas; y el colectivo, en que los individuos trabajan juntos para influir de manera más amplia en lo que podrían hacer individualmente.[4]

En cuanto a la categoría de desconstrucción, ésta remite también a un proceso de

> análisis meticuloso de cuanto conocimiento existe sobre el tema que se trabaje para descubrir los sesgos sexistas e intentar corregirlos. *[Desconstrucción]* Significa ir desarticulando las diversas disciplinas por su marcado endocentrismo, e intentar la construcción de nuevas [propuestas], no sexistas y no androcéntricas.[5]

Es importante señalar que el hecho de no encontrar más categorías propiamente de género, no significa pobreza de marco conceptual; de hecho, considero que hay más categorías, sólo que éstas no son términos completamente nuevos, sino que muchos de ellos se han tomado de la teoría política –como es el caso de la categoría de poder, pero que, bajo la perspectiva de género, adquieren nuevos significados. Significados que recuperan la complejidad del fenómeno social.

En relación con la metodología, sin duda, éste es el tipo de preguntas que se formulan y en la metodología de género quizá lo novedoso no reside sólo en sus categorías analíticas, sino en el tipo de preguntas, la forma en que se cuestiona y las relaciones de conjunto que se establecen.

Finalmente, quiero señalar que lo expuesto aquí no constituye en manera alguna un minitratado de metodología de género, es únicamente una serie de reflexiones y un llamado de atención para trabajar sobre lo que creo que es una laguna epistemológica en los estudios del género. Y no puedo negar que mi interés en este aspecto epistemológico proviene de

[4] Jo Rowlands: *Questioning Empowerment. Working with Women in Honduras*, Inglaterra / Irlanda, Oxfam Publication, 1997, p. 94.

[5] Eli Barta: *Debates en torno a una metodología feminista*, México, Universidad Metropolitana. Unidad Xochimilco, p. 148.

mi formación filosófica, pero también creo que los que estamos aquí y, en general, para todos los que estamos interesados en los trabajos de género, a fin de cuentas, nuestro interés está en la recuperación total de la dignidad humana tanto de hombres como de mujeres, porque de la opresión de la mujer, ambos –hombres y mujeres– salimos perdiendo y de la reivindicación de la mujer, ambos salimos ganando, por la simple y sencilla razón de que la lucha de las mujeres, nuestra lucha, finalmente, es una lucha democrática por la defensa de los derechos humanos.

Bibliografía

BARTRA, Eli (comp.): *Debates en torno a una metodología feminista*, México, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco, 1998.

———: "Reflexiones metodológicas", en Eli Bartra: *Debates en torno a una metodología feminista.*

CAPLAN, Pat (ed.): *The cultural construction of sexuality*, NuevaYork, Tavistock Publications, 1987.

DELGADO, Manuel: *Las palabras de otro hombre, anticlericalismo y misoginia*, Barcelona, Muchnick Editores, 1993.

FOUCAULT, Michel: *Historia de la sexualidad*, 3 tomos, México, Siglo XXI Editores.

GARCÍA, Ana Lidia: "Historia de las mujeres del siglo XX: Algunos problemas metodológico", en Eli Bartra: *Debates en torno a una metodología feminista.*

LAMAS, Martha: *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de "género"*,

en XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, México, agosto de 1993.

MARTÍNEZ CORONA, Beatriz: *Género, empoderamiento y sustentabilidad*, México, Jiménez Editores, 2000.

MIES, María: "¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas", en Eli Bartra: *Debates en torno a una metodología feminista.*

MCWHIRTER, E.H.: "Empowerment In Counselling", en *Journal of Counselling and Development*, núm. 69, American Conselling Assciation, 1991.

ROWLANDS, Jo: *Questioning Empowerment. Working with Women in Honduras*, Inglaterra / Irlanda, Oxfam Publication, 1997.

Joaquín Santamaría, hacia 1935, Col. Archivo General del Estado de Veracruz.

Género, ciudadanía y desigualdad social

Rosío Córdova Plaza[*]

Hoy por hoy, una de las tareas más importantes de la reflexión feminista continúa siendo la de buscar explicaciones que den cuenta de la asimetría social entre hombres y mujeres y de su presencia aparentemente universal. Aunque gran parte de los trabajos con enfoque de género se ha dirigido a demostrar que *biología* no debe traducirse en desigualdad, tal evidencia no necesariamente permite el esclarecimiento de los mecanismos que producen la desvalorización relativa de las mujeres y de lo femenino.[1]

Ésta no es, por cierto, una empresa fácil. Una revisión del estado del arte, con respecto a la llamada *perspectiva de género,* indica que se ha llegado a un consenso, en cuanto a considerar que las diferencias entre mujeres y hombres son resultado de las construcciones culturales que cada sociedad elabora sobre las diferencias anatómicas. Conceptualmente, la categoría *género* permite superar la separación tajante entre esferas femenina y masculina, dominación y subordinación, espacios público y privado, y entre orientación política y doméstica, para señañar que, más que dicotomías excluyentes, estas oposiciones forman los extremos de un *continuum*, cu-

[*] Doctora en Ciencias Antropológicas. Investigadora del Instituto de Investigaciones Histórico–Sociales de la Universidad Veracruzana.

[1] Rosío Córdova Plaza: "El género como problema epistemológico", en *Memoria*, núm. 155, México, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, 2002.

yos contenidos no son dados de una vez y para siempre, sino que se encuentran en constante negociación y reelaboración.[2]

No obstante tales esfuerzos teóricos, reflexionar sobre la manera en que se experimentan las diferencias de género, en la práctica se vuelve un tanto más urgente ante la evidencia de que nos enfrentamos a un mundo cada vez más polarizado, en el cual la brecha entre las desigualdades de todo tipo se torna más y más acusada, debido a las políticas globoneoliberales que, al privatizar el mundo público, han generado una crisis para ambas esferas, tanto la pública como la privada. En este contexto, las asimetrías exacerbadas funcionan de manera fetichizada, ya que –al decir de Zillah Eisenstein– el capital global opera bajo un disfraz *racializado* y basado en el género, donde el racismo y el sexismo ocultan relaciones de poder transnacionales y clasistas.[3] Las repercusiones inmediatas de estas circunstancias para los sectores más vulnerables de la población se sitúan, entre otros, en el escaso flujo del gasto público destinado al sector social, el cual se ve reducido a tratar de impulsar estrategias de autoayuda, y en la contracción al mínimo de los programas gubernamentales para favorecer el adelgazamiento del Estado.

Un panorama como éste, en el que los estados intentan desentenderse de su responsabilidad pública, posee, asimismo, otra vertiente que abre un abanico de opciones participativas a los diferentes actores sociales en su interacción con las instancias de gobierno; participación que les permite desarrollar mecanismos y prácticas para involucrarse en la definición, ejecución y monitoreo de las políticas públicas, es decir, la llamada intervención ciudadana en el ejercicio del poder.[4] El ideal de nuestros tiempos es, entonces, la democracia participativa.[5]

Este ideal no deja de suscitar importantes consideraciones con respecto al problema de género. ¿Es la democracia participativa el mejor vehículo para lograr condiciones más simétricas, en eso que Elias llama "el cambiante equilibrio de poder entre los sexos"?,[6] ¿es la participación femenina factor suficiente para obtener esta equidad?

Ciertamente, la categoría de ciudadanía no es sólo una herramienta para crear problemas en la esfera política en las democracias liberales,

[2] *Ibidem*.

[3] Zillah Elsenstein: "Lo público de las mujeres y la búsqueda de nuevas democracias", en *Debate Feminista*, año 8, vol. 15, México, abril de 1997.

[4] Alberto Olvera: *Sociedad civil, gobernabilidad democrática, espacios públicos y democratización: los contornos de un proyecto*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2001.

[5] Es necesario tomar en cuenta que el concepto de ciudadanía ha entrañado significados históricamente cambiantes que no serán discutidos aquí.

[6] Norbert Elias: "El cambiante equilibrio de poder entre los sexos", en *Conocimiento y poder*, Madrid, La Piqueta, 1994.

sino que brinda el sustento discursivo para pensar cuestiones más amplias sobre membresía social, derechos y obligaciones ciudadanas.[7] Así, ha sido tarea del feminismo dar cuenta de los diversos mecanismos mediante los cuales las asimetrías de género operan, bajo los principios universales de una igualdad jurídica, genéricamente neutral e inclusiva, pero que contiene una fuerte carga androcéntrica.

En esta dirección, se ha demostrado que los supuestos fundamentales de las democracias modernas, basadas en el racionalismo y en las premisas universalizantes, ocultan un lenguaje implícito de privilegio en función de la clase, la raza y el género. Tal revelación ha dado origen a dos posturas encontradas: por un lado, la que exige que la ciudadanía sea despojada de sus pretensiones universalista y reelaborada, para promover el reconocimiento del localismo, el pluralismo y la diferencia; y, por otro, la que considera que el universalismo es una defensa necesaria y esencial frente a la amenaza a los derechos de las mujeres y de las minorías.[8]

Ambas posturas nos remiten a uno de los viejos y quizá más empantanados problemas del feminismo: aquel derivado de los desacuerdos que genera el acento puesto en la diferencia o puesto en la igualdad. Es decir, por un lado se encuentra la posición que insiste en privilegiar las supuestas virtudes innatas femeninas y sus atributos especiales derivados de la función maternal: el altruismo, el amor incondicional, el espíritu de sacrificio y su inclinación comunitaria, como parte de una esencia presente en todas las mujeres. Esta concepción indaga acerca de las demandas y los valores específicamente femeninos que, en función de su más alta calidad moral, habrían de convertirse en modelo de una política democrática.

Por otro lado, se sitúa la posición que tiende a dejar de lado el papel específico que juegan las mujeres, como reproductoras en la esfera doméstica, con el argumento de que el interés de una política feminista es hacer a las mujeres ciudadanas iguales a los varones en todos los planos de la vida social, pero sin poner en entredicho los modelos androcéntricos dominantes de ciudadanía y política.[9]

Cualquiera de las dos posiciones ofrece ventajas y desventajas que es

[7] Máxime Molyneux: "Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas", en *Debate Feminista,* año 12, vol. 23, México, abril de 2001.

[8] *Ibidem,* p. 5.

[9] Chantal Mouff: "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical", en *Debate Feminista,* año 4, vol. 7, México, marzo de 1993.

necesario considerar antes de permitirse un juicio más serio. La mayoría de las perspectivas que aboga por una ciudadanía diferenciada se apoya en la especificidad de la condición femenina basada en la maternidad.[10] Esto sitúa el foco de la participación en ciertas áreas que se consideran propias para las mujeres, como la higiene social, la salud pública e infantil, el trabajo comunitario, porque son temas relacionados con sus intereses domésticos. Asimismo, *el activismo popular* se desarrolla por medio de la movilización y la politización de las necesidades basadas en el papel tradicional femenino dentro de la familia, donde las estrategias de subsistencia se manifiestan como demandas sociopolíticas que logran conjuntar amplios contingentes de mujeres de gran diversidad.[11] En la raíz de tales concepciones, sin embargo, podemos encontrar la antigua ideología de la ética puritana que considera a las mujeres como portadoras de los valores morales y responsables del bien común, y a los varones como poseedores de la energía, la fuerza y la razón. Y dicha ideología puede ser rastreada hasta las ideas ilustradas de la Europa de mediados del siglo XVIII.[12]

La *perspectiva de la igualdad* rechaza que la esfera de lo maternal pueda proporcionar un modelo adecuado de ciudadanía, puesto que se apoya en una relación desigual, íntima, exclusiva y particular entre madre e hijos, en oposición a las relaciones democráticas que deben ser colectivas, inclusivas y generalizadas.[13] Sin embargo, la búsqueda de la igualdad obliga a distinguir entre derechos formales y derechos reales, pues resulta evidente que varias de las garantías expresadas en las legislaciones no se cumplen, y que existen ámbitos donde la diferenciación por género se vive con mayor o menor subordinación –por ejemplo, en la esfera laboral, en los tribunales, en el hogar–. Por añadidura, hay que tomar en cuenta el conocimiento desigual y las variadas interpretaciones que tienen los diferentes sectores de lo que son y deben ser sus derechos y su participación social o exclusión,[14] los cuales se encuentran permeados por condiciones culturales particulares de clase o étnicas.

En resumen, y sin tomar en cuenta las variaciones al interior de cada una, las dos posiciones parecieran irreconciliables, pero ambas consideran

[10] *Ibidem*, p. 13.

[11] Molyneux, *op. cit.*, pp. 16-17.

[12] Edmond Leites: *La invitación de la mujer casta*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1990.

[13] Dietz, *apud;* Mouffe, *op. cit.*, pp. 16–17.

[14] Molyneux, *op. cit.*, p. 7.

que la práctica feminista debe dirigirse a luchar por una política democrática que pueda satisfacer las demandas y los intereses femeninos, mediante la participación activa en un contexto de igualdad civil.

Sin embargo, aunque es innegable que la participación de las mujeres en la esfera pública amplía su experiencia y resulta indispensable para lograr una vida más democrática, no se traduce necesariamente en un impacto tangible y permanente, en lo referente a lograr la equidad, tanto en el plano público como en el privado. El activismo por sí solo, en ausencia de una política transformadora y duradera que garantice la incidencia en la toma de decisiones, no modifica de manera sustancial las condiciones asimétricas[15] y el terreno ganado en un momento en que las reivindicaciones de los grupos oprimidos son un imperativo moral de nuestra época, puede dar marcha atrás en cuanto cambien las circunstancias que lo propiciaron.[16] Es decir que "si la ciudadanía activa [es] una condición necesaria, no una condición suficiente para la democracia significativa".[17]

La ciudadanía activa debe implicar, por tanto, no sólo el compromiso consciente de los individuos, sino un intento efectivo para tratar de incidir en las decisiones públicas, promoviendo prácticas más democráticas y una mayor eficiencia y transparencia en el ejercicio del poder.[18] Esta concepción de la ciudadanía se presenta, entonces, como una medida positiva para insertar los temas que son objeto de preocupación de las mujeres en las agendas estatales, pero no es suficiente para consolidar las legítimas demandas femeninas por una acción de gobierno más incluyente. Por ello, una forma de lograr mayor presencia es una política equitativa de cuotas que asegure la representatividad de los diferentes grupos femeninos en las legislaturas. Es claro que un mayor número de mujeres en las Cámaras puede impulsar reformas legales y acciones gubernamentales en los asuntos que más nos interesan, como la violencia, los derechos sexuales y reproductivos, la ampliación de los programas sociales de gobierno, la verdadera igualdad de oportunidades...

[15] *Ibidem*, p. 23.
[16] Elias, *op. cit.*
[17] Molyneux, *op. cit.*, p. 25.
[18] Olvera, *op.cit.*, p. 22.

Consideraciones finales

¿Cómo superar las incompatibilidades que ofrecen los modelos de feminismos de la igualdad y de la diferencia para pensar la esfera pública? Si la ciudadanía moderna se construyó sobre su categorización universal y racionalista, que impidió el reconocimiento de la división y el antagonismo, ¿cómo garantizar una participación activa, igualitaria y eficiente para las mujeres?

Comparto la idea de Mouffe, en el sentido de que tanto las limitaciones en la concepción moderna de ciudadanía, como en muchos otros ámbitos de la vida social –en cuanto a superación de las desigualdades– no se vencerán en tanto las diferencias, ya sean étnicas, de clase o de género, no se vuelvan políticamente irrelevantes.[19] Esto, por supuesto, no significa que no se reconozcan la diferencia y la pluralidad entre sujetos, sino que no debieran constituir un factor socialmente significativo en la distribución del poder. Hay que pugnar no por que los papeles, las cualidades o las actividades atribuidos a las esferas masculina y femenina sean valorados con equidad, porque los hacen mujeres u hombres, sino para que no resulte importante quién los exhiba. Sin embargo, un estado realmente igualitario debe asumir, como parte de su responsabilidad, velar por que se lleven a buen término las tareas diferenciadas que permiten la reproducción de la sociedad en el ámbito de la vida privada, elaborando leyes para su protección, pero sobre las actividades que implican la atención a los otros y sin importar quién las esté realizando.

En suma, un estado democrático que garantice la igualdad de todos y cada uno de los sujetos –pero al mismo tiempo el respeto a sus diferencias y el derecho de ejercerlas– debe estar construido sobre el principio de equivalencia, no de identidad. La manera de lograrlo es poner el acento de igualdad en los sujetos y el énfasis de diferencia en las actividades. Éste es, sin duda alguna, un imperativo civilizatorio impostergable para lograr relaciones sociales verdaderamente humanas.[20]

---

[19] Para un desarrollo de esta posición, con respecto a lo histórico y social, basada en argumentos epistemológicos, *cfr.* Rosío Córdova: "Género, epistemología y lingüística", en Poggio, Sagot y Schmurler (comps.): *Mujeres en América Latina transformando la vida*, Latin America Studies Association / Universidad de Costa Rica / University un Mariland, 2001.

[20] Norbert Elias: *El proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Bibliografía

CÓRDOVA PLAZA, Rosío: "Género, epistemología y lingüística", en Poggio, Sagot y Schmukler (comps.): *Mujeres en América Latina transformando la vida,* Latin American Studies Association / Universidad de Costa Rica / University in Mariland, 2001.

———: "El género como problema epistemológico", en *Memoria,* núm. 155, México, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, enero de 2000.

EISENSTEIN, Zillah: "Lo público de las mujeres y la búsqueda de nuevas democracias", en *Debate Feminista,* año 8, vol. 15, México, abril de 1997.

ELIAS, Norbert: "El cambiante equilibrio de poder entre los sexos", en *Conocimiento y poder,* Madrid, La Piqueta, 1994.

———: "*El proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

LEITES, Edmond: *La invasión de la mujer casta,* Madrid, Siglo XXI Editores, 1990.

MOLYNEUX, Máxime: "Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas", en *Debate Feminista,* año 12, vol. 23, México, abril de 2001.

MOUFFE, Chantal: "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical", en *Debate Feminista,* año 4, vol. 7, México, marzo de 1993.

OLVERA, Alberto: *Sociedad civil, gobernabilidad democrática, espacios públicos y democratización: los contornos de un proyecto,* Xalapa, Universidad Veracruzana, 2001.

Fotógrafo no identificado, s/f, Fototeca del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Género y salud

Etelvina Caudillo Cisneros[*]

En principio, me parece importante esclarecer una confusión conceptual que a menudo prevalece en diferentes ámbitos. Cuando se hace referencia al género, perspectiva de género o teoría de género se entiende como sinónimo de mujer, y que sólo alude a la situación de las mujeres. Eso es una distorsión, puesto que *género,* entendido como la construcción cultural de la diferencia sexual,[1] involucra no sólo la condición y situación de vida de las mujeres, sino que de igual manera engloba la condición y situaciones de vida de los hombres.

El género se inaugura desde el momento del parto; tras preguntar si es niña o niño, se les viste de rosa o azul y el trato será diferente para una y para otro, al igual que la socialización mediante los juegos, las tareas en el hogar y la escuela. Así, las niñas jugarán con cacerolas, estufas y muñecas, mientras que los niños con pistolas y carritos; en casa, las niñas realizarán las tareas domésticas, excluyendo en la mayoría de los casos a los niños; en la escuela, las niñas acudirán a clases de costura, tejido y repostería, y los niños al deporte, banda de guerra, carpintería, electricidad. Por lo tanto, el sexo influirá mucho en el camino que seguirán y la expectativa de vida diferirá: la cultura asigna al varón un mayor valor y significación que a las niñas, a quienes se les inferioriza y devalúa.

[*] Catedrática de la Facultad de Sociología del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana.

[1] Las personas nacen con sexo femenino o masculino, pero aprenden a ser niñas o niños que se convierten en mujeres u hombres. Se les enseña los comportamientos, actitudes, papeles, expectativas y actividades apropiadas para uno y otra, y la manera de relacionarse con los demás.

Así, la teoría de género –que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo– nos permite conocer a las sociedades en las cuales el género está presente en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura, y nos ayuda a comprender la complejidad social, cultural y política que existe entre mujeres y hombres.

La teoría de género nos explica y fundamenta cómo han diferido en el tiempo y en el espacio la vida y comportamiento de los hombres y las mujeres. Esto derrumba las concepciones de que los comportamientos y actitudes responden a la naturaleza, y constituye un salto cualitativo, puesto que al saber que los comportamientos no son *naturales*, sino construidos, existe la posibilidad de ser modificados en condiciones de equidad.

El orden social está fundado en la sexualidad, y es un orden de poder. A partir de una característica biológica (sexo), se asigna a la persona una manera de ser mujer u hombre, con formas de comportamientos, actitudes, funciones, destrezas, configuración de subjetividades y expectativas diferentes para mujeres y para hombres, en condiciones de desigualdad para las primeras y de poderío para los segundos. Ese orden de poder –refiere la antropóloga investigadora Marcela Lagarde–, en su conjunto es un complejo mosaico de generación y reparto de poderes que se concretan en maneras de vivir y en oportunidades y restricciones diferenciales, inequitativas y desiguales.[2] La normatividad de la sexualidad cuenta con múltiples mecanismos pedagógicos, coercitivos, correctivos, que a su vez son instrumentos de dominio y aseguran mayores posibilidades de desarrollo a algunos sujetos de género, cuya situación vital tiene reducidas oportunidades.

El acceso al alfabeto, al conocimiento, a los medios de producción como la tierra, las máquinas y otros bienes materiales y simbólicos son más accesibles a los hombres. Un ejemplo: por lo general, las familias prefieren invertir en la educación del hijo varón, pues se considera que él va a ser el sostén de su futura familia; en cambio, a la mujer se le encamina a cursar carreras cortas y, por lo común, de servicio y subordinación (se-

[2] Marcela Lagarde: *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, Editorial Horas y horas / Cuadernos Inacabados, 1996.

cretarias, enfermeras, educadoras), mientras contrae matrimonio. El contrato matrimonial es un objetivo sobrevalorado, porque a las mujeres culturalmente no se les prepara para el éxito ni para destacar en los espacios públicos, sino para casarse e interactuar en los espacios privados donde otorgan afecto y cuidado a los demás, es decir, a *ser para los otros*. Para alcanzar de manera legítima lo anterior, es de suma importancia la intervención y el papel que juegan la familia, la Iglesia y la escuela, en la construcción de las formas organizativas genéricas.

La situación de *ser para los otros* coloca a las mujeres en desventaja en las condiciones del mercado laboral, porque tiene menos estudios. Por otro lado, en muchos casos tampoco su situación económica en el hogar está asegurada y tiene, además, que buscar ingresos fuera de casa, lo que constituye una doble desventaja.

Esclarecido, a grandes rasgos, el concepto de género, podemos visualizar a las sociedades y a las culturas en su conjunto y, por lo tanto, a todos los sujetos que intervenimos en sus procesos: mujeres y hombres.

Para el análisis en el terreno concreto de la salud de la mujer, utilizar la perspectiva de género nos conduce a percibir y a develar malestares, enfermedades, padecimientos, daños y riesgos múltiples que, desde el punto de vista tradicional biomédico positivista, son fragmentados y en muchas ocasiones ideologizados, ya que se les ve como inherentes a su sexo, a *ser mujer* y no como producto de la condición específica femenina en la sociedad de desventaja y de exclusión.

Un ejemplo es la neurosis femenina, que muchas veces la explican por causas biológicas, como alteraciones hormonales, y no como resultado de la sobrecarga de trabajo, por las múltiples tareas y responsabilidades que la sociedad les asigna y demanda, lo cual les dificulta tener un carácter cordial.

Desde la perspectiva de género, se devela que la mayoría de las enfermedades y malestares serían evitables si las mujeres vivieran en relaciones igualitarias, de respeto y apoyo a su desarrollo personal y laboral, si fuesen tratadas sin violencia o exclusión, y si contasen con un modo de vida confortable, por ejemplo, con una ingesta alimenticia adecuada, educación, recursos materiales, trabajo y descanso. En este últi-

mo elemento, deben incluirse la diversión y las actividades corporales y subjetivas de diversa índole como:

a) Deportivas: es importante que las mujeres accedan plenamente al deporte; es recreativo y favorable para la salud.
b) Estéticas: que practiquen la pintura, la escultura y demás, fortalecerá su autoestima.
c) Eróticas: es de suma relevancia que la sexualidad de las mujeres no sólo esté contemplada para la procreación, o para el disfrute del otro, con exclusión del suyo propio, sino que éste sea mutuo.
d) Intelectuales: que tengan facilidad para acceder a la educación y a la cultura, que sus tareas no se limiten al hogar –donde se concreta a trabajos aburridos, repetitivos, desvalorados,[3] por lo tanto invisibles– y es recomendable que esas labores domésticas sean repartidas entre todos los miembros del hogar.

Bajo condiciones de vida satisfactorias y benéficas, se esquivarían enfermedades en un mayor porcentaje prevenibles y las muertes prematuras serían evitables.

La morbilidad y mortalidad femeninas están estrechamente ligadas a las condiciones sociales y experiencias de vida, y a la situación de opresión genérica en que se desenvuelven. Los programas institucionales para la atención a la salud de la mujer se entienden y están dirigidos en función del ámbito reproductivo y a la salud materno–infantil. Los cuerpos de las mujeres son el blanco de las políticas demográficas y de reducción de la fecundidad, ya que socialmente se les asigna el cuidado de los hijos y de la familia como una condición *natural*, por lo que se otorga menos atención al aspecto productivo: a problemas tales como las condiciones y riesgos en el trabajo, e impacto de las condiciones sanitarias inadecuadas; el exceso de trabajo, fatiga, por lo tanto, se descuida la salud integral de las mujeres y su bienestar social.

No obstante, en el caso de las políticas reproductoras, las instituciones se han esforzado para que la planificación familiar, sea una responsabilidad de la pareja y para que la crianza de los hijos se reparta de manera

[3] El trabajo doméstico dentro del hogar no recibe valor económico. Además, no se incluye en los censos como correspondiente a la población económicamente activa.

equitativa entre el hombre y la mujer. Pero no han sido suficientes, es necesario librar muchas resistencias culturales, ya que en el caso de los anticonceptivos orales, aunque sean asequibles a las mujeres porque las instituciones de salud los proporcionan gratuitamente, los varones impiden a sus esposas que las ingieran o que se coloquen el dispositivo intrauterino; o bien, el que ellos recurran a la vasectomía presenta mucha resistencia, pues creen erróneamente que amenaza a su masculinidad, ya que fueron educados con la idea de que ser viril o *muy hombre* es tener muchos hijos.[4]

Un ejemplo que confirma la atención sesgada de la salud femenina, es la ausencia de programas de atención a la salud mental. Es un hecho que en la actualidad muchas mujeres viven depresiones, miedos, angustias, ansiedad y trastornos mentales, producto de la sobrecarga de trabajo por el desempeño de diferentes papeles que la sociedad moderna les demanda: estar en el ámbito público para ser proveedoras económicas del hogar y, en el privado, para reproducir la fuerza de trabajo y ser responsables de mantener el equilibrio emocional de los hijos y cónyuges, *de los otros;* tareas que rebasan su capacidad y fortaleza humana para cumplir en conjunto con las funciones de trabajadora, madre y esposa, que requieren un esfuerzo desgastante.

En otros casos, los trastornos mentales están asociados directamente con su discriminación, el hostigamiento sexual, su baja condición social y el hecho de contar con un trabajo no retribuido adecuadamente, en términos sociales y económicos. Por otra parte, la violencia intrafamiliar física y psicológica que viven las mujeres, ellas mismas no la reconocen como tal porque han sido socializadas en la pasividad, subordinación, devaluación e inferioridad, y no se reconocen como sujetos. Así, no pueden advertir la violencia de la cual son objeto, lo que dificulta que la denuncien, pues –por añadidura–, la consideran un asunto privado o porque ignoran los medios para hacerlo.

En algunas ocasiones, los actos de violencia intrafamiliar son denunciados, pero no procede la penalización del agresor porque incurre en la primera lesión física; se castiga sólo cuando se da de manera recurrente o,

[4] La Secretaría de Salud (1987) registra las prevalencias de esterilización femenina y masculina con una gran diferencial: 36.3% contra 1.3%, respectivamente.

en su caso, cuando existen golpes visibles. Esto ilustra el no reconocimiento de la violencia como tal y la justificación de un sistema patriarcal que, implícitamente, permite la autoridad del varón para hacer lo que quiera a su pareja, porque es *su mujer.*

Cuando el problema de la salud mental de las mujeres es atendido, en general, el diagnóstico médico es fragmentado, pues se considera que los desordenes de la personalidad y la depresión son asuntos meramente individuales y privados, sin tomar en cuenta la posición que tienen las mujeres en la sociedad, y tratan de resolver el trauma sólo con medicamentos.

Para concluir, quiero mencionar que uno de los indicadores para medir, el desarrollo de un país, es el nivel de salud de sus habitantes. Por ello, es preciso atender a ésta de manera integral e incluyente, contemplando a las marginadas, a las excluidas, A LAS MUJERES, requisito para alcanzar el desarrollo y la verdadera democracia de la sociedad. No sólo debemos cicunscribirnos a la democracia electoral y participativa; es importante alcanzar una democracia genérica que se base en la igualdad entre los diferentes, en el establecimiento de diálogos y pactos, en la equidad y la justicia para reparar los daños cometidos contra las mujeres y los oprimidos. Es importante sumar esfuerzos para construir –desde las esferas jurídica, económica, política y cultural– el conjunto de derechos humanos que asegure la salud como una experiencia irrenunciable de las mujeres, para que en un futuro cercano *ser mujer deje de ser un riesgo para la salud.*

Bibliografía

FIGUEROA PEREA, Juan Guillermo (comp.): *La condición de la mujer en el espacio de la salud,* México, El Colegio de México, 1998.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA: *Estadísticas del Sector Salud y Seguridad Social,* México, INEGI, 2000. (Cuaderno, 16).

LAGARDE, Marcela: *Género y feminismo, desarrollo humano y democracia,* Madrid, Editorial Horas y horas / Cuadernos Inacabados, 1996.

SAYAVEDRA HERRERÍAS, Eugenia Flores (coord.): *Ser mujer, ¿un riesgo para la salud? Del malestar y enfermar, al poderío y la salud,* México, Red de Mujeres, A.C., 1997.

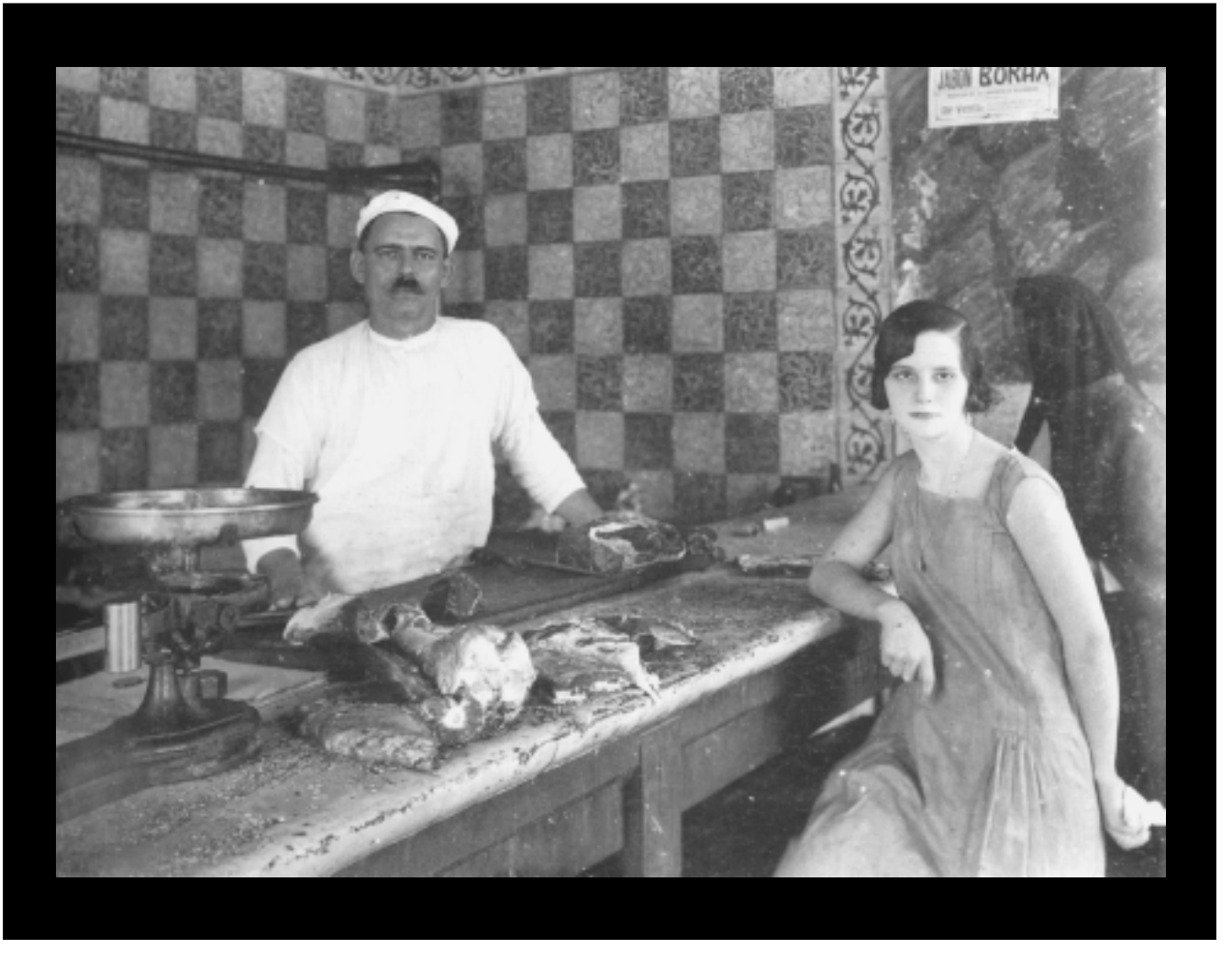

Un carnicero de barrio con su cliente. Sin duda ésta es una de las mejores fotografías de Santa María sobre los oficios en la ciudad y confirman su sensibilidad para captar al variadísimo mundo del trabajo porteño.

Joaquín Santamaría, hacia 1935, Col. Archivo General del Estado de Veracruz

Historia de mujeres en diversos momentos históricos

Olivia Domínguez Pérez[*]

El espacio de la Mujer
Mi abuela ni lo soñó,
Mi Madre lo pensó
Pero no se atrevió a decirlo,
Yo lo digo, pero no he logrado hacerlo.
¡Estoy segura de que mis hijas lo harán!
Balbina Alarcón Reagand

Una historia de la mujer, o de las mujeres, tendría que recuperar la presencia de la mujer en diferentes aspectos: la vida social, la personal, la económica, la representación visual, lingüística y, sobre todo, que enfatizara el aspecto social de la relación entre los géneros.

Aún está por hacerse una historia de mujeres que nos ayude a reconstruir su presencia, su importancia y significado en la sociedad, en un momento determinado. En este sentido, *la mujer* no existe, existen mujeres pertenecientes a diversos grupos sociales, de diversas etnias, que responden a diversos antecedentes sociales, familiares e ideológicos.

Las mujeres están en los procesos históricos, pero su presencia es invisible, es sombra difusa en los polvorosos legajos de archivos; debido a que el polvo cubre sus acciones, las mujeres se han vuelto invisibles.

Desde hace varios años, los historiadores hemos planteado reconstruir *la historia de las gentes sin historia* y, sin lugar a dudas, uno de los grupos sociales ausentes es precisamente el de las mujeres.

[*] Miembro del Instituto de Investigaciones Histórico–Sociales de la Universidad Veracruzana.

El presente ensayo está basado en las reflexiones de Carmen Ramos Escandón, así como de las historiadoras Josefina Zoraida Vázquez y Ana Macías.

Si volvemos los ojos a la historia mexicana con una mirada más aguda y crítica, veremos a la mujer como sujeto histórico, como miembro de un conjunto familiar, social, nacional y religioso. Encontraremos la presencia de mujeres excepcionales y de mujeres ordinarias en situaciones comunes que ejemplifican y explican un comportamiento social, toda una concepción política e ideológica; no es una referencia histórica singular y personal, sino la historia de grupos, de comunidades e incluso de clases.

La historia de mujeres debe considerar las diferencias según el sector social, las diferencias entre ellas mismas y las correlaciones entre los grupos y, al mismo tiempo, debe caracterizar lo específico de la condición femenina de cada época histórica.

Estudios sobre la mujer en México

Durante el periodo colonial, las indígenas, mestizas y miembros de las castas constituyeron una importante fuerza de trabajo en la vida cotidiana, ya que prestaban servicios a las comunidades indígenas y centros urbanos. Fueron lavanderas, cocineras, vendedoras; pero también participaron del intrincado proceso de mestizaje y la formación de una nueva sociedad, por tal motivo se integraron al grupo marginal de los desposeídos y, al mismo tiempo, al menospreciado conjunto de mujeres; por ello, tenemos un doble olvido. En los últimos años, ha aparecido una serie de trabajos sobre la mujer colonial que participaba de la vida y las labores cotidianas en los principales centros urbanos, además de los estudios de las mujeres de la élite, básicamente recluidas en conventos y lugares de recogimiento. Algunos documentos también proporcionan imágenes de la sumisión de la mujer ante las peticiones de separación de los cónyuges, que ventilaban los organismos religiosos.

Los trabajos de género del siglo XIX enfatizan en el problema de la familia tradicional, en la cual prevalecen las formas de control social sobre el comportamiento femenino. Recuérdese el establecimiento del contrato matrimonial mediante un organismo público, el Registro Civil. En pala-

bras de Rosario Castellanos, las mujeres asumieron el papel de "monjas devotas, amas de casas impecables, hijas, esposas y madres dóciles".

Más adelante, para el porfiriato, y de acuerdo a una concepción positivista, a la mujer se le encargaba el cuidado del hogar y se le apartaba del ámbito político. Con el proceso de industrialización se crearon nuevos oficios y una fuerza de trabajo femenina invade industrias específicas, es el caso de las textileras, hilanderas y las fabricantes de puros, que siempre estaban en la última escala del salario, para satisfacer la necesidad capitalista de mano de obra barata.

Las mujeres de la época porfirista se integraron también al consorcio de oficinas, a la burocracia, a los servicios en general, como dependientas, secretarias, mecanógrafas. Otro campo que se consideró propio para la mujer fue la docencia, donde proliferaban las maestras de niveles elementales o de escuelas para señoritas. Pero, aunque se reconoció la necesidad de su instrucción, continuó la prioridad en el papel de madre y esposa.

Otros oficios que se consideraban como femeninos, aunque sólo son aceptados por una sociedad que mantiene una doble moral: frente a las esposas castas; se generó la contrapartida de las fogosas y apasionadas amantes que en *casas chicas,* prostíbulos y zonas de tolerancia, los hombres se despojaban tanto de sus almidonados trajes como de su moralidad. Por ejemplo, para 1905 en la ciudad de México estaban registradas 11 mil 554 meretrices.

A finales del porfiriato aparecieron las primeras asociaciones de mujeres profesionistas, básicamente maestras; además, las organizaciones laborales dieron cabida a mujeres trabajadoras.

Esta incorporación a la lucha social vanguardista permitió a las mujeres integrarse a la lucha revolucionaria como abastecedoras de la tropa, mensajeras e informantes, encargadas de las municiones, de la ropa, equipo militar; también fueron despachadoras de trenes, telegrafistas, enfermeras, farmacéuticas, reporteras, editoras de periódicos y maestras.

Durante los años posrevolucionarios, la presencia de la mujer se trasladó fuera de los recintos de trabajo. Por ejemplo, en Veracruz, las mujeres de la zona de tolerancia escandalizaron a la aún porfiriana sociedad y amenazaron con quemar los colchones en plena vía pública, mientras que por

las calles principales desfilaron las mujeres participantes del movimiento inquilinario del Puerto de Veracruz; lo mismo sucedió en Córdoba y Orizaba. En Xalapa, las mujeres del Club Femenil Rosa Luxemburgo también tomaron las calles durante los años treinta, en apoyo a sus maridos, miembros del sindicato de la fábrica textil de San Bruno.

También la demanda sufragista agitó con vehemencia los movimientos de las mujeres, como en el resto de los países industrializados. En el caso de México, el voto se otorgó en 1952; tres años después el país realizó elecciones y la mujer participó activamente votando y cuidando casillas. En 1955, en Veracruz, las mujeres intervinieron en la contienda política para ocupar cargos de ediles y presidentes municipales; en esta elección Amelia Cerecedo, de Teocelo, Veracruz, asumió la alcaldía, y Francisca García Battle, la regiduría de Coatepec. Otro caso fue el de las desmanchadoras de café de la región de Coatepec–Xalapa, quienes obtuvieron varios cargos públicos, a pesar de ser estigmatizadas por los miembros de la élite coatepecana, porque consideraban que su oficio las apartaba del cuidado de su familia y de actividades más ligadas al hogar.

En las últimas tres décadas hemos sido testigos de un nuevo movimiento de género que debería estudiarse con diversas miradas. Porque ahora tenemos frente a nosotros diferentes organizaciones y problemas –planificación familiar, aborto, violencia dentro y fuera del hogar–, pero lo más importante es la mayor visibilidad de las mujeres y de sus problemas en las esferas pública y privada.

Conclusión

Cuando las mujeres se transforman en sujetos y objetos de la investigación de las ciencias sociales, surgen nuevos paradigmas; entre ellos, los estudios de géneros, que han aportado a la historia nuevos elementos de análisis para profundizar en una historia de mujeres.

Joaquín Santamaría, 1928, Col. Archivo General del Estado de Veracruz.

Género y democracia

Martha Patricia Ponce Jiménez[*]

Coincido plenamente con Sara Lovera cuando plantea que la sociedad en su conjunto, y las mujeres en particular, debemos insistir en la lucha por los derechos humanos y por la igualdad de derechos, sin importar el género. Se preguntarán por qué.

La democracia y la igualdad no siempre caminan de la mano, los griegos, por ejemplo, practicaban la democracia, pero en ella no estaban contemplados ni esclavos ni mujeres. ¿Qué clase de democracia es aquélla en la que de los 436 miembros del parlamento norteamericano, sólo 28 son mujeres? ¿Y la de México, donde en 1999 sólo 13% de las secretarías del Ejecutivo federal estaban ocupadas por mujeres, sólo seis eran subsecretarias, ninguna tenía una dirección general; en la Cámara de Diputados sólo 18% eran mujeres y en el ámbito municipal, 3% lo ocupaba la presidenta?

Sin duda, la proporción femenina en los órganos de poder de los países nórdicos es muy alta, en comparación con la de nuestro país. Sin embargo, su situación en el mercado laboral no es muy diferente a la del resto del mundo, lo que nos hace pensar en posibles e importantes igualdades políticas, mas no en reformas socioculturales profundas. Efectivamente, en esos países se ha logrado una cierta igualdad entre los géneros

[*] Doctora en Ciencias Sociales, área de familia y género. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II), investigadora y coordinadora del Grupo de Estudios sobre Género del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)/Golfo.

en la política formal, lo que provoca que la correlación de fuerzas se modifique, sin que esto garantice la construcción de un orden social diferente, no genérico.

¿Podemos hablar de democracia en países como el nuestro, donde mujeres y hombres, en la práctica, no tenemos los mismos derechos ciudadanos, aunque esté plasmado en el artículo 4° de nuestra magna carta constitucional?, ¿cuando indígenas mexicanos viven la realidad chiapaneca?, ¿cuando lesbianas y gays son minorías no reconocidas ni respetadas?, ¿cuando existen 10 millones de nuestros niños en la calle?, ¿cuando casi 50% de las mujeres veracruzanas, entre 14 y 19 años, tienen al menos un hijo, por falta de educación sexual o por falta de una perspectiva diferente que el de ser madres?, ¿cuando nuestros hijos no tienen derecho a una sexualidad libre, responsable y placentera?, ¿cuando en Ciudad Juárez hay más de 300 mujeres desaparecidas (¿muertas?) y no hay una protesta nacional que las reclame y diga BASTA?

Infelizmente, la realidad es mucho más compleja y contradictoria. El orden social está construido sobre la base de relaciones significativas de poder entre hombres y mujeres. Éstas son construcciones socioculturales que permean todos los procesos sociales, pero al mismo tiempo son relaciones dinámicas susceptibles de renegociar y transformar. El problema no es que seamos diferentes, sino que a partir de esa diferencia se nos asignen valores desiguales, con base en razones biológicas, y que estos argumentos se mantengan aún en el nuevo milenio.

De ahí la necesidad de no quedarnos empantanados en la, a veces, engañosa discusión de democracia y ciudadanía, pues en muchas ocasiones detrás de estos debates se ocultan la opresión y las desigualdades femeninas y, por supuesto, las discriminaciones raciales, clasistas, étnicas y de diversidad sexual. La ciudadanía no es neutra, tiene sexo y género; entonces, la democracia no puede pasar por alto esta diferencia, no puede olvidar la diversidad sociocultural, sino que debe reconceptualizarse. Si la sociedad está conformada por clases, etnias, géneros, grupos, sexos y cada cual tiene sus propios intereses y distintos grados de poder, lógico es que la democracia no pueda pensarse sin diferencias jerárquicas construidas socioculturalmente.

El género, como categoría de análisis, nos ha ayudado a transformar la manera de cómo concebir y explicar la construcción del orden social, asimismo puede cambiar nuestra concepción sobre democracia. Desde esta perspectiva, considero importante intentar generar nuevos conceptos, miradas y posiciones que nos permitan avanzar en el conocimiento y la comprensión de la realidad social y nos ayuden a lograr un cambio cualitativo, además de cuantitativo, en las prácticas políticas tradicionales.

Si bien es cierto que no creo en el cambio que no deviene de la democratización de la vida cotidiana –es decir, de esa democracia que no solamente pasa por el recinto legislativo, el Palacio de Gobierno y Municipal, sino por las escuelas, las universidades, los centros de trabajo, las relaciones de pareja, filiales y todos los espacios de la vida social–, tampoco dudo que, en la medida de lo posible, tengamos el compromiso de proponer cambios que modifiquen la actual situación de crisis que vivimos ciudadanos, partidos y Estado. Si no es justo que las mujeres seamos trabajadoras sexuales, domésticas o meseras y no astronautas, que seamos madres pero no cardenales, tampoco es justo que permanezcamos excluidas de las actividades centrales en el terreno político. Esto es un derecho elemental de cualquier proceso civilizatorio.

Pero el problema se centra en cómo lograr que nuestra participación y representación en los órganos decisivos garanticen cambios sustanciales y democráticos. ¿Quitar hombres y poner mujeres qué garantiza?, ¿queremos vernos representadas por mujeres o lo importante es que quien nos represente refleje nuestras necesidades e intereses? Las mujeres de los diferentes partidos políticos ¿a quién representan?, ¿serían las voceras de las feministas, por encima del electorado? En este contexto, ¿qué propuestas alternas tenemos las mujeres de Veracruz?

Hace ya unos años algunas mujeres, al traspasar los clichés habituales, lanzaron un manifiesto a favor de la paridad y reclamaron medidas concretas para establecer la igualdad efectiva entre los sexos en los órganos de decisión. En América Latina, a pesar de las políticas de las cuotas, no hubo un aumento significativo de mujeres electas, lo cual nos muestra que la lógica de la política electoral es la que define las candidaturas y no

la del sexo/género. La paridad y las cuotas no son suficientes, su efectividad depende de las instituciones electorales y de los compromisos de los partidos políticos; aquéllas tienen que ser acompañadas de una reforma electoral o de la propia ley de las cuotas que debe crear mecanismos compensatorios para disminuir el prejuicio causado por el sistema electoral sobre las candidaturas femeninas. De ahí la necesidad de crear condiciones concretas y específicas que tiendan a combatir la discriminación de las mujeres en el acceso al poder, reequilibrar las relaciones existentes y construir una política partidaria interna que tome en cuenta la inclusión de las mujeres en los cargos de dirección.

Ahora bien, la voluntad de repartir el poder entre hombres y mujeres sólo puede ser legítima si admitimos que el sexo no es una señal de identidad social o cultural, es decir, ética, sino por el contrario una diferencia universal. No se pueden separar los votos de la ciudadanía en masculinos y femeninos. Afirmar que la vida política debe dar un espacio a las mujeres no lleva implícito que ellas deban formar un grupo coherente y solidario. La representación equitativa de las mujeres en los órganos legislativos y de poder no garantiza ni significa que las elegidas deban ser portavoces de las mujeres.

La división por sexos existe y tiene que reconocerse; debe encontrar su expresión política, en el sentido amplio de la palabra, pero no dividir los intereses y las opciones políticas diversas, que dejan al juicio de cada uno y cada una. La política de los sexos no coincide con las divisiones políticas habituales, las atraviesa y queda relativamente independiente.

La democracia requiere de la presencia de las mujeres, pero éstas conforman un grupo diverso, heterogéneo y tienen diferentes posiciones; lo cual no me parece una desventaja, simplemente hay que tener presente que el mayor número de mujeres no garantiza la aprobación de legislaciones y políticas públicas que las favorezcan. Esto responde a que también las mujeres tienen fidelidades partidistas y a que no siempre las elegidas están comprometidas con la equidad de los géneros, es decir, ser mujer no es suficiente.

Es importante no olvidar que el género femenino no es homogéneo,

que ni tiene los mismos intereses, ni tenemos una sola posición ni una sola voz. Es más, a su interior hay jerarquías, diferencias y desigualdades, no podemos negar que como género compartimos la subordinación. Pero esa experiencia es vivida de manera diferente y variada, tanto en lo simbólico como lo material, debido a la clase social a la que se pertenece y al lugar que se ocupa en la estructura desigual de oportunidades. Las mujeres también se alían con los hombres para lograr prebendas personales. Finalmente, las mujeres no son ángeles sin defectos, el análisis no debe ser moralista. Lo importante es saber qué aportamos con nuestra presencia a la comprensión y construcción de la democracia.

En efecto, las personas no deben abandonar sus identidades genéricas cuando suben al escenario político; pero tal vez no únicamente tengamos que definirnos por el criterio de género, quizá sea necesario pensar en que las representaciones puedan reflejar la composición sexual, racial, clasista, genérica de la sociedad nacional en su conjunto. De ahí, que el reto sea construir una democracia significativa para los diferentes géneros, en la cual se tome en cuenta, ante todo, la gran diversidad y complejidad que posee la misma vida humana. Lejos de abandonar la utopía, habría que reafirmarla con el horizonte del cambio: se requiere construir un mundo en el que no se reproduzcan las desigualdades. Estoy hablando de una sociedad nueva, distinta. En ese entretecho podemos hablar, por ejemplo, de legislar en las Cámaras acuerdos sobre la base de los conteos de población –que cada vez tendrán que ser más precisos–, para establecer las proporciones de representación que deben tener los géneros.

Pero más allá de eso, las demandas no pueden ser sólo de género, sino abarcar a todas las diferencias que esta sociedad desigual ha generado.

La ciudadanía no es una unidad sino una pluralidad; si la política consiste en solucionar juntos los conflictos antes que acallarlos, reivindiquemos la división como un valor: el de la diferencia contra la uniformidad, de la conflictividad contra la inmovilidad.

Nos corresponde a hombres y mujeres aceptar nuestras diferencias, defender el valor de la mezcla, de la heterogeneidad, de lo mixto, de lo diverso.Y afirmar que el progreso de la democracia hacia la paridad constituiría

una ruptura justa con la unificación masculina y forzosa de la comunidad política. Tal vez mañana, la paridad podría representar la doble figura del pueblo, al igual que los hombres y las mujeres son dos caras de lo humano.

Retos

El gran reto para nuestra sociedad es generar distintas concepciones sobre la construcción de las masculinidades y feminidades, diferentes formas de rerracionamiento y nuevas maneras de socializar a nuestros hijos que transgreden el esquema sexo/género.

Como mujeres debemos prevenirnos contra el olvido de las propias mujeres, ya que muchas veces nos negamos a vivir la vida sin culpas, plena e intensamente.

Debemos dejar de concebirnos como víctimas. El poder radica en haber superado el estado involuntario de víctima; en la medida que seamos capaces de reconocernos como seres humanos integrales, corresponsales y reproductoras de un sistema sexista y jerárquico, y asumamos el papel de actoras sociales, seremos capaces de transformar, mínimamente, la cotidianidad y de construir –conjuntamente con los hombres– relaciones más íntimas donde la pareja sea en realidad pareja, y el amor y la sexualidad sean importantes; el primero, asumido no como devoción eterna, sino como un modo de comunicación, de elección y realización personal, y la segunda, como un encuentro de exploración y satisfacción del erotismo.

La lucha ya no puede seguir siendo por el poder, sino por la conquista de la felicidad, por la construcción de seres humanos integrales, en donde la libertad, la independencia y la autodeterminación personales sean valores centrales.

Debemos atrevernos a transgredir las normas genéricas establecidas, promover como valor el respeto por lo distinto, lo diferente, lo plural y lograr una sociedad en que la diferencia no sea sinónimo de desigualdad; esto es, una sociedad cuyos seres humanos, sin importar el género ni el

sexo, puedan gozar de equidad, vivir felices y apasionados. Una sociedad no sexista, más igualitaria, menos asimétrica, más democrática y placentera.

Considero que hacer hincapié en las diferencias, sean cuales fueran, es actualmente necesario, pero deseo fervientemente que esto sea sólo transitorio. Los marginados, las minorías, los oprimidos, los silenciados tienen derecho de hacer uso de su fuerza y su voz, para ganar espacios tradicionalmente negados. Pero en el futuro, lejano y cercano, pido a mis dioses y a mis diablos para que estas voces se multipliquen, para que los diferentes grupos sociales y étnicos, hombres, mujeres y demás géneros tengamos igualdad de oportunidades, de derechos y de responsabilidades. La democracia política debe ir de la mano de la democratización de la vida cotidiana. Desde mi punto de vista, éste es el único camino que nos puede garantizar una ciudadanía y democracia más reales.

Mientras tanto, en este lento transitar hacia la democracia que aspiramos, quizás una vez más nos toque a nosotras, las mujeres, hacer posible este sueño de transgresión, recordando la vitalidad y la vigencia de las utopías, la imperiosa necesidad que aún tenemos de ellas.

Mientras no lo logremos, la moneda de la equidad y la democracia está en el aire...

Gracias.

Dos jóvenes posan en una cancha de tenis.

Joaquín Santamaría, hacia 1940, Col. Archivo General del Estado de Veracruz.

Un gran esfuerzo que rinde frutos

A partir de la segunda mitad del siglo XX, en el contexto internacional, un numeroso grupo de mujeres ha ocupado una posición de liderazgo en sus países como presidentas, primeras ministras o gobernadoras generales, así podemos citar a María Estela Martínez de Perón, Corazón Aquino, Dame Ivy Dumont, Indira Gandhi, Golda Meir, Violeta Gómez de Chamorro, Benazir Bhutto, Kim Campbell, Janet Jagan, Mireya Elisa Moscoso de Arias, Dame Silvia Cartwright, Margaret Thatcher y Adrienne Clarkson. En México, aunque ninguna mujer ha sido titular del Poder Ejecutivo Federal, en tres estados de la república, igual número de mujeres han ocupado la titularidad del Ejecutivo local: en Colima, Griselda Álvarez; Tlaxcala, Beatriz Paredes Rangel; y Yucatán, Dulce Maria Sauri Riancho; y en el Distrito Federal, Rosario Robles Berlanga como Jefa de Gobierno.

Esta destacada participación no sólo se limita al campo de la política, sino también en ámbitos de la ciencia, la educación, la salud, el arte, los deportes, la cultura. En esa perspectiva, a lo largo de la historia, tanto en el contexto mundial como nacional, podemos citar a Maria Curie, sor Juana Inés de la Cruz, Rigoberta Menchú, Martha Chapa, Rosario Castellanos, Nadia Comanecci, Gabriela Mistral, Josefa Ortiz de Domínguez, Lady Diana, la madre Teresa de Calcuta, Ana Gabriela Guevara, Leona Vicario, Frida Kahlo, Maria Félix.

Sin embargo, la lucha de las mujeres y hombres para lograr una mayor participación de la mujer –lo mismo en posiciones de liderazgo, como en la más elemental participación en la vida pública y en la toma de decisiones de su país– ha tenido que recorrer un largo tramo de tiempo y de historia, ya que si nos remontamos en nuestro país, a los inicios del siglo XIX, la tendencia de las jóvenes era ingresar a los conventos como monjas y la ocupación de los trabajos se realizaba tradicionalmente por prioridad de sexos.

En la década de los treinta del siglo pasado, se nota un incremento de la participación de la mujer en la vida pública, con su ingreso a escuelas profesionales. Las carreras disponibles, preponderantemente, eran secretariado, contaduría privada, cultora de belleza, magisterio. Años más tarde, en el arranque del esplendor de la Universidad Autónoma de México, incrementó su participación en carreras dentro del área de la química, ya sea en ingeniería o farmacéutica; también hubo ingresos, aunque en menor escala, en carreras como medicina, derecho, filosofía. Comenzaba a tener más participación la mujer en la vida pública.

Es hasta el año de 1953, cuando se reconoce su derecho ciudadano del voto, gracias al presidente Adolfo Ruiz Cortines. Aunque debemos hacer mención que anteriormente, en 1923, en los estados de San Luis Potosí y Yucatán se dieron iniciativas en este sentido.

Tendrían que pasar muchos años para que en México esta participación rindiera los frutos que permitieran un amplio reconocimiento de la actividad femenina en el quehacer político.Y es que en los últimos años, a partir del pluralismo desarrollado en las plataformas de los diversos partidos políticos, la participación de la mujer ha tomado mayores créditos ante la misma sociedad y los dirigentes partidistas.

Grandes han sido los esfuerzos de las mujeres que han participado muy activamente para consolidar los senderos que han llevado a este país al sitio que hoy ocupa dentro de la democracia. Aunque, a decir verdad, en este terreno no cuentan aún con el total reconocimiento a estos grandes esfuerzos.

Esposa, madre, hija, hermana, cualquiera que sea su papel, la mujer desempeña la contraparte en la toma de decisiones diaria. ¿Puede alguien imaginar una vida sin la participación de la mujer? Se antoja imposible, en

cuanto a una vida democrática. Aunque es bien cierto que todavía no se dan en su totalidad las condiciones necesarias para que todas las mujeres del país hagan valer sus expresiones y sean escuchadas como individuos, más que como grupo social.

Cabe resaltar que en Veracruz, la participación de la mujer en la vida democrática ha sido destacada. En 1955, se eligió como presidenta municipal de Teocelo a la señora Amelia Cerecedo; actualmente, prestigiadas veracruzanas ocupan importantes cargos públicos y de elección popular, así tenemos una secretaria de gobierno, senadoras, diputadas, presidentas municipales, magistradas, síndicas, regidoras, juezas, agentes del Ministerio Público.

En el ámbito electoral, en el actual Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano tenemos la destacada participación de dos consejeras electorales y de las 127 plazas de su estructura orgánica, 49 son mujeres; incluidas las dos consejeras. Es importante resaltar que en el trabajo operativo, que preponderantemente realizaban hombres en procesos electorales, a partir del proceso electoral de 1998, dos mujeres y en el del año 2000, otras dos fueron coordinadoras distritales, en igual número de distritos electorales de los 24 que en ese entonces conformaban la geografía electoral del estado.

En el marco jurídico, existe la equidad de género: mujeres y hombres tenemos igualdad de derechos y obligaciones. Sin embargo, aún queda un largo tramo que recorrer para lograr las condiciones necesarias y para que esta equidad de género se realice plenamente. Estoy cierto que en esta tarea tan importante debemos participar mujeres y hombres, sociedad y gobierno. Dicho lo cual, me permito citar lo manifestado por la doctora Rosío Córdova Plaza,[1] al referirse a Norbert Elias:

> En suma, un estado democrático que garantice la igualdad de todos y cada uno de los sujetos –pero al mismo tiempo el respeto a sus diferencias y el derecho de ejercerlas– debe estar construido sobre el principio de equivalencia, no de identidad. La manera de lograrlo es poner el acento de igualdad en los sujetos y el énfasis de diferencia en las actividades.

* Foro Democracia y género, Día Internacional de la Mujer, Xalapa, Ver., 11 de marzo de 2002.

Estas reflexiones son escritas en el marco del Día internacional de la Mujer, como un reconocimiento a su gran trabajo desarrollado a lo largo de la historia, fecha que fue conmemorada por el Instituto Electoral Veracruzano con la realización de dos foros; el primero, llevado a cabo en la ciudad de Xalapa, denominado *Democracia y Género,* y el segundo en la ciudad y puerto de Veracruz, con el título *Participación de la mujer en la democracia,* y el concurso de ensayo *La participación de la mujer en la vida democrática.* Los textos premiados, de un *corpus* de doce participantes, aparecen en el presente apartado, como muestra tangible del ejercicio intelectual y reflexivo de la mujer veracruzana.

Rey David Rivera Barrios
Secretario Ejecutivo

Israel Téllez, 1926, Col. Juan Manuel Buil Güemes.

Donato Márquez Azuara, s/f, Col. familia Guerrero Buil.

La importancia de la participación de las mujeres en la vida democrática

Araceli González Saavedra[*]

Para hablar de la vida democrática, debemos considerar los diferentes ámbitos de nuestra vida: el comunitario, familiar, escolar y laboral; todos ellos, dentro de un contexto social y cultural que determina y, a la vez, es influido por éstos ámbitos. Es en este contexto dentro del cual mujeres y varones se desenvuelven, se relacionan, crecen, cambian, luchan, sueñan. Un concepto clave que hace referencia a todo lo anterior es el género, el cual plantea, fundamentalmente, que:

> las características de hombres y mujeres son determinadas socialmente, lo que significa que las atribuciones, estereotipos, valores, actitudes y creencias relacionadas a lo femenino y a lo masculino se modifican de acuerdo a las diferentes culturas, los momentos históricos y aún en las diversas sociedades que son parte de una misma nación.[1]

Es desde esta perspectiva, que podemos entender aspectos fundamentales de la participación de las mujeres en la toma de decisiones de aspectos clave. Formamos parte de un país en el cual, a lo largo de su historia, ninguna mujer ha sido titular del Poder Ejecutivo federal; un país en el cual las mujeres logran que se reconozca su condición de ciudadana,

[*] Directora General del Centro de Estudios Sociales Xochiquetzal, A.C. 1er. lugar en el concurso de ensayo La participación de la Mujer en la Vida Democrática.

[1] Laura Frade: *Las implicaciones de la globalización económica y la internacionalización del Estado en las mujeres,* México, Coordinación de Organismos Civiles por un Milenio Feminista, 2001.

con todos sus derechos y obligaciones hasta el año de 1953. Antecedentes importantes de este hecho fueron los decretos que daban el voto a las mujeres: los de 1923, en Yucatán y San Luis Potosí, iniciativas que después fueron canceladas; en 1946, se aprobó que las mujeres votaran, pero sólo en elecciones municipales. Fue hasta 1953, el 17 de octubre, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, que se publicó en el *Diario Oficial* el nuevo texto del artículo 34 constitucional, a partir del cual las mujeres podían votar y ser votadas en todos los procesos electorales.[2]

Núñez Noriega plantea la forma en que influye y determina nuestras vidas el poder de la representación, cuando se refiere al:

> papel de las valoraciones y conceptualizaciones que compartimos de la realidad en la estructuración de las posibilidades de acción de todos los individuos, y con ello, de nuestras posibilidades y tipos de experiencia emocional, cognitiva, corporal a lo largo de nuestras vidas: nuestra percepción de quiénes somos, qué queremos, qué podemos ser o hacer, cuál es nuestro valor y nuestra capacidad, cómo sentimos y cómo nos relacionamos con nuestro entorno humano y natural.[3]

Aun cuando hay diferencias regionales e históricas alrededor de la construcción y vivencia del género, esta representación, en términos de la realidad política actual, nos deja una serie de mensajes referentes a las limitaciones reales y ficticias sobre la participación de las mujeres. Además, dicha participación se efectúa en nuestro país dentro de un proceso de transición democrática el cual tiene una carencia fundamental: se le ubica con mayor peso en el ámbito público.

Las representaciones respecto al papel y las aportaciones que pueden realizar las mujeres, se han centrado en el espacio familiar, mediante la atribución de una mayor responsabilidad que la limita en otros ámbitos de su vida. Es por esto que la transición democrática debe ser en ambos sentidos, de lo personal a lo colectivo y viceversa.

Debemos, de entrada, cuestionar el sistema patriarcal actual, ya que:

> vivir en el mundo patriarcal significa que más allá de nuestras voluntades y de nuestra conciencia, las mujeres y los hombres ocupamos espacios vitales jerarquizados,

[2] *Más Mujeres al Congreso. Programa Nacional de la Mujer,* México, 1997.

[3] Guillermo Núñez N.: *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual,* México, Programa Universitario de Estudios de Género, Porrúa, 2000.

> cumplimos con funciones y papeles, realizamos actividades, establecemos relaciones y tenemos poderes o carecemos de ellos, de maneras prefijadas por la sociedad y con márgenes estrechos y rígidos. Es decir, estamos sujetas/os a un orden social, económico, jurídico, político y cultural jerárquico, opresivo e injusto, basado en el género, que conforma la sexualidad y determina, en gran medida, los itinerarios de nuestras vidas.[4]

Todo lo anterior se ve reflejado en la salud de mujeres y varones, en los niveles de educación, en las características de la pobreza en nuestro país, cada vez más feminizada, en el ámbito laboral, en la impartición de la justicia, en las políticas públicas, en cada uno de los espacios vitales para nuestra existencia.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1994, nos da los siguientes datos en el contexto nacional:

- En México, hay 19.4 millones de hogares, en los cuales 15 de cada 100 se reconoció a una mujer como jefa del hogar.
- De cada cien jefas, únicamente ocho han estudiado hasta la secundaria; 13 tienen estudios equivalentes hasta la preparatoria o bachillerato; y sólo siete tienen estudios superiores.
- La proporción de jefas que no perciben ingresos es cinco veces mayor que el porcentaje de jefes que se encuentran en esa situación.
- Los miembros de los hogares encabezados por una mujer registran menores porcentajes de rezago educativo y mayores de educación media y superior.[5]

En el ámbito estatal, podemos observar las desigualdades en diferentes sectores de la vida de las mujeres.

- El promedio de escolaridad es de cuatro años en varones y un año menos para mujeres.
- 32.7% de la población económicamente activa son mujeres.
- En el grupo de edad de 12 a 14 años, 27% de las mujeres tiene una hija o hijo.

[4] Marcela Lagarde: *Democracia genérica*, México, Red latinoamericana de Educación popular entre Mujeres, 1994.

[5] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: *Los hogares con Jefatura femenina*, México, INEGI, 1999.

- El analfabetismo femenino se encuentra por arriba de la media nacional.
- La ignorancia acerca de la sexualidad, socialmente sigue siendo muy valorada en las mujeres.[6]

Las desigualdades también se reflejan en la vida de los varones, ya que las exigencias sociales les niegan el derecho a expresar sus emociones, a manifestar dolor, y se les confiere al papel de proveedores dentro de la familia.

El movimiento de mujeres ha sido una lucha constante por la construcción de sociedades más justas y equitativas. Aun cuando tiene su origen cientos de años atrás, es hasta el siglo XX cuando el movimiento de mujeres:

> adquiere características diferenciadas a lo que había sucedido con anterioridad. La primera es que las mujeres salen de sus fronteras nacionales, la segunda es que empiezan a construir objetivos y estrategias comunes. Inicialmente, por la lucha del sufragio, lo que se dio desde el siglo pasado, siendo Nueva Zelanda el primer país que obtuvo el voto femenino en 1839. Después y casi paralelamente, este proceso continúa con los movimientos de reivindicación socialista que incluyen las luchas de las mujeres obreras y campesinas en varios países, para terminar con la constitución del movimiento feminista como tal, a partir de los años sesenta y setenta y que se consolidó durante la I Conferencia Mundial de la Mujer de las Naciones Unidas.[7]

El estudio de la vida política de nuestro estado nos obliga a revisar las formas y normas establecidas explícita o implícitamente para la toma de decisiones, no sólo nacionales, sino las que obedecen a políticas que están más allá de nuestras fronteras y, en muchas ocasiones, pareciera ser que fuera de nuestro alcance.

Las políticas establecidas por organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Mundial de Comercio y el Fondo Monetario Internacional son las que determinan muchos de los aspectos de nuestros planes de desarrollo, razón por la cual "la actividad fundamental de los estados nacionales está centrada en la regulación de las relaciones sociales, incluidas las de género".[8]

[6] J. P. Ponce, A. González y G. Quiroz Rodríguez G.: *Análisis situacional del VIH/SIDA en Veracruz*, borrador, Proyecto Políticas en VIH/SIDA.
[7] Laura Frade: *op. cit.*
[8] *Ibidem.*

Como resultados de la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres, celebrada en Beijing, en 1995, surgió la Plataforma de Acción de las Mujeres 2000 (PAM), la cual fue promovida en nuestro país por la Coordinación Nacional de Organismos Civiles por un Milenio Feminista, que ha dado seguimiento a las diferentes iniciativas del Estado relacionadas con los temas de la PAM: pobreza, mujeres indígenas y campesinas, ambiente, trabajo, educación, derechos sexuales y derechos reproductivos. Estos temas tienen que ver con la participación de las mujeres en la vida democrática del país, con el involucramiento en la definición e implementación de las políticas públicas, en las que se pretende incidir promoviendo una visión más incluyente y sensible ante los conflictos sociales generados a partir de las desigualdades de género. Sin embargo:

> los gobiernos de América Latina y el Caribe no tienen posibilidades de cumplir las acciones planteadas en la Plataforma de Acción en el tema de la economía y la pobreza de las mujeres que emanó de la IV Conferencia Mundial de la Mujer.[9]

Porque, como mencionamos anteriormente, la definición de sus planes de desarrollo están determinados por políticas de organismos multilaterales.

La situación anterior es preocupante en muchos aspectos; sin embargo, consideramos que el Estado tiene bajo su responsabilidad directa la regulación de las relaciones sociales, incluidas las de género, y es bajo esta perspectiva que puede responder a las demandas por la equidad y la inclusión; además de que pone de manifiesto la necesidad como nación de recuperar la autonomía en todos los sentidos.

Han sido diferentes las iniciativas que el Estado ha retomado del movimiento de mujeres, como lo fue la creación del Programa Nacional de la Mujer, ahora Instituto Nacional de las Mujeres, el cual para el periodo 1995–2000, planteaba la:

> urgente necesidad de diseñar y poner en marcha políticas sociales que atenúen las inequidades sociales y de género, con el fin de asegurar la construcción de una sociedad más justa, formada por hombres y mujeres libres, iguales y corresponsables, más

[9] *Ibidem.*

> productivos en lo económico, más solidarios en lo social, así como más participativos en lo político.
>
> También podemos ver un lenguaje incluyente en los discursos oficiales. Sin embargo, las políticas públicas referentes a la salud de las mujeres siguen siendo definidas desde una visión patriarcal y sexista, que no considera todos los factores involucrados en problemas específicos de salud reproductiva y de salud sexual.

Sara Lovera plantea que el trato igual que parte de condiciones desiguales no conduce a la igualdad, sino que acentúa estas desigualdades, razón por la cual la incorporación de las mujeres y de los varones a espacios que hasta el momento están negados o tienen presencia mínima, deben ir acompañados de la identificación de carencias y de un reforzamiento de las habilidades necesarias para un mejor desenvolvimiento y para que faciliten su desarrollo integral como personas.

Cuando hablamos de democracia debemos incluir los espacios público y privado, los cuales se determinan e influyen mutuamente; debemos hacer una lectura de nuestra realidad desde la perspectiva de género, es decir, considerar las diferencias entre hombres y mujeres como constructos sociales que determinan su vida en diferentes ámbitos.

La lucha es por una democracia de género:

> conjunto de acciones, instituciones y normas que plasman la demanda civil de las mujeres sobre el reconocimiento de otro ordenamiento social, se basa en el reconocimiento de las especificidades de cada quien, en la igualdad entre los diferentes, en el establecimiento de diálogos y de pactos, en la equidad y la justicia para reparar los daños cometidos contra las mujeres y los oprimidos; tiene como sentido la libertad en plenitud para todas y todos.[10]

Esta democracia de género incluye valores fundamentales como la equidad, la justicia, la libertad. El primero hace referencia a la igualdad de oportunidades para mujeres y varones, reconociendo y valorando las diferencias, pero luchando contra las desigualdades que históricamente se han promovido y justificado a partir de estas diferencias.

La libertad hace referencia a la capacidad humana de autodeterminarse, y en el contexto político hablamos de:

[10] *Ibidem.*

> libertad democrática como una capacidad de autogobernarse o autodeterminarse y, por lo tanto, de asumir como legítimas sólo las obligaciones y vínculos que cuenten con su aprobación tácita o explicita; supone el derecho de cada individuo de participar en la elaboración y adopción de las decisiones colectivas que le conciernen y, por consiguiente, de ser ciudadano políticamente activo.[11]

Ninguna decisión será válida si ignora las necesidades de la población a la que afectará, si hace a un lado las especificidades de la misma; en un mundo cada vez más globalizado debemos defender y reivindicar las diferencias. Las políticas en nuestro Estado deben reforzar esta libertad democrática, y refiriéndonos específicamente a las mujeres, deben ser ellas las actoras clave en la toma de decisiones para la prevención y atención de sus problemáticas de salud, educación, trabajo y economía.

La participación de las mujeres en la transición democrática se verá reflejada en los procesos electorales, desde la elección de candidatas, las plataformas electorales, las propuestas programáticas hasta en las votaciones, pero sin verlas como un botín político, con visión clientelar, sino asumiéndolas como actoras y gestoras de cambios profundos, en las propuestas, en la aplicación y seguimiento de acuerdos internacionales que nos beneficien, involucrando cada vez más a varones solidarios, que compartan sueños para que los vayamos construyendo.

Las instituciones y la sociedad deben considerar a las mujeres y varones como personas, con una dignidad y derechos inherentes a su condición, con la capacidad de autodeterminarse, con la libertad para elegir en condiciones de igualdad y con consentimiento informado.

La importancia de la participación de las mujeres en la vida democrática de nuestra sociedad reside en que es un indicador de cambios profundos y estructurales en la misma, no sólo de discursos, ya que no son conjuros que posibiliten los cambios que se necesitan para trascender las desigualdades históricas.

La transición democrática debe darse también en la intimidad y generar cambios que afecten para bien la cotidianidad de las mujeres; debe contemplar como meta prioritaria la democracia al interior de las fami-

[11] L. Salazar, José Woldenberg: *Principios y valores de la democracia,* México, Instituto Federal Electoral, 1997. (Cuadernos de divulgación de la cultura democrática).

lias y de los espacios vitales para el desarrollo de las personas, en los cuales los valores de justicia, equidad y libertad sean respetados en cada uno de sus integrantes. Para empezar, se debe reconocer que no hay un solo tipo de familia, sino que son diversas y que, por lo tanto, obedecen a dinámicas y necesidades diferentes, y es deber del Estado proteger sus derechos.

La equidad de género es una condición fundamental para las sociedades democráticas, y hay que hacer énfasis en la presencia de la equidad en la vida cotidiana: que no se dé por hecho que la socialización de las personas es responsabilidad mayor de las mujeres; que no se reduzca a ninguna parte del cuerpo de la mujer su valor como persona, ya que éste no es negociable ni supeditado a condición alguna en la vida; que la salud sea un derecho de todas y no una ilusión para mujeres pobres; que por el mismo trabajo y de la misma calidad reciban pago igual mujeres y varones; que no sean las niñas las primeras en dejar de estudiar cuando la economía familiar está en crisis; que la justicia se imparta de igual modo y que las penas por el mismo delito sean iguales para mujeres y varones; que no se dé por hecho que la maternidad es un instinto y el valor supremo de toda mujer; que no se dé por hecho que todas las mujeres quieren casarse con un varón y que las que no lo hagan *se quedan;* que no se dé por hecho que la soledad es el precio que debe pagar una mujer que busca su independencia y crecimiento integral; que no se dé por hecho nada que no corresponda a las necesidades auténticas y válidas de todas la mujeres, dichas desde sus propias voces y sueños.

Como sociedad estamos ante el reto y la oportunidad de cambiar, de enriquecer nuestra existencia, de transformar el paradigma a partir del cual nos hemos relacionado y hemos confinado a las personas a diferentes espacios, a diferentes funciones; tenemos en nuestras manos el cambio profundo, en el cual una característica biológica no sea el argumento válido para discriminar, ni para ningún otro tipo de violencia. Estamos ante la disyuntiva de transgredir lo establecido para enriquecer la existencia humana. La alternativa no es reprimir sino exaltar y valorar nuestras diferencias; no globalizar y estandarizar, sino defender nuestro derecho a incluir y convivir con todos los mundos.

Como mujeres, nuestra lucha sigue vigente, y debe ser una lucha no sólo en las tribunas, sino también en la escuela, en el trabajo, en la casa, en la cama. Una lucha por apropiarnos de nuestro cuerpo, por decidir consciente y libremente, por tener el poder de construir y defender nuestro sueños.

Ismael Casasola, ca. 1945, Fototeca del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Perspectivas y retos de la participación política de la mujer en el siglo XXI

María del Pilar Espinosa Torres[*]

A lo largo de la historia, la mujer ha sido
más que un fenómeno de la naturaleza,
más que un componente de la sociedad,
más que una criatura humana, un mito.
Rosario Castellanos

Quiero iniciar por plantear lo que para nosotras es participar en la vida democrática. Dos palabras resultan claves: *democracia* e *igualdad*. Para que haya *democracia* se necesita tener, en mayor o menor grado, un gobierno del pueblo, lo que implica también un pueblo gobernante. Se encuentra el *demos* en el acto del gobernante durante las elecciones, ahí el poder se ejerce. Lo anterior nos lleva a la política como relación entre gobernantes y gobernados. Sabemos que sólo una minoría participa en la vida democrática, por diferentes motivos: apatía, desilusión en los partidos políticos o ignorancia. Por lo anterior, Sartori define a la democracia como el poder de las minorías democráticas activas; reclutadas libremente y que compiten de acuerdo con las reglas de un sistema de pluralidad de partidos.

[*] Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana. 2° lugar en el concurso de ensayo La participación de la Mujer en la Vida Democrática.

La otra palabra clave es *igualdad*. Hablar de desigualdad es fácil, pues ésta no requiere más que dejarse llevar por la corriente, es lo que observamos en la vida cotidiana. En cambio, la conceptualización de la igualdad es difícil porque supone nadar contra el flujo. Sin embargo, si quisiéramos describir las características ideales serían las siguientes, según el autor citado:

a) A todos, los mismos derechos jurídicos y políticos: la facultad de resistir al poder político.
b) A todos, la misma importancia social: la facultad de resistir la discriminación social (de condición, clase y cualquier otra).
c) A todos, las mismas oportunidades de ascender: la facultad de hacer que se tomen en cuenta sus propios méritos.
d) A todos, el mismo punto de partida: una facultad inicial adecuada (en el sentido de condiciones materiales) para alcanzar el mismo rango y capacidad que todos los demás.
e) A nadie, ningún poder (económico): todos al punto cero.

Esta igualdad es condición de la libertad; ambas, libertad e igualdad son requisitos para la participación democrática. Cuando nos referimos a *todos*, incluimos tanto al hombre como a la mujer.

La mujer puede participar en la vida democrática, en tanto haya logrado capacidad plena de derechos. En el contexto mundial, sólo se ha logrado la liberación femenina en ciertos lugares y en algunos sectores de la población. Otros todavía se encuentran en situaciones de opresión. Puede decirse que la lucha por la emancipación de la mujer ha tenido dos etapas: en la primera se logró la igualdad de derechos políticos, el voto, después de que el hombre –género masculino, superó las discriminaciones existentes en el siglo XVIII y XIX por clase social, ingresos o educación. La segunda fase de la emancipación de la mujer fue tratar de obtener acceso a las profesiones y puestos públicos.

Sabemos que en 1953, durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, a la mujer se le reconoció su derecho al voto –un poco tardíamente respecto

de otros países–, cuando se empezó a reconocer este derecho con posterioridad a la primera guerra mundial. También en las décadas de los años treinta y cuarenta; las facultades y escuelas profesionales vieron aumentar el ingreso de su población femenil. Por tradición, las ocupaciones se tomaban prioritariamente por sexos. Para ellas: secretariado, contaduría privada, recepcionistas, cultoras de belleza, maestras. La marquesa Calderón de la Barca se asombraba de la gran tendencia de las jóvenes mexicanas (o de sus familias), en los inicios del siglo XIX, a recluirse como monjas. Dentro de las facultades, en las que el ingreso femenil era mayor ya en el siglo XX, se encontraban en la UNAM química farmacéutica, en menor escala química laboratorista; pero en otras, como medicina, ingeniería, filosofía, derecho eran excepcionales las mujeres. En Xalapa, recordamos a las hermanas químicas Lucila y Cecilia Sánchez Muñoz y a la médico Ernestina Quijano, quienes estudiaron en la capital del país en la década de los treinta. De la Escuela de Derecho del Estado de Veracruz, en 1949, egresaron dos mujeres: Victoria Gómez Gil y Delia de la Paz Rebolledo. En el cincuenta, una sola mujer salió dentro de esa generación, Teresita Álvarez Santés.

Faltaban aún muchos años para ver en México la primera gobernadora, Griselda Álvarez en Colima, más recientemente Beatriz Paredes en Tlaxcala y Rosario Robles como jefa del Distrito Federal. En 1988, se presentaron Cecilia Soto y Rosario Ibarra de Piedra como candidatas a la Presidencia de la república. Ahora tenemos senadoras, diputadas, presidentas de los tribunales de Justicia, magistradas y juezas, agentes del Ministerio Público, directoras de planteles educativos, consejeras ciudadanas.

Técnica y legalmente, hoy se ha logrado la igualdad con el hombre y de ahí su completa participación en la vida democrática; sin embargo, el que esté reglamentado no significa que en la realidad esa participación se dé totalmente. Uno de los aspectos importantes en este tema es el económico, ya que una familia con dos proveedores tiene mayores ingresos que otra de uno solo; y más aún, en muchos casos ellas mantienen a la familia. Puede decirse que la importancia del trabajo femenino es determinante en la economía del país y factor clave para intervenir en las decisiones

públicas. Sin embargo, hay un hecho real que limita sus logros: la maternidad; a pesar del apoyo que pueda darle su familia o su pareja, ella es la que alberga en su cuerpo al nuevo ser, debe incapacitarse por un tiempo y cuidar preferentemente al hijo o hijos. Cada vez se ve más en la necesidad de dejarlos en guarderías a temprana edad. No sabemos la repercusión o el coste social y emocional que pagarán las generaciones futuras. Se dice que importa más la calidad que la cantidad de tiempo dedicado a los hijos, que despierta y promueve mayormente la socialización, ¿pero qué tanto es preferible el calor de hogar?; es difícil conciliar altos niveles profesionales con la maternidad. El porcentaje de mujeres que llegan a los puestos de alta jerarquía es inferior, y creemos que se debe a la razón anterior. Muchas mujeres no están en condición de competir en ese punto.

Se ha pretendido resolver la desigualdad exigiendo el mismo número de puestos para hombres y mujeres, por ejemplo, en los cargos públicos como diputados o senadores. Ésta sería una prerrogativa, a nuestro juicio, errónea, porque la capacidad tendría que ser el criterio que imperara. Por otra parte, se ha logrado superar la distinción por géneros para acceder a profesiones antes reservadas al hombre, como el ejército, la policía, choferes de taxi, bomberos.

En el proceso de emancipación de la mujer, ocupa un momento decisivo la planificación familiar por métodos anticonceptivos iniciado en los años sesenta y setenta en México. A pesar de la tendencia católica mayoritaria en el mundo y en México, este hecho histórico revolucionó la situación familiar y la independencia de la mujer al poder controlar la procreación. La mujer puede ejercer el derecho a no tener hijos y, salvo en sectores marginados, este fenómeno es de gran repercusión.

La liberación de la mujer continúa en este siglo XXI que se inicia, sobre todo, gracias a la educación. En las instituciones de educación superior, el sector femenino iguala o supera la proporción de hombres, tal como lo indican las estadísticas generales de población. De acuerdo a este dato, las mujeres podrían decidir las votaciones, siempre y cuando surjan figuras carismáticas, honradas y se superen prejuicios tanto de hombres como de mujeres, ya que en muchos casos el más grande enemigo de una mujer

es otra mujer. En la toma de decisiones, dentro de las comunidades rurales o urbanas, así como en los grupos defensores de derechos humanos, la participación femenina es mayor y determinante; pensemos en las líderes de locatarios en el Distrito Federal o en las Madres Veracruzanas en Contra de Laguna Verde, o el grupo Eureka de Rosario Ibarra de Piedra. Pero, respecto a puestos directivos, se dice que es preferible tener un jefe hombre, debido a los cambios hormonales que padecemos las mujeres, porque, con relación a la corrupción, afecta por igual.

Podemos preguntarnos, si el ingreso de mujeres en puestos públicos como diputadas, senadoras, secretarias de gobierno, presidentas municipales, regidoras, ha hecho a la política diferente. Al parecer, en este aspecto no se ha logrado modificar el panorama. La política no se ha convertido en otra cosa, más femenino. Pero, ¿qué es lo femenino?

En el siglo XIX la mujer estaba reducida en el plano estético, ético e intelectual, en un intento de denostación usada por los hombres en todo el mundo. Como ejemplo, basta una cita de Nietzsche, de *Humano, demasiado humano:*

> Las mujeres están hechas de manera que toda verdad (ya se refiera al hombre, al amor, a los hijos, a la sociedad, al sentido de la vida) les disgusta, e intentan vengarse con el primero que pretenda abrirles los ojos.

Sin embargo, las mujeres lograron ser eso, mujeres girando en su órbita propia, rigiéndose por un peculiar e intransferible sistema de valores. Rompieron, poco a poco, los modelos que la sociedad les impuso con fuerza indoblegable, solidez en sus alegatos y persistencia ante los fracasos. Nuestras antepasadas vencieron los ideales de ser solamente bellas, agradables para el gusto imperante, hada del hogar y madre venerada en estatuas públicas, ignorante e incapaz de discernimiento, sin educación.

Desde el siglo XVIII, encontramos precursoras de esta lucha denominada de manera generalizada como *feminismo,* dentro de la cual pueden distinguirse dos vertientes: el feminismo moderno, de corte liberal, y el posmoderno o radical. El primero surge de la propia modernidad, como el proyecto racional de emancipación, inspirado en los ideales revolucionarios del iluminismo europeo. Mary Wollstonecraft, en su obra *Vindica-*

ción de los derechos de la mujer (1792), pensó que no habría problema en extender las nacientes instituciones sobre los derechos humanos a la mujer. Sostuvo que la mente no tiene sexo y que, por lo tanto, el género no determina derechos. Como podemos observar, esto es una generalización radical de las ideas liberales, y esa filósofa no muy conocida creía ver grandes cambios sociales. La mujer debía coexistir con los hombres en un plano de igualdad; dicho de manera coloquial: los hombres y las mujeres eran iguales. Aunque un sector del movimiento posterior pensó que las mujeres debían estar contra los hombres para tratar de superarlos. Ni qué decir; Wollstonecraft fue duramente criticada y atacada por las corrientes imperantes en su momento. Murió a los 38 años al dar a luz.

Simone de Beauvoir, ya en el siglo XX, examina con rigor y objetividad científicos, desde el enfoque filosófico existencialista, un hecho hasta entonces considerado sólo en el plano natural: ser mujer. Su perspectiva supera la de la fatalidad biológica o el destino impuesto por las funciones corporales para proponer una elección libre, dentro del marco de la cultura. Los factores de esa elección eran religiosos, morales, intelectuales y detrás, existían intereses económicos y sistemas de explotación, con mayor o menor eficacia, según el entorno social ejercido. Como es sabido, ella fue compañera de Sartre, quien sostenía la libertad de elección. Simone cuestiona –en *El segundo sexo*, 1949– a la filosofía su falta de comprensión de la opresión histórica de la mujer y su naturaleza peculiar, al afirmar que este hecho, desde Sócrates hasta el mismo Sartre, se había ignorado. Se preguntó qué es la mujer y si ésta, al igual que el hombre, hacía uso de la libertad, en cuyo caso, ¿cómo se explicaba la elección de esa opresión? Salvo que la mujer ejerciera sólo una libertad ilusoria y estuviera, en realidad, condicionada por su contexto social.

En Estados Unidos, Betty Friedman inicia, ya no como movimiento individual y privado, como Simone Beauvoir, sino colectivo, una revolución feminista, a partir del análisis de la frustración de las mujeres norteamericanas y no de aquellas carentes de recursos, ignorantes o marginadas, sino de aquellas privilegiadas con los atributos del arquetipo femenino y que, sin embargo, no eran felices. Su conclusión fue que la concepción

imperante, como el de una criatura cuyas urgencias y aptitudes se agotaban en el ejercicio de la sexualidad y la reproducción legítimas y en el cuidado de la casa, pero no les bastaba. No les concernía ni la participación en la vida pública, ni la lucha por la igualdad de derechos, ni el desempeño de un trabajo que no fuera doméstico ni el cumplimiento de una vocación.

Había excepciones, pero si una mujer femenista sabía sus deberes, no podía ignorar que persistía la idea de que si asistía a una universidad u oficina, era con el fin de encontrar pareja. Logrado eso, podía olvidarse lo aprendido como algo estorboso para el nuevo y sublime papel que desempeñaría: esposa, madre, ama de casa.

Por supuesto, en México también hubo casos teratológicos como el de Antonieta Rivas Mercado, quien instruida –gracias a la actitud de su padre–, en artes y letras fue promotora de la cultura en el México de inicio del siglo XX y mecenas en la creación de grupos artísticos e intelectuales, además de patrocinadora de la campaña de José Vasconcelos para presidente de México –por cierto, éste uno de los mayores fraudes de la historia electoral mexicana–. No obstante, llama la atención su profunda inestabilidad emocional, que la llevó al suicidio, ¿sería por frustración femenina? Estaba supuestamente enamorada y casada de un pintor homosexual y mantenía una relación amorosa con Vasconcelos, quien se sentía obligado con su esposa legítima y mantenía cierta despreocupación con ella, al parecer, adoptando las ideas de Mahoma quien decía: "No he dejado detrás de mí ninguna seducción más peligrosa para los hombres que las mujeres".

Existieron otras mujeres que ocuparon puestos en la administración pública o privada; otras dedicadas a la ciencia, arte o actividades con obra reconocida y admirada. Sin embargo, muchas mujeres tenaces, que incursionaron en la vida pública o profesional, fueron discriminadas y se les negó ascensos, se les disminuyó el salario en relación al del hombre, quitándoles importancia como funcionarios ("le dieron el puesto por acostarse con el jefe", solía decirse). En otras ocasiones, la discriminación se presentó en forma de atractivos consumistas dirigidos a la mujer: hay una

multitud de productos sin los cuales no vale la pena vivir: aparatos, muebles, adornos, cosméticos, vestimentas a la moda. Con eso debía conformarse y atender su hogar e hijos. Mahoma recomendaba tratar con ternura a las mujeres, de manera que no tuvieran necesidad de emperifollarse para llamar la atención.

Filósofos como Derrida, Foucault y Lacan proporcionan las armas para el surgimiento del feminismo posmoderno. Dos de los ejemplos más importantes de teorías posmodernistas, en relación con el feminismo, son las de Luce Irigay y Julia Kristeva, quienes sostienen que a la mujer no se le ha dado ningún lugar en la historia, salvo en el arte, en el cual aparecen como una representación externa de la justicia, la libertad, la paz o como objetos del deseo masculino. La mujer, dicen, al ser utilizada como símbolo de representación, no es sujeto activo de la historia. La mujer, para el psicoanálisis, es el lado negativo de la sexualidad, debe actuar sólo de la manera que el hombre la desea, subordinada a sus necesidades, si no, se convierte en un ser extraño, perteneciente a los grupos separatistas. La propia Luce Irigay sufrió la expulsión de la escuela psicoanalista lacaniana en 1974.

La posmodernidad plantea el problema desde la afirmación de que la mujer, como tal, no ha existido, sino que está en proceso de devenir.

¿Cuál es el reto en este siglo XXI? Lograr una efectiva participación de la mujer en la vida democrática. ¿Cómo? Actuando en todos los micropoderes de la sociedad. En primer lugar, la familia. Las mismas madres crean o multiplican los estereotipos heredados. Distinguen entre el hijo varón, sin obligaciones caseras, y la mujer, quien tiene que atender al padre y a los hermanos. Todavía se encuentran casos en los que se prefiere que el hijo estudie, ya que la mujer se va a casar y no es necesario gastar en su educación. Por otra parte, algunos padres todavía anhelan tener más un hijo varón que una mujer. Caso actual fue el de Emilio Azcárraga Milmo, quien después de tener tres hijas, tuvo un varón e inmediatamente se hizo la vasectomía, ya tenía el heredero de su emporio. ¿Ninguna de sus hijas hubiera tenido la capacidad para tomar ese puesto? Con tantos millones para ellas, sólo invertirían en diversión, belleza y moda. Una de ellas se

suicidó, aparentemente por impedírsele matrimonio con alguien fuera de su círculo; la verdadera causa tal vez fue una vida sin sentido. La situación es más dramática en las familias rurales y marginadas; debido a la dificultad de asistir a la escuela, todos tienen que trabajar desde pequeños. El maltrato hacia la mujer e hijos aumenta.

Respecto a la escuela, podemos decir que se intenta establecer la igualdad. En la época de estudios, el riesgo son los medios de comunicación; sobre todo la televisión, que promueve y fomenta valores estéticos: belleza, lujos, modas. Se sigue pensando en el matrimonio ideal. Los anuncios ofrecen todo para ser la perfecta ama de casa. Aparatos eléctricos, detergentes (pisos de tal marca nos harán vernos como Cristian Bach), depiladores perfectos para agradar a los hombres, un coche último modelo con chofer y un atractivo y, por supuesto, un atractivo, riquísimo marido.

En los matrimonios actuales de clase media y alta se observa mayor intento de igualdad. Claro que también en la clase proletaria hay padres responsables que dan trato igualitario a la mujer. El esposo participa más en las tareas de cuidado y atención de los hijos. No es posible generalizar en ningún sector social, pero hay más apertura que en épocas anteriores. Mas, en el contexto económico es distinto. En los trabajos todavía hay discriminaciones a la mujer, sobre todo con motivo de la maternidad. Los empleadores disminuirán sus ganancias si de inicio contratan a una embarazada. Si ya tienen antigüedad, ni modo, tendrán que *concederles* permiso. Para otorgar puestos directivos se sigue prefiriendo al hombre, ya sea dentro de gobierno o grupos artísticos.

Participar en las elecciones votando o como candidata, implica superar situaciones de ignorancia, pobreza, manipulación. Tanto el gobierno como los grupos sociales debemos esforzarnos por cooperar para vencer obstáculos de comunicación, apoyar a las mujeres y, sin sustituir su voluntad, tratar de darles la voz en foros públicos.

Para concluir, podemos decir que la diferencia es un hecho de la naturaleza, somos anatómicamente distintos, nunca o difícilmente se igualará la fuerza física de uno y otro. Esta es la diferencia, real e ineluctable. Pero lo que se debe propugnar y establecer es la igualdad jurídica, a partir

de la realidad de que la mente no tiene sexos, intentando no quedarse sólo en la letra de la ley, sino lograr efectividad en todas las situaciones de la vida.

Consideramos que el factor más importante para lograr la igualdad y la participación política en la vida democrática es vencer las creencias, conscientes e inconscientes, que nos hacen sentirnos diferentes del hombre y nos obligan a aspirar a tener un hombre que nos mantenga, apoye y ame, aunque sea a costa del sometimiento. Pero esto debe cambiar: se puede tener un compañero en situación de igualdad. Ni detrás ni adelante: juntos.

Por lo tanto, es indispensable crear una conciencia de la realidad femenina, hacer un inventario de las posibilidades de cumplimiento y de realización de las circunstancias, descubrir las maquinaciones de grupos de poder y la respuesta ante ellas, como etapas necesarias en el movimiento emancipador de la mujer, pero todavía es un ejercicio necesario que debemos practicar con frecuencia.

Foto Estudio Elvia, 1938, Col.Víctor Mezano Cárdenas.

México, la mujer y la vida democrática

Verónica Norma Rodríguez Ávila[*]

En la última década, y como una consecuencia del pluralismo contenido en las plataformas políticas de los diversos candidatos a gobernantes de la nación, es notoria la apertura y el requerimiento real de participación del sector mayoritario no reconocido del país: la mujer.

Dicha apertura, en los lineamientos de la política nacional, ha permitido que este sector de la población exprese sus inquietudes, mayormente como una apremiante necesidad de opinar acerca de la totalidad de los temas de la política, no sólo y partir de conocimientos adquiridos por referencias del pensamiento del hombre político, sino con pleno conocimiento de causa; sobre todo, con verdadera intención de aportar soluciones a los problemas diarios del país mediante una visión complementaria de índole femenina de política social–global.

Grandes han sido los esfuerzos de las mujeres que han participado en la estructuración de los senderos que la nación ha recorrido hacia la actual vida democrática.

La aportación del pensamiento femenino –nunca feminista– en la disciplina política de gobernar, se plasma como una ética de progreso individual e integración colectiva, en el cual el ejercicio de los derechos

[*] Ingeniera Bioquímica. 3er. lugar en el concurso de ensayo La participación de la Mujer en la Vida Democrática.

individuales es la base que sustenta el avance de las comunidades, y de su organización sociopolítica: nación, estado, municipio, localidad y, primordialmente, en la familia.

Este ejercicio ético de organización complementa la línea de apreciación del hombre de política, que observa la sociedad como un conglomerado de acciones conducentes a la sobrevivencia de las comunidades; materia y espíritu se conjugan porque ambos sectores son coparticipes en la toma de decisiones que dirigen y organizan la vida nacional.

La participación de la mujer en la vida social de la nación no se limita a la política; ciencia, arte, desarrollo tecnológico, educación, salud y absolutamente todos los aspectos de la vida cotidiana se equilibran y enriquecen con la participación abierta de las mujeres. La vida democrática de este país está formada de la participación, de la opinión plural.

Actualmente en México, las mujeres aún no cuentan con un reconocimiento real y tangible a sus esfuerzos; en parte, por la preponderancia de la opinión del hombre y, especialmente, por rasgos culturales que todavía sojuzgan su abierta participación en el ámbito social.

Hoy día, México se abre a una vida democrática, real y tangible, amplía la participación de las mujeres en todos los sectores de la sociedad y toman sus propuestas como solicitudes serias de pluralismo dinámico.

En México, la figura femenina siempre ha estado vigente y presente en nuestro folclore. Desde los orígenes, en las diversas culturas indígenas, la presencia y opinión femenina se hace notar con la importancia del arraigo que sólo una organización matriarcal puede ofrecer al desarrollo de una civilización. Ejemplo de ello se encuentra en la cultura mexica, en la que la diosa Coatlicue –"Madre Tierra", patrona de la vida y la muerte, encargada de sustentar el equilibrio universal entre dioses y hombres–, fue denominada madre del Dios Sol (Huitzilopochtli) y de la Diosa Luna (Coyol–xauhqui); Coatlicue, madre y generadora de todo equilibrio, alma–espíritu, bien y mal, luz y sombra; dadora de vida, pero que también otorga la muerte y permite que las almas transiten hacia otros mundos, otras dimensiones.

La aportación más importante que el sector femenino puede ofrecer a la patria es el equilibrio en la toma de decisiones. A lo largo de la historia

de la civilización, hombres y mujeres han coexistido en el seno de la familia, unidad básica social.

Esposa, madre, hija, cualquiera que sea su función en el establecimiento de la cédula social, desempeña la contraparte en la toma de decisiones, lo que permite equilibrar el proceso del desarrollo de la conciencia de los miembros de la familia. Dicho proceso se vierte en la sociedad por medio de la participación interactiva de sus miembros en la vida colectiva. Las naciones están hechas de esta acción: participación.

¿Puede alguien imaginar una vida democrática en la que no participen todos los elementos de su conformación? Se antoja imposible en términos de una vida democrática. El papel de la mujer en el desarrollo de las sociedades es tan relevante como el de cualquiera de sus miembros. La idea de igualdad para la mujer parte del sentido de equilibrio natural de las cosas. Sin mujeres no hay hombres. Sin hombres no hay mujeres.

El debate sostenido por décadas sobre la importancia de las opiniones de cada una de las partes, ha sido sustentado por el natural proceso de dominación de la raza humana, que conforme ha avanzado en pensamiento y conciencia ha permitido, a su vez, la posibilidad del diálogo entre una parte y la otra. Este ejercicio de dialéctica entre sectores, es la base de la participación de la mujer en la toma de decisiones de los temas trascendentes.

Pero habrá de tenerse cuidado de pensar que las mujeres son sólo árbitros de las discusiones: las mujeres somos más que eso. Somos un sector participativo y dinámico que impulsamos con decisión el rumbo de la vida nacional.

De acuerdo con algunos rasgos culturales milenarios, México es tierra de matriarcados. Con base en estos matices culturales, las mujeres mexicanas no tememos hacer oír nuestra voz; no tememos expresar nuestra opinión por cualquier medio: escrito, oral, artístico, científico... Sin embargo, es bien cierto que aún no existen la totalidad de las condiciones necesarias para que todas las mujeres del país hagan valer sus expresiones, y seamos escuchadas como individuos, más que como un grupo social.

Ejemplos históricos nos sobran: Frida Khalo, sor Juana Inés de la Cruz, Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario. Cada una, en su momento his-

tórico, ha aportado no sólo su fuerza, su opinión y su vehemencia en la lucha por los principios y los valores de justicia, igualdad y patriotismo que México necesita, sino que han sentado precedente al involucrarse en los diversos sectores del desarrollo nacional: ciencia, arte, literatura y, absolutamente, toda la gama de quehaceres de la sociedad mexicana. Actualmente, mujeres como Julieta Fierro, Martha Chapa y tantas otras continúan con la labor de preservar la figura de la mujer dentro del dinamismo social.

Mujeres como éstas, que se atreven a participar en la trayectoria de la historia nacional, también ofrecen una visión futurista sobre la importancia de la capacidad de aportación en el quehacer de la vida democrática de una nación que permite a todos sus individuos la libre expresión de sus ideas.

Ideas femeninas –nunca feministas– que equilibran e igualan las condiciones de realización de las obras en pro del bien común.

Ideas femeninas que crían hijos, hombres y mujeres que se forman en presente para, en un futuro cercano, sumarse a la participación democrática de opinión y de acción.

Ideas femeninas que, a todas luces, iluminan el horizonte de la patria con rayos de esperanza para sus hijos; que no permiten que la sociedad en su conjunto se olvide de los valores, las virtudes y la moralidad que nos permiten ser humanos.

Es aquí, en este punto, donde una parte importante de la delimitación de la vida democrática de las naciones se conjunta y recae de forma puntual en la mujer. La formación–educación de una familia como unidad aportadora de los individuos, que dan lugar a las nuevas generaciones que impulsan el desarrollo de las comunidades, recae en las funciones de las madres y las esposas.

La formación de una mujer en México, se ve envuelta en una gama de situaciones que la obligan a inducir a su propia persona una disciplina personal, que desde su primer papel como hija le enseñará que la posesión más importante de su vida es la vida familiar. Este valor moral será transmitido a sus hermanos y hermanas, y fortalecido en el momento de su

cambio de papel de hija a esposa. Ya en el matrimonio, su papel de formadora de su propia familia, se enriquece con las situaciones que, como individuo, haya vivido y conocido. Llegado el momento, la hija–esposa será madre. Dulce papel que ofrece la naturaleza; difícil de ejecutar, porque la maestría en su desempeño formará al ciudadano actual, al ser humano del futuro. Durante todos los años en que desempeñe esta función –hasta el día de su muerte, en la mayoría de los casos– será asesora, consejera, cómplice, autora, juez, fiscal y jurado de sus propios hijos, con la esperanza –siempre con la esperanza, digno sentimiento que el ser humano sólo puede heredar de su madre– de poder cimentar fuertemente aquellos valores morales, aquella virtuosidad de la moralidad, para que sea transmitida a las siguientes generaciones.

No obstante, quien tiene el poder de dar, también lo tiene de quitar. Las mujeres deben estar conscientes de la importancia de su papel como formadoras de los ciudadanos del presente. Son ellas quienes deben permitir y mantener el delicado equilibrio de interacción de todas las influencias alrededor de un individuo. Esto es lo que, de alguna manera, ha impulsado a la sociedad en su conjunto a apoyar la preparación de la mujer; desde su situación socioeconómica más humilde, hasta la más compleja y elevada dentro del quehacer cotidiano de la sociedad.

La validez del axioma *de madres preparadas, hijos con valores* se hace más patente que nunca. A la sociedad mexicana actual le importa la calidad de los seres humanos que habitan el suelo patrio. Seres humanos que sientan un genuino y profundo amor por México; seres humanos que estén seguros que sólo a partir de una verdadera convivencia democrática entre hombres y mujeres, avanzaremos hacia la conformación de la sociedad equilibrada que anhelamos.

¿Qué se necesita para que las mujeres participen de una forma verdadera e integral? En primera instancia, preparación en todos los aspectos posibles. Educación formal y no formal sobre sus necesidades. Toda la sociedad debe estar consciente que las mujeres necesitamos de un espacio y un lugar dentro de la vida dinámica de las comunidades, para permitir el enriquecimiento de la cultura popular por medio del proceso de informa-

ción–análisis–opinión. No es saludable para el desarrollo de la nación evitar las opiniones de algún sector de la sociedad; y por otro lado, cómo esperar que los individuos en formación sean más sagaces, más conscientes y más equilibrados, si aquéllas quienes los forman no cuentan con una amplia visión de las necesidades sociales. La mujer como individuo tiene un lugar preponderante en la sociedad. La mujer como parte activa de la sociedad tiene obligaciones y derechos sobre el resto de los integrantes de la misma sociedad en la que ella se desenvuelve.

Otra condición necesaria para asegurar que la participación de las mujeres en la vida social sea democráticamente integral, es la apertura de los canales adecuados dentro de los sistemas sociales. Canales de comunicación, de expresión, de información. La cadena de información–análisis–opinión debe incluir a las mujeres en todas y cada una de sus partes.

En otro escaño, salud y educación son las características más importantes que las sociedades actuales observan para con los individuos que las conforman. Los programas de salud y educación deben ser más específicos en este sentido; deben aportar mejoras a la sociedad al incluir a las mujeres, además de ser, al mismo tiempo, más incluyentes, en cuanto a los estratos sociales.

Una mujer informada, que se cuida, que conoce y respeta su mente y su cuerpo, formará individuos cada vez más sanos y equilibrados; vertirá, a un mismo tiempo, estas condiciones en las relaciones interpersonales, familiares y comunitarias, para fortalecer la sociedad y lograr un mayor grado de consciencia general.

Por supuesto que la mujer debe tener presente que ella es –primero como individuo y después como parte de la comunidad– un integrante como cualquier otro, con la capacidad de opinar y actuar libremente, pero que debe tolerancia hacia las expresiones de los otros grupos sociales: ancianos, jóvenes, niños, hombres, agrupaciones y tantos otros, cuya participación conjunta enriquece la vida democrática nacional.

Las perspectivas que se vislumbran a partir de esta dialéctica social es precisamente la consolidación de una existencia democrática, expresada por medio de los estilos de vida de cada comunidad. Dialéctica que

permite alcanzar acuerdos justos, pero que, sin duda, requerirán de la fuerza y el empuje de cada una de las partes de la sociedad. De eso se trata la vida democrática, de la aportación de opiniones, de ideas y soluciones a los problemas de orden y gobierno de las comunidades, donde el proceso de apertura y de tolerancia cobija cada vez más a las mujeres mexicanas, sea cual fuere su función social.

Pero no basta con creer que al contar con la participación abierta de la mujer es suficiente. En el sentido de igualdad de oportunidades, la mujer aún encuentra situaciones adversas que debe enfrentar: matices machistas, rasgos culturales arcaicos, condiciones sociales de oprobio hacia algunas circunstancias de decisión estrictamente personal, como la maternidad, el matrimonio y su presencia en los escenarios laborales.

Es complicado poder equilibrar el deseo de participación social con la necesidad natural de la maternidad. En algunos casos, se presentan como incompatibilidades, más por el valor social que esto encierra, que por la verdadera práctica de ambas actividades.

Una vez más, esto se trastoca en un asunto de conciencia pública, en el cual la sociedad en su conjunto opina y toma partido, dividiendo en facciones la opinión popular: la mujer que trabaja no puede aportar calidad a su vida maternal o descuida su vida laboral. Ante esto, se han tenido algunos avances que, sin embargo, no han repercutido de forma trascendente la vida nacional; todavía existen empresas que no contratan mujeres o que no le permiten llegar al último peldaño de su escalafón, o que imponen condiciones absurdas en los contratos laborales. En este rubro, la legislación debe estar más atenta y la sociedad más interesada en otorgar precisamente eso: *igualdad social*.

Definitivamente aún hay camino por recorrer en la lucha por alcanzar la verdadera expresión democrática de la vida nacional.

¿Qué mujer en México no ha soñado con una vida más justa?, ¿qué mujer en México no ha soñado con poder vivir con plena libertad sobre las decisiones que la atañen sólo a ella misma?, ¿qué mujer en México no ha soñado con una vida segura, para ella, sus hijos y su familia?

Para obtener la realización de estos sueños y traerlos a la realidad,

hace falta mujeres con carácter y decisión, que enfrenten con sagacidad, más que con coraje, las complicadas condiciones que exigen las sociedades modernas; hace falta mujeres que aporten soluciones precisas sobre las diversas problemáticas de la vida cotidiana, en el sentido ético de gobernar a los pueblos; hace falta mujeres que no teman hacer oír su voz; hace falta más mujeres que estén dispuestas a decidir con firmeza, a opinar con vehemencia y a llevar a cabo con acciones reales las aportaciones emanadas del grupo al que pertenecen... En resumen, hace falta que las mujeres mexicanas, en conjunto, estén dispuestas a *vivir* plenamente una vida democrática.

¿Cómo se logra esto? Con esmero, aportando, además de toda la fuerza y toda la preparación, la esperanza y el entendimiento de nuestros corazones. ¿Quién logrará realizar esta hazaña? Mujeres como nosotras.

José M. Tapia, 1890, María Eugenia García.

Democracia: un proceso en construcción

¿Cómo hablar de uno mismo sin caer en la autocomplacencia?

Realmente, la duda –en especial, la que genera reflexión para poder existir de mejor forma y con mayor calidad– apareció desde el momento en que me planteé cuál es mi papel en el mundo, más allá de las atribuciones propias que nos designa la evolución biológica.

Esta dubitación aumentó cuando el devenir de mi desarrollo profesional me dio la oportunidad de ejercer el noble y galano arte del magisterio y, más ahora, con la alta responsabilidad político–administrativa de participar en la organización de los procesos electorales del estado de Veracruz.

Los procesos electorales constituyen el basamento de la cultura democrática, siempre que gozen de la legalidad que dan las leyes y la legitimidad que otorgan los electores, es decir, la sociedad misma.

Sin embargo, sabemos que aquellos elementos que dan cuerpo a la democracia, las *pequeñas cosas* que nos permiten calificar nuestra verdadera situación –más allá de las *conquistas históricas* que nos otorgan *de jure* la plenitud ciudadana, con sus consabidos derechos y obligaciones–, aún no toman carta de naturalización en lo cotidiano.

Las iniquidades se multiplican, contrariamente a la lógica de evolución histórica de las civilizaciones. Así, avizoramos un desarrollo excluyente que, lamentablemente, se convertirá en el marco dentro del cual se

desenvolverán las naciones. Se pasa de un esquema que va de lo general a lo particular hasta llegar a las relaciones interpersonales, concluyendo que todo el espectro de la organización social está determinado por una forma –en mayor o menor grado– de desigualdad, que se percibe con mas énfasis en los grupos vulnerables, los cuales tienen una fuerte presencia de las mujeres, en cualesquiera de sus distintas etapas de vida.

Ya en los orígenes de la civilización, la presencia de la mujer en la cultura siempre ha sido destacada, pues ha desempeñado una función esencial, aunque desde entonces hasta nuestros tiempos, este papel se ha subestimado como resultado de una visión parcial.

Sin embargo, es pertinente sentar las bases de una discusión sobre el futuro de la mujer en la sociedad mexicana, más allá de la lógica de los partidos. Se debe establecer un debate transversal que identifique los verdaderos intereses que nos cohesionen como sector, con una visión de altura que nos evite caer en sectarismos. Es decir, requerimos converger con todos aquellos que padecen la misma discriminación social, porque para llegar a la equidad entre géneros debe existir equidad en el género mismo.

¿Qué hacer? El reto es inmenso. No obstante, la tenacidad femenina, como lo menciona Teresa Gómez Mont, es algo que está a prueba de duda. La lucha es diaria y en todos los frentes. No debemos estar aisladas de la sociedad, sino involucradas con un sólido sentimiento solidario, ora con los niños de la calle, ora con las etnias secularmente explotadas, así como con los abuelos, memoria marginada de la historia, por mencionar algunos.

Una cápsula de ánimo nos ofrece Amalia García cuando nos habla del periplo histórico que descubre el lamentable menosprecio hacia la mujer; pero, también, el maravilloso e iconoclasta entusiasmo de miles de mujeres, que a lo largo del tiempo han dejado vida y corazón en la defensa de los ideales libertarios, asumiendo la misión que tan bien definiera el estadista revolucionario chino Mao Tse Tung: “La mujer es la otra mitad del cielo”.

Las reflexiones de Rosario Guerra nos permitieron tener un acercamiento con el incomprendido mundo del Legislativo, donde –de acuerdo a la realidad política que vivimos– se presentó la oportunidad histórica de

impulsar, como nunca, las ideas que enriquecen la posibilidad de que la mujer interactúe de igual a igual con el hombre. El reto consiste en privilegiar la construcción de consensos, o como dijera Borges en su poema de "Los Conjurados": "tomemos la extraña resolución de ser razonables".

Concluiré dando respuesta a la interrogante planteada al principio: se evita caer en la autocomplacencia concitando a personajes que se distinguen por su probidad intelectual, su congruencia en la lucha por sus ideales. Tal es el caso de Rosario, Amalia y Tere, quienes desde su respectiva trinchera persisten en su lucha por la defensa de la dignidad humana, a ellas toda mi gratitud. De la misma manera, quiero agradecer al Instituto Electoral Veracruzano, cuya nobleza y afabilidad permitieron la reunión de estas tres grandiosas mujeres, pilares de la democracia y la equidad en México.

Cirla Berger Martínez
Consejera Electoral

Fotógrafo no Identificado, hacia 1915, Col. Concepción Fernández Sedas.

La mujer en la democracia

Rosario Guerra Díaz[*]

Sin duda alguna, lo más relevante de los acuerdos políticos entre los distintos partidos, en el seno del Congreso de la Unión, lo constituyó el acuerdo impulsado por las diputadas, en la LVI Legislatura, en el sentido de modificar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) para hacer obligatoria por ley, una cuota máxima de 70% por género, de las nominaciones a candidaturas propietarios y suplentes, para integrar el Senado y la Cámara de Diputados que realicen los partidos nacionales.

Otro aspecto importante es que no se incluye como opción una sanción económica que permita eludir la medida, sino que deberá ser acatada por los partidos. Si alguno, en sus nominaciones para candidatos, incumpliera este mandato, se le amonestará públicamente y se otorgarán 48 horas para hacer las rectificaciones o adecuaciones pertinentes; en caso de que no cumpliera en este plazo, la ley establece que, o se acata la disposición en 24 horas o se puede sancionar con la pérdida del registro.

Ésta fue una iniciativa que rebasó los buenos deseos, y por ello hoy la legislación en la materia cuenta con *dientes* (sanciones) para convertirse en realidad. Desde las reformas electorales de 1993, la legislación incor-

[*] Diputada federal por el Partido Revolucionario Institucional ante la LVI Legislatura.

poró como recomendación el impulsar la participación de las mujeres en las candidaturas a puestos de elección popular, pero es hasta 1996 que dicha recomendación se convierte en artículo transitorio de las reformas electorales, bajo el mandato de una cuota de 70% como tope máximo por género en las candidaturas plurinominales.

Si bien esta modificación entró en vigor para las elecciones federales de 1997, muchos partidos eludieron la medida. El de mayor avance, con candidaturas propietarias por cuota e intercaladas, fue el PRD. El PRI incorporó un mayor número de mujeres a sus candidaturas plurinominales, para cubrir 30%, pero no fue tema en las nominaciones uninominales a propietarios. El PAN siguió, en la mayoría de los casos, el esquema de suplencias para cumplir con la medida.

El tema de las cuotas seguirá siendo polémico, pero, sin duda, es la única forma en que los países han logrado impulsar en forma realista –y no únicamente declarativa– una participación más equitativa entre géneros, en materia de representación política. México adopta la medida con cierto retraso, frente a otros países, pero al fin lo logra, y puedo afirmarles que este impulso se generó gracias a la pluralidad de la integración del Congreso de la Unión, a raíz de la elección del año 2000.

Sostengo esta última afirmación porque cuando era diputada en la LVI Legislatura, y miembro de la comisión de Régimen Interno y Coordinación Política, la diputación priísta –entonces, mayoritaria en forma relativa, con más de 51% de los escaños para votar leyes, en ambas Cámaras–, se vio envuelta en una fuerte discusión interna para impulsar la medida, en la cual salimos derrotadas y tuvimos que pagar el precio de votar en el pleno en contra de una propuesta que nosotras mismas generamos e impulsamos. Debimos acatar la decisión mayoritaria del grupo.

Compañeras diputadas del PAN apoyaron la propuesta, al igual que la fracción parlamentaria del PRD, pero sus votos no eran suficientes para plasmar la propuesta en la legislación electoral, por el predominio del PRI. Mi experiencia me permite aventurar que difícilmente el PRI hubiese logrado avanzar, como las mujeres militantes lo proponíamos, mediante cuotas en Ley, sin la alianza con otras fuerzas capaces de influir al interior

del propio PRI. Esto fue posible gracias a la pluralidad que hoy caracteriza al Congreso.

En aquella época, logramos avances como diputadas, pues por medio de la Ley Orgánica de la Administración Pública, que se reformó con base en una iniciativa presidencial, las legisladoras de las distintas fracciones parlamentarias impulsamos una propuesta adicional de reforma, que creó el Programa Nacional de la Mujer. El propósito de este espacio era imprimir contenidos de género a las políticas públicas, en beneficio de las mujeres, en materia de combate a la pobreza, educación, salud y capacitación, entre las más importantes, y por conducto de este espacio –cuya primera directora fue la hoy senadora Dulce María Sauri–, se inició una lucha permanente, con mayores instrumentos en contra de medidas discriminatorias contra las mujeres, en todos los ámbitos de los programas de gobierno, y se impulsaron acuerdos con distintas organizaciones de la sociedad civil.

Como primer avance, en las reformas electorales de 1996 ya se incorpora, como lo mencioné antes, un transitorio con la cuota máxima de 70% por género; pero, a la vez, se inicia la lucha al interior de los partidos. En el PRI no fue fácil, primero se logró establecer la cuota de 30% para propietarias en las candidaturas plurinominales y, desde luego, nos dejaron al final de la lista, y después por problemas internos, se debilitó la participación del organismo de mujeres en las decisiones del Comité Ejecutivo Nacional. De ahí que, en la XVII Asamblea Nacional, con cinco sedes, y con la participación y votación de las mujeres igualitaria, 50% de los delegados electos –situación que impulsó la dirigente nacional, entonces Dulce María Sauri–, se logró una votación a favor de las cuotas de 30%, no sin grandes discusiones, oposiciones y con un voto en contra de ciertos grupos. Fue de tal suerte difícil el tema, que los documentos básicos después redactados registran aún imprecisiones que permiten eludir las cuotas.

En el ámbito administrativo, durante la administración zedillista se logra que el Programa pase a ser un Consejo Nacional de la Mujer, aún dependiente de la Secretaría de Gobernación, con mayores facultades para

influir en el gasto público; lo cual, permitió elaborar los primeros programas con contenido de género y recursos propios en aspectos como becas para niñas, empresas sociales para mujeres, evitar en el sector público la discriminación en la contratación de mujeres –sobre todo por embarazo–, entre otras medidas que seguramente rendirán frutos con generaciones más conscientes del tema de la equidad como medio de combate a la marginación y a la pobreza.

También es en esta época cuando se avanza en el reconocimiento, por parte del Estado, del problema de la violencia intrafamiliar como una cuestión pública y no sólo del ámbito privado, o sujeta a usos y costumbres, con la consiguiente condena a la violencia contra mujeres y menores como práctica social. Esto permitió avances significativos en materia legal y administrativa.

Es en el año 2000 cuando se logra, por fin, en la nueva administración que se instituya el Instituto Nacional de la Mujer, con personalidad jurídica y patrimonio propios –aspiración de muchos años y esfuerzos–, para que, con autonomía y responsabilidad, se pueda vigilar e impulsar políticas de género en el diseño de las políticas públicas.

El resultado fue espectacular, pues de 26 millones de pesos destinados a programas de género en el año 2000, para el 2001 el presupuesto se elevó a 236 millones de pesos, con lo cual se apoyaron programas como la detección oportuna y combate de cáncer cérvico–uterino y de mama, becas a niñas y toda una gama de medidas. Si bien, al igual que en otras áreas administrativas, el cambio de gobierno originó subejercicios en muchas partidas, lo cierto es que la voluntad política de las mujeres por exaltar cambios en las políticas de género se vio reforzado.

Fue así como llegamos a la LVIII Legislatura y a las recientes reformas electorales con las que inicié esta plática, y que, no me cabe duda, estarán abriendo la puerta para las nuevas líderes del siglo XXI, con educación, manejo de nuevas tecnologías, una actitud de mayor equidad en los papeles familiares con sus parejas, con la opción de ejercer a plenitud sus capacidades en beneficio de la sociedad toda. Creo, sinceramente, que el hecho de contar con un liderazgo como el de la diputada Beatriz Paredes

en el PRI, y como presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, coadyuvó al logro de ese fin, del cual todos debemos congratularnos, sin minimizar la participación de todas las legisladoras y de muchos legisladores.

Hay, sin embargo, otro tema que me gustaría abordar y es el relativo al financiamiento a partidos y candidatos, que hoy es motivo de escándalo –como en otros países del mundo–, y que debe ser resuelto para fortalecer el sistema de partidos como opción para construir en la pluralidad que nos caracteriza, instituciones públicas democráticas, confiables y al servicio de los intereses nacionales, en plena época de globalización.

Ustedes recordarán que las reformas electorales se fueron encadenando a raíz del movimiento de 1968. Me parece que fue cuando se le da curso desde el Estado y desde las organizaciones, ya fueran sociales o civiles. En 1976, inicia un proceso de reforma que dura hasta 1997. Ahora, en la presente Legislatura, estamos viviendo la siguiente etapa con la reforma del Estado.

La mayor parte de las reformas electorales de esas épocas fueron pactadas, sobre todo, entre el PRI y PAN, lo que llevó a que muchos grupos del PRD afirmaran que sus propuestas estaban excluidas y que un cogobierno entre el PRI y el PAN se perfilaba. Esto generó, desde luego, tensión.

Si bien es cierto que durante todas estas reformas el financiamiento de los partidos políticos nacionales ya se venía discutiendo, los recursos que se les daban eran poco significativos. Sin embargo, se empezó a normar y se marcaron las primeras prohibiciones de común acuerdo entre los principales partidos.

De los acuerdos más importantes resaltan: las aportaciones del exterior, sean personas físicas o morales –sobre todo de los extranjeros; además, de los miembros de ministros de cultos y de los poderes públicos, en cualesquiera de sus niveles–; de una serie de candados a sociedades mercantiles y la posibilidad de que solamente sociedades o asociaciones no lucrativas pudieran apoyar con financiamiento en especie o en trabajo, o con recursos a los partidos políticos. Durante todas estas reformas, se establecieron los

primeros candados para empezar a revisar los financiamientos públicos y privados.

Quizá, el avance más significativo durante la última reforma, por ahí de 1994 o 1995, fue que los partidos tendrían que informar por escrito a una comisión de trabajo dependiente del Consejo General del IFE, y que dicho informe podía ser revisado por los consejeros electorales.

Por otra parte, se introduce la prerrogativa del acceso a los medios de comunicación, también como otro tema muy importante, adicional al tema económico; se avanza en la creación de órganos electorales más autónomos, como lo es el Padrón Electoral; se acota la discrecionalidad de los colegios electorales; se sientan las bases de la profesionalización del sistema electoral mexicano; se perfecciona la función jurisdiccional para garantizar la legalidad en el proceso electoral, en fin...

Cuando Zedillo asume la Presidencia, se compromete a impulsar una reforma electoral definitiva que desterrara los conflictos poselectorales, porque éstos dañaban las instituciones y la concurrencia entre los ciudadanos. Sin embargo, la crisis de 1995 pospuso en repetidas ocasiones acuerdos entre los partidos políticos sobre la materia. Debíamos, pues, tomar útiles decisiones para superar esta crisis.

Este entorno radicalizó el enfrentamiento al interior del PRI entre el grupo político y el sector más administrativo. Los famosos candados que nuestro partido estableció en la Asamblea Nacional del 1996, consistieron en no permitir el acceso a la presidencia de la república ni a las gobernaturas a quienes no hubieran tenido una carrera partidista mediante una elección popular. Este tema hizo muy difícil el avance. Sin embargo, a pesar de que no había consenso interno en el PRI, se decidió impulsar la reforma. Además, en aquel momento, era una reforma por la cual el PRD había estado presionando –sobre todo con el argumento de que había sido excluido de las otras reformas.

Por otra parte, las opiniones de la Secretaría de Gobernación y del Comité Ejecutivo Nacional del PRI estaban totalmente polarizadas. No obstante, se determinó enviarnos a la Cámara un documento de reforma que no era tal. Este proceso fue tan difícil que en un momento estuvo un

tanto detenido, hasta que, finalmente, se sumaron intereses y participaciones. Así se lograron cosas muy importantes, reformas constitucionales con el consenso de todos, para lograr, por ejemplo, una autonomía de la autoridad electoral respecto del Poder Ejecutivo. Se incorporó el Juicio de Inconstitucionalidad en materia electoral que nos distingue; se integró al Poder Judicial el entonces Tribunal Federal Electoral y se estableció como fórmula el financiamiento de los partidos políticos y la preponderancia del sector público sobre el privado.

La ley secundaria, como se recordará, no logró consenso; todo el mundo se echaba la culpa. Los argumentos eran que el PRI pedía un gasto excesivo para los partidos políticos; pero mi impresión es que más bien el consenso no se logró por dos razones fundamentales: una, el tema de las alianzas y coaliciones, que el PRD había llevado a la mesa de negociaciones; y, otra –que para el PAN resultaba muy difícil– era un financiamiento público de 90%, cuando ya había cedido en la reforma constitucional, porque el PAN siempre mantuvo sus principios de autonomía frente al financiamiento estatal, a los recursos públicos. Vaya, no era un tema que para el PAN, ideológica o históricamente, fuera aceptable, y la proporción 90/10, era verdaderamente desmedida. Sobre todo para la tradición del trabajo y del financiamiento que este partido tenía.

El resultado fue que se logró una ley electoral bastante cuestionada, hasta por los propios integrantes del PRI, y el financiamiento público que en primera instancia se había logrado, se rompe en los acuerdos. ¿Por qué financiar públicamente a los partidos? A mí me lo siguen preguntando mucho en conferencias y foros. Bueno, ésta fue una decisión que se tomó en forma colegiada; fue acordada por todos los partidos, porque nos preocupaban dos cuestiones que, yo creo, siguen siendo válidas.

Por una parte, las influencias nocivas sobre el sistema político mexicano, mediante la infiltración de la delincuencia organizada, de lavado de dinero, narcotráfico, entre otros muchos aspectos que se están viviendo en otros países del continente. La otra –aun cuando esta visión contradecía a los principios ideológicos de autonomía–, que se favorecía más directamente a los partidos minoritarios. Lo cierto es que se realizó la reforma.

Se estableció que los partidos mayoritarios tendrían acceso a los recursos públicos en una relación 70/30. Todos los partidos, 70% en proporción al número de votos y 30% para todos aquellos que lograran 2% en la votación nacional para llegar al Congreso. En este sentido, podemos decir que tras la pérdida del PRI, en 1997, de la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, se da también todo un cambio en las tácticas políticas de aquella época. A raíz de estos cambios, surge la figura de Asociación Civil como un instrumento para actuar al margen de la legislación electoral que acababa de estrenarse –precisamente en 1997–, la cual no permite aportaciones anónimas del extranjero ni de sociedades mercantiles para apoyar a los partidos ni a los candidatos.

La figura de la Asociación Civil fue una alternativa de financiamiento y posicionamiento de candidatos y precandidatos presidenciales del proceso del año 2000. La primera organización de este tipo fue Amigos de Fox, A.C., la cual ejerció sus derechos al proponer a Vicente Fox como aspirante a la postulación presidencial por el PAN o por cualquier otra coalición de partidos; y, pese a críticas, pronto otros precandidatos presidenciales utilizaron también estas organizaciones, para empezar a trabajar su posicionamiento en las preferencias electorales.

En la práctica, el esfuerzo que realizamos los legisladores para transparentar las finanzas partidistas y evitar influencias nocivas, auditar y fiscalizar el gasto público su origen, su destino, quedó superado por las asociaciones civiles. Al amparo de la libertad de asociación y sin someterse a los tiempos electorales del Cofipe, o a la vigilancia de alguna de las autoridades electorales, fueron rebasando y supliendo, inclusive, en algunas ocasiones, a las propias estructuras partidistas y a nosotros mismos, ya que conformaron alianzas que a la fecha no se habían practicado.

Los asuntos de Pemex y el financiamiento de Amigos de Fox, A.C. prueban que es necesario una reforma electoral que aborde el problema. ¿Cuáles son los retos y cuáles las propuestas? Bueno, los retos pueden superarse, pero de no regularse el financiamiento de aspirantes a puestos de elección popular, la representación de los grupos marginados, de las propias mujeres, de los indígenas y, en general, de los grupos vulnerables

–aquellos que reclaman una mayor participación en el diseño de políticas públicas, porque requieren de mayores apoyos–, pueden estar cada vez más desterrados de la participación política y del acceso a las nominaciones en los partidos. Estos sectores no tendrían entrada al financiamiento privado para representar grupos de interés, y se podría presentar en el sistema político una nueva plutocracia o, incluso, grupos poderosos que no necesariamente fueran representativos del interés nacional.

Y éste es un punto importante, porque la injusticia social se vería reforzada por la falta de representación política de grupos vulnerables o marginados, como sucede con las mujeres. Tal es la trascendencia de la cuota de representatividad, en medio de este conflicto que estamos exponiendo. En ese sentido, hay un creciente problema para el funcionamiento de las instituciones, porque dejarían de ser representativas de la Constitución, de políticas públicas y de la gobernabilidad, en general, de todo el país. Las propuestas no pueden agotarse en las atribuciones y facultades del IFE y de los otros órganos electorales; sobre todo, porque las propuestas que se han planteado hasta el momento no combaten el problema, simplemente revisan hechos consumados.

Aun cuando varias propuestas plantean ampliar las facultades del IFE en materia de fiscalización –criterio que acaba de ser reforzado por la Suprema Corte de Justicia, al sostener que en el caso de la campaña foxista se debe hacer una revisión sin trabas de los documentos y de los requerimientos que se puedan llevar a cabo–, lo cierto es que debemos tener claro que en el financiamiento de los partidos políticos como instituciones de interés público es muy importante, porque son los instrumentos de formación y creación de instituciones políticas y públicas y no pueden ni deben ser acortados en su autonomía. De hecho, nunca fue criterio de las reformas electorales que el financiamiento público acotara o limitara la autonomía de los partidos políticos. La idea es más bien impulsar el fortalecimiento de un sistema de partidos sólido y competitivo, que logre una democracia representativa y participativa. Que afirme y defina el perfil del México moderno.

¿Cuál es, entonces, la fórmula? Desde mi perspectiva –como autora

de muchos de estos procesos de transformación, de transición, de reformas– pienso que lo que la sociedad reclama frente al tema del financiamiento de los partidos, no es cuánto, no es cómo, sino, sobre todo, trasparencia. Lo que se quiere saber exactamente es quién, por qué, dónde, cuánto se está dispuesto a financiar un partido o un candidato, y que esta información sea accesible a toda la ciudadanía.

Me parece necesario redefinir las aportaciones a los partidos políticos para evitar el indignante caso de negocios familiares, porque ése es otro aspecto que ha venido a desgastar la presencia de los partidos políticos. También es necesario que los partidos puedan mantener, en apego a la ley, mayores márgenes de aportaciones privadas –que no anónimas– y que la ciudadanía pueda conocer a todos los actores políticos. ¿Cuáles son las alianzas?, ¿cuáles son los compromisos, de cara a lo que es el destino común que tenemos como nación, en esta nueva etapa de democratización?

El ciudadano necesita saber que su voto cuenta no sólo para elegir un candidato o un proyecto, sino tener la certeza de que los actores políticos podrán enfrentar el reto de privilegiar el interés generado sobre válidos y legítimos intereses de grupo. Regular, transparentar el financiamiento a partidos y candidatos y precandidatos, sin sacrificar libertades ni condicionar la autonomía de los partidos, a fin de mantener e impulsar la competencia y fortalecer a los actores políticos, para que sean capaces de establecer y cumplir compromisos frente a la nación. Requiere, pues, de reformas constitucionales.

Yo planteo que no se trata de contribuir a la modernización del sistema político mexicano, para que las reglas se adecuen a la nueva etapa de comunicación de masas, de mercadotecnia política. De hecho, en gran medida, los topes de campaña se aplican por el excesivo abuso que nuestro partido realizó en algún momento, inclusive con la presencia de los medios de comunicación. Por esta razón, creo que se debe de transparentar el origen de los recursos que utilizan partidos, organizaciones o precandidatos, cuando aspiraran al ejercicio del poder público, por medio de las elecciones.

En este contexto, propongo –y se lo haré llegar con toda formalidad a nuestra amiga Tere Gómez Mont para la reforma del Estado– que se adicione al Cofipe la fiscalización del financiamiento a los partidos políticos y a candidatos a puestos de elección popular. Pero que esta adición provenga de una reforma constitucional al artículo 416, mediante un inciso anexo a la fracción IV, del inciso j, que establezca que todas las asociaciones civiles, cualquiera que sea su carácter o naturaleza, que realizan funciones de vigilancia y observación de los procesos electorales o de promoción del voto, y particularmente aquellas que buscan impulsar aspirantes o precandidatos a cargos de elección popular, se sujeten a las leyes electorales.

La reforma al Cofipe tendría como contraparte que aquellas organizaciones dedicadas a la acción cívico–política, cualquiera que sea su razón social, se apeguen a los artículos 9º y 39 constitucionales, los cuales se refieren a la libertad de asociación, pero que reservan para los mexicanos el ejercicio de la política; y que realmente se coadyuve a impulsar una cultura democrática, basada en un sistema político de partidos fuerte, confiable y competitivo.Y que también resuelva el tópico de la globalización en derechos políticos, como es el caso de los inmigrantes en el extranjero y los antecedentes que están en la Constitución de Derecho al Voto y de Doble Nacionalidad.

En este sentido, planteo una serie de reformas que no tiene caso abundar en el tema jurídico, pero que estaremos mandando por escrito a la Cámara de Diputados en su proceso de auscultación. Siento que una medida como la que se propone, más que criticar o descalificar a los partidos, lo que busca es que nos den certeza, independencia, legalidad, imparcialidad y objetividad, que han sido los valores y criterios que todos los partidos han mantenido a lo largo de estas reformas a los procesos electorales. La idea es mantener viva la obligación del Estado de guardar la figura de los partidos políticos. No nos gusta que se justifique la división de poder en los partidos, porque entonces… bueno, pues estamos hablando de regresar a autoritarismos mayores a los que este país ha vivido en ciertas épocas. Y para establecer convenios entre las asociaciones y los parti-

dos, para transparentar la relación hay que hacerlos públicos por conducto de nuevas leyes e información. Que todos los ciudadanos que estén dispuestos a financiar candidatos a cargos de elección popular –especialmente cuando se trate de la Presidencia de la república–, lo hagan en forma pública y directa, con transparencia y un compromiso de frente a la nación.

Más que descalificar el proceso de construcción democrática y a sus principales actores –que para mí son los partidos políticos–, se requiere de acuerdos, de alianzas, no de acotaciones o de controles, para perfeccionar el funcionamiento de todas nuestras instituciones y hacer transparente el financiamiento de los partidos, candidatos y precandidatos, y toda esta gama de nuevas asociaciones que se están dando, sin vencer las libertades. Pero sí con transparencia y compromiso, para que los principales actores políticos actúen de frente a lo que la sociedad demanda, que es información, que es certeza, que es valoración sobre los distintos proyectos con los cuales el país deberá enfrentar los nuevos retos de su transición hacia el siglo XXI.

Muchas gracias por su atención.

Fotógrafo no identificado, 1912, Col. Concepción Fernández Sedas.

La construcción de un México mejor

Amalia García Medina[*]

Hablar del tema para el que se nos ha convocado, es parte de la formación de una nueva cultura democrática en nuestro país. Y por supuesto que me felicito de la gran presencia que hay aquí de mujeres y de hombres, porque la cultura democrática, de la equidad significa que hay una transformación de fondo en las conciencias de las mujeres, pero también de los hombres. Es un asunto que nos compete a todas y a todos.

Yo, incluso, comenzaría diciendo que el tema de la democracia –este gran concepto, esta gran aspiración–, ha variado a lo largo de la historia. Aquí se mencionaba, como un antecedente fundamental de la democracia moderna, y griega. Sin embargo, la democracia, tal y como la conocemos hoy en día, no existía en esos momentos. Ha evolucionado porque aquellos que se consideraban como parte de la democracia y de las decisiones colegiadas eran unos cuantos. Estaban excluidos los esclavos, que eran buena parte de la sociedad, y las mujeres. Es decir, un núcleo muy pequeño de la sociedad era el que participaba en las decisiones. Todavía era un concepto muy restringido. Tuvieron que pasar siglos para que fuera evolucionando este concepto de democracia. Incluso, vale la pena decir que para hablar de las sociedades modernas, tal vez debamos ubicarnos en el

[*] Hasta hace unos meses, presidenta nacional del Partido de la Revolución Democrática.

periodo de las grandes revoluciones en Europa, la revolución industrial y la francesa, como los momentos en los cuales se inaugura un nuevo concepto de democracia, en la cual participa ya un mayor número de personas.

En realidad, se estaba hablando todavía sólo de los hombres, y entre éstos, solamente de unos cuantos. En los inicios de las revoluciones industrial y democrática –en Inglaterra, por ejemplo, durante ese periodo de grandes transformaciones–, quienes podían votar eran aquellos que tenían alguna propiedad y algún bien. Tenían un voto al que se le llamaba "voto censitario", porque se hacía un censo y los que tenían alguna propiedad eran los que participaban en el padrón electoral. Es decir, se amplía el concepto respecto de los participantes, pero sigue siendo un concepto muy restringido, evidentemente. Digo *evidentemente* porque hoy nos queda claro que el grado de discriminación y de marginación era tal que las mujeres no eran consideradas como sujetos de participación política. De hecho, la revolución moderna, que por excelencia se identifica con conceptos como los de *libertad, igualdad, fraternidad* –es decir, los de la revolución francesa–, funda, como consecuencia, la elaboración de un documento extraordinario: la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Pero no se incluía, cuando se hablaba de los derechos del hombre, a las mujeres. Era exacto el concepto, en ese sentido. Hablaba de los derechos *de los hombres*, pero no de las mujeres. Y en esa revolución francesa, un grupo de mujeres decide elaborar una carta: la Declaración de los Derechos de las Mujeres, y sostenían, además, que habían participado en esa gesta revolucionaria y tenían que reconocérseles sus derechos; por su atrevimiento las guillotinaron. ¡Cómo se atrevían a hablar de los derechos de las mujeres! Y la revolución francesa, que elabora los conceptos no sólo de libertad, igualdad, fraternidad, sino el gran concepto de ciudadano, que estaba elaborado en masculino: era el *ciudadano* o *los ciudadanos*, pero no *las ciudadanas*.

Una de las grandes revoluciones de inicios del siglo XX, la revolución mexicana –que sacudió al conjunto de la nación y movió a todas las mujeres y a todos los hombres–, no concluye con el reconocimiento de los

derechos ciudadanos de las mujeres, a pesar de que participaron activamente y no sólo con esa figura que conocemos como *Adelitas*, no. Los primeros clubes antirreleccionistas estaban conformados por mujeres y por hombres. Una gran cantidad de mujeres se reunían a discutir cómo acabar con la dictadura; elaboraban periódicos, tenían clubes de análisis. Había una gran cantidad de mujeres a lo largo del país, haciendo una reflexión, una crítica, una elaboración. Pero a pesar de la presencia extraordinaria de las mujeres en estos clubes antirreleccionistas –en la elaboración del pensamiento revolucionario–, cuando termina la Revolución, no son incluidas como sujetos de derechos políticos. Es decir, no tenían derecho a votar ni a ser elegidas; y lo subrayo especialmente porque gran parte de las principales normas de nuestro país son revisadas en los primeros años del siglo XX –en el Código Penal, el Código Civil y otros–; fueron elaboradas, revisadas o reformadas sin la participación de las mujeres. Había una visión del mundo que era parcial, y no completa o global.

Sin embargo, eso no significó que las mujeres dejaran de insistir en su presencia. En 1915, se llevó a cabo, en Yucatán, el I Congreso Feminista de México, en el cual participaron, sobre todo, maestras; y más tarde se conformó –como parte de este deseo democrático de participación plena– un gran movimiento de mujeres en los años treinta: el Frente Único de Derechos de la Mujer, que tuvo una participación de alrededor de 30 mil mujeres. Podemos imaginarnos, en el México de entonces, lo que debe haber sido esta organización de 30 y tantas mil mujeres exigiendo sus derechos políticos.

Al seno de esta organización, el Frente Único de Derechos de la Mujer, se creó una corriente a la que algunos consideraban radical; se pusieron a sí mismas un título: La República de las Mujeres. Yo llegué a conversar en alguna ocasión con un líder obrero, viejo líder que ya murió –veracruzano por cierto–: "El ratón" Velasco; había sido dirigente en los años treinta: un hombre íntegro, un luchador social extraordinario. Y le preguntaba cómo eran esas mujeres, especialmente las de la corriente de La República de las Mujeres. Y me decía, en broma: "Eran mujeres muy aguerridas que enfermaron de feminismo". Y yo le pregunté que por qué enfermaron de femi-

nismo, y contestó: "Querían todo, querían estar en las Cámaras y en el poder, querían ser gobernadoras, querían poder ser elegidas para presidentas de la república; enfermaron de feminismo".

Y claro que este concepto –aun cuando él me lo decía un poco en broma– "enfermaron de feminismo", reflejaba la resistencia a la participación política de las mujeres. Ustedes recordarán que en los años treinta, el general Lázaro Cárdenas decidió hacer una reforma para que las mujeres votaran, y se aprobó para unas elecciones municipales. Bueno, si revisamos los periódicos de la época, vamos a encontrar que se desató una polémica apasionadísima sobre el voto de las mujeres. Tan apasionada como algunos de los debates actuales en nuestro país. Y resulta que del lado de los grupos más conservadores decían: "No podemos admitir el voto para las mujeres, porque está dirigido sobre todo a las del Frente Único por Derechos de la Mujer, por comunistas".

¿Y qué decían en la izquierda? Había un movimiento de izquierda, sobre todo popular obrero, muy grande, que sostenía: "No podemos permitir el voto para las mujeres por la influencia de los sacerdotes". En eso sí coincidían los señores, independientemente de la ubicación ideológica a la que pertenecieron. Todos decían que era un riesgo que a las mujeres se les otorgara el voto; entonces, ésa fue la única vez que votaron: en unas elecciones para dos contiendas municipales.

Fue hasta la mitad del siglo XX cuando, finalmente, se admite que las mujeres tengan derechos políticos: el derecho a votar y a ser elegidas. Pero esta lucha enfrentaba una resistencia cultural, porque reconocer el derecho de las mujeres a participar en la vida pública, en la vida activa de la sociedad, mantiene una resistencia que ha ido elaborando diversas maneras de ver a las mujeres a lo largo de la historia.

Siempre ha habido algún elemento que se ha argumentado para impedir que las mujeres participen. ¿Qué decían en la Grecia antigua, esta Grecia que es la cuna de la democracia? Decían que las mujeres eran animales de cabellos largos e ideas cortas. Bueno, ésta era una concepción. En la edad Media, aquellas mujeres que se atrevían a no ser subordinadas y que levantaban la voz, las calificaban de brujas y las quemaban en leña

verde, porque seguramente se les había metido el diablo. ¿Cómo que una mujer se atrevía a levantarle la voz a un hombre? En la revolución francesa, guillotinaban a las que se atrevían a hablar de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres.

En la opinión generalizada de la cultura que considera que las mujeres no deben participar en política, se elaboran también diferentes maneras y conceptos de ver a las mujeres. Por ejemplo, hay una frase que las que estamos aquí, los que estamos aquí conocemos –afortunadamente cada vez se escucha menos y ahora se dice en broma, pero era muy socorrida–: "Mujer que sabe latín..."; es decir, una mujer inteligente, una mujer que estudiaba, como muchas de ustedes, que quisiera ser profesionista: "… ni tiene marido, ni tiene buen fin".

Evidentemente, las mujeres no podían atreverse a querer ser otra cosa que no fuera estar en su casa; y si se atrevían a estar en un espacio público, si querían estudiar, prepararse, desplegar su inteligencia, pues *ni tenían marido ni tenían buen fin*. A tal grado hay una resistencia cultural que permea en la sociedad, que está presente, incluso, en el lenguaje cotidiano.Y yo les puedo decir que en nuestros días, en pleno siglo XXI, el principio de este milenio, hay palabras que parecen las mismas, pero si se aplican a un hombre o se aplican a una mujer significan algo diferente. Cuando yo presento a un señor como un hombre público todo mundo piensa en un político. Si yo me presento como una mujer pública todo mundo dice que soy una mujer *mala*, porque, evidentemente, las palabras tienen una connotación diferente.

Y la resistencia llega a todos los ámbitos, al del pensamiento, de la cultura, y de la legislación. Todavía hace unos cuantos años la resistencia para que cambiaran la legislación y se reconocieran derechos equitativos era muy fuerte. Esto se ha ido remontando; lo que podemos decir es que se ha generado, en el mundo y en nuestro país, una nueva ciudadanía. Una nueva ciudadanía entre las mujeres que están determinadas a estar donde se decide. Pero la pregunta generalmente es ¿para qué quieren estar las mujeres donde se decide?, ¿para qué quieren llegar a las Cámaras?, ¿para qué quieren llegar a los gobiernos?, ¿para qué quieren encabezar

asociaciones civiles?, ¿para qué quieren estar en las universidades? Y me parece que es fundamental que empecemos ha existir como lo hemos hecho a lo largo de los últimos años, porque no puede haber un concepto integral de democracia si no está vinculado al concepto de *equidad*.

Democracia y equidad, hoy en pleno siglo XXI, son conceptos fundamentales; si algo es rescatable de estas aspiraciones de la revolución francesa son las aspiraciones de libertad, de igualdad, de fraternidad. Pero nosotros necesitamos definir un concepto que sea mucho más rico, porque incluso estas aspiraciones y estos objetivos tienen una connotación distinta aplicadas a los hombres y las mujeres. Creo, por ejemplo, que conceptos como el de libertad para una mujer, significa inclusive la decisión de poder determinar qué hace con su vida. Y lo digo porque mientras un hombre toma sus propias decisiones, la mayoría de las mujeres en México –tendré presente que no es el caso de las que estamos aquí–, tiene que pedir permiso hasta en su vida cotidiana. Recuerdo, por ejemplo, que cuando me acababa de casar, me fui a vivir a la ciudad de México; me visitó una tía y le invito: "¿Por qué no vamos al cine?". Y me contesta: "¿Pero ya le pediste permiso a tu marido?". Es decir, hay una cultura que hace que las mujeres sean tratadas como menores de edad.

La libertad significa que hombres y mujeres podamos establecer relaciones de equidad y respeto como adultos, como mayores de edad y, por lo tanto, no tenemos que pedir permiso. Libertad, entonces, tiene connotaciones distintas para hombres y para mujeres. Para las mujeres significa poder decidir sobre nuestra vida, y cuando digo esto no quiero decir que tendrá que adentrarse a una ámbito de confrontación, sino simplemente de respeto. Rescatar el valor y la condición humana de la mujer es un asunto esencial.

Cuando se inauguraba esta sesión, la compañera funcionaria –cuando nos presentó–, aplaudió y dijo: "Estoy aplaudiéndome a mí misma". Tenemos que rescatar el valor de nosotras, no debemos tener miedo de decir que valemos, que tenemos capacidad, que podemos desplegarnos. Si algo ha aportado el feminismo –que no es una ideología, sino una manera de ver el mundo– es la valoración de las mujeres; por supuesto que

valemos y tenemos la posibilidad de dirigir distintos ámbitos de la vida de nuestra sociedad. En ese sentido, diría que, hoy, estar donde se decide significa para las mujeres el reto de poder influir en los acontecimientos, de hacer que esta nueva situación que está viviendo nuestro país nos dé una visión integral –no una visión parcial.

Y tocando uno de los temas que ha mencionado Rosario Guerra, del Partido Revolucionario Institucional, es que las mujeres de distintos partidos políticos, mujeres sin militancia partidaria, mujeres de la academia, mujeres de los medios de comunicación, hemos ido construyendo una misión común sobre la equidad, sobre la necesidad de que México se construya como una nación democrática.

Esto ha permitido que desde las Cámaras hayamos podido desplegar diversas iniciativas para revisar la legislación, para que, por ejemplo, una mujer no tenga que pedir permiso o la autorización de su marido para solicitar un pasaporte. La posibilidad de que una mujer, no pida permiso, como todavía en algunas regiones del país sucede, para obtener un empleo. La posibilidad de que la legislación garantice que una mujer que es maltratada en su hogar, sea defendida por la ley. Porque existe una cultura que duró durante mucho tiempo, en la cual si una mujer era víctima de maltrato por un desconocido, eso constituía un delito, pero si era víctima de maltrato en su casa era un derecho conyugal.

Es un logro que la legislación misma reconozca que los derechos se aplican en el hogar y también en el ámbito público, que no tienen fronteras; que no puede haber una frontera en donde, por un lado, se garantice la impunidad y, en otro, se respete y proteja a la persona humana. Debemos tener un ámbito de respeto a los derechos y a la dignidad de las personas sin que haya estas fronteras y esta separación.

Además, para constituir una nueva cultura democrática con equidad, hoy es urgente construir –como se subrayó en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing, en 1995– una perspectiva de género en las toma de decisiones, y que sea algo que podamos impulsar.

¿Qué quiere decir "perspectiva de género en las decisiones"? Yo les pongo un ejemplo muy concreto: la Ley Federal del Trabajo y las decisio-

nes que tome la Secretaría del Trabajo. Perspectiva de género significaría reconocer que hay trabajadoras y trabajadores, que tienen condiciones distintas, que las mujeres tenemos una múltiple jornada de trabajo, damos a luz y tenemos hijos; y que requerimos –para que se garantice la igualdad– medidas específicas hacia las mujeres trabajadoras que nos permitan, a partir de nuestra condición de madres, incorporarnos al mundo del trabajo asalariado, al mundo laboral.

La igualdad no se garantiza tratando a todo el mundo igual, sino reconociendo la diferencia y dándole a quien vive en desventaja los instrumentos para que puedan vivir con equidad e igualdad. Éste es uno de los conceptos que, por cierto, está en el centro del debate de las cuotas de participación. ¿Por qué poner cuotas, por qué debe haber un porcentaje, por ejemplo, de mujeres en las candidaturas? Porque aunque la Constitución General de la República diga que las mexicanas y los mexicanos somos iguales, en la realidad hay una diferencia y una discriminación, hay una subordinación. ¿Cómo enfrentar esa subordinación, si no es reconociendo que para lograr la equidad se necesita condiciones específicas para aquellos que están en desventaja?

Cuando uno explica esta situación respecto de las mujeres, resulta más difícil de asimilar. Pasa lo mismo cuando uno comenta los inicios de una de las batallas por la acción afirmativa o positiva que se dio en Estados Unidos para que los negros no fueran discriminados; se legisló que los negros no fueran excluidos de los empleos, de la escuela, de los autobuses. Y una vez que se promulgó, se generó una nueva cultura de equidad. Lo que queremos con las cuotas –o con la acción afirmativa o positiva como se le llama– es que esta norma obligue a generar una cultura nueva de igualdad; de tal manera que llegue un momento en el cual ya no se necesite una legislación para garantizar esta equidad, porque simplemente se ha transformado la manera de ver el mundo y han cambiado las relaciones sociales entre mujeres y hombres.

Yo, además, enfatizaría que es una de las cuestiones que tal vez sea de las más sustanciales para nuestro país. Para que las mujeres y los hombres tengamos condiciones de equidad, se requiere también abor-

dar las condiciones económicas y sociales en las que vivimos. En alguna ocasión, Rigoberta Menchú dijo que sólo se podrá hablar de modernidad o de sociedades realmente modernas, cuando una mujer –que además de pobre, sea campesina, indígena… y niña–, tenga posibilidades de desplegarse plenamente. Mientras la sociedad no garantice esas condiciones, y siga existiendo –por el hecho de ser mujer, pobre, campesina, indígena y niña– una falta de posibilidades y persistan condiciones de discriminación, subordinación y marginación, no podemos decir que vivimos en una sociedad plenamente democrática, en una sociedad moderna. El reto es que desde los ámbitos de gobierno y los legislativos, desde la propia sociedad, se dé la batalla para que consigamos estas condiciones equitativas.

Finalmente, tocaré, de manera muy puntual, un tema polémico que se ha emprendido aquí en Veracruz: el de la presencia de candidatos plurinominales, la presencia plurinominal en el Congreso del Estado. Existe un debate sobre si se debería reducir los diputados plurinominales y tener más representaciones por mayoría relativa.

Me parece que la forma de combinación de ambos sistemas es una fórmula buena, positiva. ¿Por qué razón? Porque pensando en el ámbito de la representación en la sociedad, de nuestra diversidad, si solamente se hicieran, vamos a suponer, como en el viejo esquema –antes de la reforma que inició con Reyes Heroles: elecciones por mayoría relativa–, no habría posibilidades e instrumentos para garantizar la participación de las mujeres en la legislación electoral, como lo señaló Rosario Guerra. La proporción que menciona –de máximo 70%, mínimo 30% de un género en las candidaturas– está diseñada para candidaturas de lista plurinominal, porque en las uninominales esto es prácticamente imposible.

¿Cómo garantizar, entonces, esta representación equitativa, no sólo de mujeres sino de jóvenes, de la diversidad social? Se puede garantizar si tenemos un sistema electoral mixto, que permita, por un lado, el voto directo ciudadano y que, por otro, determine cualidades, características, perfiles y condiciones, como la de género. Si no hubiera este sistema mixto estamos ante el riesgo de postergar otros mil años la representación equitativa.

Tenemos que construir esta nueva cultura, no sólo con reuniones de discusión como ésta, sino mediante la propia legislación. Son las leyes las que nos pueden permitir ir transformando a la sociedad. En ese sentido, la legislación a veces sirve para consolidar una cultura, pero también puede ayudar a transformarla, y creo que ésta es la ambición que debemos tener del derecho. Un derecho que en algunos casos sirva para transformar, garantizar más democracia, más equidad, mejor representación, más pluralidad.

Creo que ése sería el reto, en el caso de esta representación. Y por lo demás, sin duda que la presencia de la mujer ha transformado el medio y el mundo. Temas que estaban ocultos, asuntos que no eran relevantes, hoy adquieren su verdadera dimensión. Las mujeres son más de la mitad de la población, y su presencia en los espacios donde se decide –en las Cámaras, por ejemplo–, puede garantizar que los espacios sobre salud, o que los presupuestos para educación, tengan mayor relevancia, la mayor parte.

Voy a dar un dato específico: la mayor parte de los hombres muere debido a accidentes de trabajo, automovilísticos, a riñas entre ellos; las mujeres, en cambio, mueren por causas relacionadas con su biología, tienen que ver con la salud. A la hora de decidir los presupuestos en los congresos, esta presencia plural de mujeres y de hombres permitirá entonces una visión integral.

Por eso, democracia y participación de las mujeres no es un asunto de una minoría ni de un grupo de feministas –que quién sabe por qué quieren estar ahí–. Es un asunto de toda la nación; tiene que ver con una visión de la sociedad de nuestro país, relacionada con decisiones colectivas que garanticen mejores condiciones para hombres y mujeres, para toda la sociedad.

Terminaré con dos frases de dos mujeres. Una de ellas, de una periodista: Alaide Foppa, quien decía que tal vez la gran diferencia entre las mujeres y los hombres es que las mujeres parece que venimos del continente del silencio. Pero yo creo que eso ha llegado a su fin, las mujeres estamos presentes, estamos activas, somos relevantes en la construcción de un nuevo México: democrático con equidad. La otra frase es de Rosa-

rio Castellanos, poetisa chiapaneca que tenemos que rescatar. Ella decía que debe haber otra manera de ser humano, otro modo de ser humano y libre. Yo creo que la única manera de construir una nueva sociedad democrática, humana y libre, es abriendo los espacios para que las mujeres participen –con su inteligencia, creatividad y capacidad, con esa visión integral…–; para que las mujeres y los hombres, presentes, construyamos un México democrático, un México mejor.

Muchas gracias.

Fotógrafo no identificado, hacia 1910, Col. Guadalupe Peláez de Ranero.

La oportunidad de hacer algo por México

María Teresa Gómez Mont[*]

La lucha de la mujer nos hermana, y aquí las sugerencias que pudiéramos tener sobre cuestiones ideológicas pasan a un segundo término, pues, incluso, hasta lo ideológico en política –sin que claudiquemos en ello–, siempre puede estar en segundo término porque lo que a todas y a todos nos importa es el bien de México. Pero cuando encontramos situaciones como la descalificación o la marginación de la mujer política, sí sentimos el impulso de buscar la rectificación y de promover que estas prácticas desaparezcan, porque no pueden existir en un país en el cual se habla de derechos y de igualdad de oportunidades.

Ya no debemos seguir viviendo una realidad en que la mujer, para poder llegar a ocupar una posición en la política, tiene que hacer mucho más esfuerzo que el hombre, y esto tampoco es para descalificar al hombre. Quizá, para convocar a todas esas mujeres, que están interesadas en tener una participación más activa, debamos decirles "Paciencia", para que no claudiquen y traten de hacer de su vida algo mucho más consistente para que no sea tan fácil la existencia de ese espacio de descalificación.

Debo decirles a Rosario Guerra Díaz y Amalia García, que las admi-

[*] Diputada Federal ante la LVIII Legislatura, por el Partido Acción Nacional.

ro mucho por cuestiones diferentes. Yo veía a Rosario como una cuñita en la Cámara de Diputados, una cuñita en un espacio de hombres en donde el acceso de la mujer en esas posiciones no es fácil; pero ella tenía la capacidad para filtrarse y para estar ahí en esos momentos. De Amalia García, qué puedo decir, si ha sido presidenta nacional de uno de los tres partidos más importantes de este país. Además del gusto que esto nos puede dar, cuando vemos que es una mujer que emite opiniones llenas de sensatez y de cordura, nos llena de orgullo, porque quizás esas mismas palabras en boca de un hombre no tendrían la misma fuerza.

Creo que si algo caracteriza a las mujeres que participamos en política es que, muy a pesar de nuestras convicciones personales, tenemos la capacidad para reconocer los méritos no sólo de las mujeres, de los hombres también. Pero cuando se trata de una mujer que dice: "Ven que también nosotras podemos", el mérito es doble.

Yo pertenezco a esa generación de mujeres que han tratado de desarrollar su vida política; sin embargo, por propia experiencia, puedo decir que lo que afuera de la política es mucho más natural, adentro no lo es. Por eso, es tan importante recurrir a estas cuestiones afirmativas, como foros. Ya Amalia nos ha explicado cuál ha sido la lucha de las mujeres a lo largo de la historia, en otros países y en el nuestro, y somos conscientes de que en las campañas la mujer es la que no tiene momento de descanso.

Quizá, de las mujeres y los hombres, los mejores activistas sean las mujeres, porque después de horas y horas, siguen al pie del cañón repartiendo volantes, haciendo llamadas, convocando a reuniones. Al final de cuentas, son las que no se limitan, las que no dicen no, aunque estén agotadas. Están en la disposición de seguir adelante y eso quiere decir que muchos hombres han ocupado posiciones importantes en la política gracias al apoyo de esas mujeres.

Entonces, no se vale que cuando una de esas mujeres quiera decir: "Oye, pero yo quisiera ser diputada o regidora", le digan: "Tú espérate". ¿Pero cómo que *espérate?* A mí me lo dijeron cuando ya era doctora. Me dijeron: "Espérate para que te preparen". Y dije: "Bueno, a mí ¿quién me va a preparar?". No había querido ser candidata hasta que pudiera ser

doctora, y cómo es posible que después de treinta años o algo así de militancia, me digan que «Espérate, porque te vamos a preparar». Entonces, es ahí donde dices, "Si a mí, me lo están haciendo, ¿qué pasará en esas pequeñas comunidades, cuando una mujer manifiesta que quiere ser regidora de su comunidad?".Y que es facilísimo que la descalifiquen, porque será muy buena para hacer campaña, para hacer tortas, para estar en la casilla, para convencer a todos sus familiares y amigos de que vayan y voten por un candidato, pero cuando se dispone a ejercer una función para la cual es apta, le dicen "Espérate". Porque no todas tienen que ser muy torpes, ni todas van a ser secretarias de Estado.

Hay posiciones para cada nivel, en cada comunidad, en cada espacio de elección y de representación popular. En ese sentido, yo creo que todas somos conscientes de que así como somos buenas para apoyar, también somos buenas para ser apoyadas. Aunque la Constitución dice que los hombres y las mujeres somos iguales, en la vida política no siempre es así. Y cuando hay mujeres que tienen la capacidad para presidir un partido, como Amalia o como Dulce María Sauri, tenemos que reconocer que son casos excepcionales, que no es lo normal, y que aunque las mujeres estamos ocupando cada vez más espacios, y hacemos muy buenos papeles, no hemos llegado siquiera a la mitad de lo que debería ser.

Aunque somos parte –hay que reconocerlo– de una cultura machista y seguimos estando en una posición de desventaja, tenemos que aceptar que también hemos ganado espacios. En primer lugar, tenemos que entender que ha sido una lucha muy difícil, pero que no ha sido suficiente. En la medida que seamos conscientes de que tenemos que ser solidarias, todas las mujeres de todos los partidos de todas las comunidades; de que la participación no sólo es necesaria –porque sin ellas, sin su participación, la política está incompleta–, no vamos a poder convencer a la comunidad, que es la que decide quién debe ocupar esas posiciones, de que se están tomando decisiones parciales, de que la visión global es incompleta.

También quiero decirles, basándome un poco en mi propia experiencia, que no es que las mujeres queramos acceder a posiciones nada más porque somos muy buenas. Nuestra visión es muy diferente a la de

los hombres, por eso es una visión complementaria. Es verdad que, por lo menos en el padrón electoral, las mujeres somos 52% y los hombres 48%; pero que, cuando llegamos, por ejemplo, a las comisiones en la Cámara de Diputados o de Senadores, si los hombres son mayoría, las decisiones van a estar viciadas, porque aunque se trate del mismo tema es muy diferente la visión que plantea el hombre a la que plantea la mujer. Son visiones complementarias. No es que vayamos a pelear por los espacios de los hombres, lo que tenemos que defender son los propios espacios de la mujer, para hacer posible una visión completa.

No hablo de un proyecto de nación, hablo de un proyecto legislativo concreto. Y, sobre los hechos, podemos ir percibiendo que no es que tengamos confrontaciones con los hombres –porque las podemos tener, incluso con los hombres de nuestros propios partidos–, sino que nuestra visión es diferente. Estamos viendo lo mismo desde un ángulo diferente y eso es lo que debe ser considerado.

Yo creo que la política debería ser un espacio donde el conocimiento fuera producto de la asimilación de manera natural, como sucede en la academia. Un espacio donde yo participo en la medida de mis posibilidades, pero con mucho gusto; esa actitud discriminatoria no existe, porque los hombres se sienten seguros. Así, la mujer va teniendo un nombre, en esos espacios de seguridad donde la competencia se da en otros términos: en una cordialidad fincada en el saber y en el conocimiento que unos y otros aportan al mismo trabajo.

Desgraciadamente, cuando uno llega a la política algunos hombres –no todos– se sienten vulnerados; sienten que la mujer los va a hacer sentir menos, cuando nunca ha sido esa la intención. Creo que las mujeres que participamos en política lo hacemos porque queremos tener una oportunidad para contribuir, no para competir ni mucho menos para desbancar; queremos, simple y sencillamente, tener la oportunidad de hacer algo por México. Y allí es donde sufrimos, en ocasiones, ciertas actitudes que ni siquiera tienen una respuesta sensata: a los hombres les gusta hacer *team back;* prefieren que haya una mujer que los pueda cuestionar. Yo diría que es una situación psicológica de segunda, pero cuando los hombres se sien-

ten inseguros son los primeros que piden el apoyo de la mujer. Hay ocasiones en que a los hombres les gusta contar con mujeres eficientes que les saquen adelante el trabajo.

Pero las mujeres no queremos hacer el trabajo de los hombres. Queremos hacer nuestro propio trabajo –que eso también marca la diferencia– y que ellos cumplan con lo suyo; y juntos podremos contribuir en un proyecto común. Ahí es donde no siempre se entiende cuál es nuestra intención: no queremos llegar a lucirnos, no queremos llegar a *ningunear* a nadie, simple y sencillamente queremos aportar lo mejor de nosotras mismas, para que cualquier proyecto pueda salir adelante.

Es importante que, podamos entender que aunque se han ido superando muchas inercias, seguimos viviendo dentro de una cultura machista. Y esa cultura machista no sólo está formada por los hombres, hay muchas mujeres que contribuyen a ella; y lo podemos ver en este proceso que es conocido como "las cuotas para las mujeres", pero que también podría ser reconocido como "cuotas para los hombres".

Respecto a este punto, se ha dicho que el PAN no tenía una misión definida, como decía Rosario Guerra; pero yo le puedo decir que el debate interno del PAN fue muy intenso, y que no es nuevo. En él, las mujeres han dado verdaderamente la batalla para que fueran reconocidas y porque esos espacios fueran considerados para las mujeres. Además, debemos entender que asistieron mucho más hombres que mujeres, mismos que se sentían agredidos, porque las mujeres les dábamos argumentos para decirles que, incluso, estábamos luchando por sus hijas y por sus hermanas. Si decíamos que era por sus esposas era peor, porque las esposas, para ellos, deben quedarse en sus casas. Y algunos dijeron por ahí que estaban con tranquilidad porque sus hijos estaban con sus esposas; sin embargo, hubo también diputadas que decían: "Pues yo estoy tranquila aquí, porque mi esposo está allá, con mis hijos".

También hay que entender que hay regiones de este país donde no se dan las mismas condiciones que en las ciudades grandes, donde un hombre jamás aceptaría que su mujer fumara o tomara cada ocho días. En cada partido, no todos están a favor del papel activo de la mujer. No, son

luchas internas que estamos dando las mujeres. Y más vale que lo digamos con toda sinceridad, no es una lucha fácil, no ha sido una lucha fácil y tenemos que seguir haciendo el gran esfuerzo. Porque lo que nos pasa a las mujeres del PAN, es que queremos tener acceso a espacios en la política, pero no ingresar a los espacios y ya. Queremos tener acceder a esos espacios para poder actuar, y también estamos conscientes de que no es tan fácil.

Sobre los tres grupos parlamentarios más importantes que hay en la Cámara de Diputados –lo que se conoce como *burbuja*–, en ninguna de las tres burbujas hay mujeres. Siguen siendo los lugares donde se toman las opiniones importantes, y no están las mujeres; ésa es una realidad en los tres partidos.

El Día de la Mujer nos felicitó el coordinador de los diputados del PAN: "¡Felicidades por el Día de la Mujer, es su día!". Y una diputada dijo: "Queremos espacios en la burbuja». Perdón, pero es la realidad. Ahora, sí me gustaría –ya que me tocó ser protagonista de esta decisión, de esta última votación que hubo–, en primer lugar, reconocer a la diputada del PRD que presentó la iniciativa. Y eso fue un gran principio. En un programa, que incluso se transmitió en la televisión del Congreso, donde decía que las mujeres del PAN estábamos en contra de las cuotas, y ahí mismo me manifesté a favor. También puedo entender que hay mujeres que les ha costado mucho trabajo llegar y que no les guste que voten por ellas por ser una *cuota,* que no quieren que ese gran esfuerzo sea presentado de esa manera. Es decir, "no quiero que voten por mí por ser mujer; me he partido el alma para poder estar aquí y no ha sido fácil", pero a la hora que ven cómo –cuando pueden tener mejores posiciones– no las toman en cuenta porque son mujeres, y los dirigentes tienen más confianza en un mundo de hombres. Por lo menos, los centros de decisión son masculinos.

Bueno, ésa fue la línea que el PRI y el PRD usaron para tratar de descalificar al PAN, pero en el PAN las mujeres, afortunadamente, contamos con un apoyo muy importante y electoralmente podría redituarles negativamente, si lo utilizan como ejemplo de un partido "que está en contra de las mujeres". Éste no es el caso, pero se seguía dando esta lucha interna.

Yo pertenezco a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y soy la única mujer en esa Comisión, mientras que en la Comisión de Equidad y Género prácticamente son mujeres. Las dos comisiones tenían la responsabilidad de elaborar el dictamen en lo que se llama comisiones unidas, ahí las mujeres siempre estuvieron pendientes, mientras que los hombres de la Comisión de Gobernación bostezaban con este tema, era algo que no les interesaba en lo más mínimo, pero eran de todos los partidos lo que bostezaban. En cambio, yo veía a las mujeres de la Comisión de Equidad y Género puntualísimas y *puestísimas*, muy en su papel, sabiendo que era un momento muy importante para sacar adelante esta propuesta. Y ellos estaban ahí chacoteando; es la verdad.

Total, debo reconocer que en las negociaciones para ver a qué acuerdo se llegaba, las decisiones no las tomaron las mujeres sino los hombres, fue una negociación de hombres. En donde aparentemente ganamos las mujeres, pero no ganamos.Yo sí me manifesté en contra, cuando ya venían todas muy contentas de que finalmente ya se iba a firmar el dictamen, y decían que era un acuerdo verdaderamente satisfactorio para las mujeres.

Me voy a explicar. Primero, esta reforma establece la igualdad entre hombres y mujeres; en segundo lugar, que los partidos promoverán las candidaturas de hombres y mujeres; y, en tercer lugar, que habrá un mínimo de 30% y un máximo de 70%, para cualquiera de los dos géneros. Esto es muy importante, pero si hablamos en plata, el tener 30% de las candidaturas no nos garantiza el tener 30% de las mujeres en el Congreso. No, no lo garantiza, porque lo único que vamos a ganar es tener muchas mujeres en campaña y quién sabe si puedan llegar o no. Mi propuesta era que dejáramos las candidaturas de mayoría. Aunque debo reconocer que en mi partido tampoco prosperó, porque también atentaba contra los derechos de los hombres, porque ellos querían seguir ganando.

Propuse las candidaturas de mayoría, sobre todo porque en el PAN los procesos son democráticos, y ahí es muy difícil decirle a alguien que vote por una mujer o por un hombre. Gana el que los militantes sienten que puede ser el mejor y, sin embargo, la propuesta es que, en las listas plurinominales del uno al veinte fueran 50% hombre/mujer o mujer/hom-

bre. Pero 50%. Era lo único que iba a garantizar mayor presencia de las mujeres en el Congreso. Lo demás, lo único que nos iba a garantizar, era tener mucho más mujeres haciendo campaña, mucho más mujeres participando. De cualquier manera, esto nos va a permitir que haya más mujeres porque al final de cuentas habrá más mujeres, que puedan ganar, mientras que hoy día seguimos en un porcentaje limitado.

El Partido Acción Nacional emitió la recomendación, en un transitorio, de que se deberían promover las candidaturas de hombres y mujeres. El PAN reformó sus Estatutos y asentó que debía ser el 50%. Pero el 50% fue para las suplentes. Entonces, teníamos una cantidad de hombres haciendo campaña, con las suplentes haciéndoles las campañas a los hombres, y que es lo que está pasando hoy. Por motivos diferentes se están yendo los diputados y están llegando mujeres; por cada diputado que se va, llega una mujer más. Si este logro es por la lucha de las mujeres, pues nos tiene que dar gusto.

En esta lucha de las mujeres, hay dos diputados panistas veracruzanos, Sergio Vaca y Manuel Wistano Orozco, que fueron muy solidarios desde el primer momento con las mujeres. Sí, hay hombres que apoyan esta lucha y hay mujeres que no quieren participar en ella; la sienten como una agresión personal; pero al final acaban apoyándola.

Debo reconocer que yo misma soy una conversa en esto. La primera situación fue en el año 1993, en la ciudad de Puebla. En las listas plurinominales había mujeres, nada más por ser mujeres, y a mí me había costado trabajo encontrar fuerzas para llegar ahí, pero en esa ocasión me animé a votar a favor. Trato de ser muy crítica, para reconocer los esfuerzos que se hacen, como en este caso.

Hay hombres que sí apoyan y que sí están convencidos de la necesidad de incluir a las mujeres. Ahora, ¿las mujeres para qué queremos tener acceso a estas posiciones? Ya les mencioné que para poder actuar, pero ya ahí, en el ámbito de la mujer. No queremos estar ahí única y exclusivamente por cubrir la cuestión de las cuotas y de la participación de la mujer en la vida política. Sí, tenemos que empezar a ser solidarias para dar solución al problema de grupo. En 1997, el PAN presentó una iniciativa de

reformas a la Ley Federal del Trabajo, para que se excluyera el certificado de ingravidez, cuando la mujer solicitaba trabajo. Yo participé en la elaboración de esta iniciativa –que surgió en alguna reunión en la Universidad de Austin, donde creo que estaba Amalia García, pues invitamos a las mujeres de distintos partidos, para que asistieran a esta reunión y hablaran sobre la participación de la mujer en la vida política–. Sin embargo, en el momento en que se presentó la iniciativa estaba la situación polarizada, respecto a que si era sólo cuestión de cuotas o derechos de las mujeres. El PAN se fue sólo con esta iniciativa, y no la sacamos adelante.

En otro contexto, la situación laboral de la mujer es lamentable, porque hay muchos espacios donde la discriminación de la mujer en la política y en la cuestión laboral es grande, pero donde está la mujer asalariada, no donde está una mujer ejecutiva. Si la mujer asalariada llega a pedir trabajo, es más fácil que se lo den a un hombre o que le paguen menos a una mujer para hacer el mismo trabajo; y les parece más fácil pagarle menos simple y sencillamente por esta cuestión mental, psicológica que se tiene. No hemos sacado suficientes iniciativas de ley para la educación de la mujer. Así como no tenemos igualdad de oportunidades para el trabajo, sigue habiendo preferencia para cuestiones de estudio, porque al final de cuentas a los padres les parece más importante que el niño salga adelante, porque la mujer –piensan– se va a casar, va a tener hijos y qué importa si sabe o no.

Respecto a la situación de la mujer, hay otros problemas sociales severos en la salud de la mujer, por ejemplo, no hay programas suficientes ni políticas públicas, ni una legislación adecuada para la salud de la mujer. Entonces, si –además de participar con los hombres en la definición de las decisiones más importantes de este país– queremos intervenir en una visión complementaria, necesitamos a los hombres en la solución del problema de la mujer. Que no nos lo dejen exclusivamente a las mujeres, porque hay legisladores que deben estar involucrados en la solución de estos problemas. El *gran paso* que se dio en esta última reforma, creo que es sólo un paso. Hay mucho por hacer y las mujeres tenemos que ser solidarias. Esperemos que con esta medida puedan llegar más mujeres a un puesto de elección popular.

A lo mejor podamos sentirnos desilusionadas cuando veamos que no son tantas, que hay que hacer un gran esfuerzo para que, en nuestras hijas y nuestros hijos, se vaya cambiando esta actitud que plantea que la mujer no tiene la misma capacidad; el ser humano puede tener, más o menos, igual capacidad, pero quiero insistir en esa visión complementaria de las misiones que tenemos los hombres y las mujeres. Yo sé que hay hombres con mucha capacidad, pero hay que reconocer que las mujeres que estamos aquí –las que hemos tenido nuestra oportunidad en política– también la tenemos. En alguna ocasión decía que –a pesar de que muchas mujeres y muchos hombres no creen en la democracia– tampoco es que, en un momento dado, las mujeres apoyemos a las mujeres y los hombres a los hombres, sino que debemos entender que somos parte de lo mismo.

Me gustaría aclararar algo sobre lo que dijo Rosario Guerra respecto de reformas electorales. El Partido Acción Nacional, prácticamente desde su nacimiento, siempre pidió autonomía para los órganos electorales, y en esta Legislatura, que tuvimos la oportunidad de ser diputadas –Rosario y yo–, el PAN y PRD no votaron las reformas al COFIPE, muy a pesar de que pudieron votar de manera conjunta la reforma constitucional. Se trataba, ciertamente, del financiamiento público, porque lo que se quería era dinero del pueblo destinado a los partidos políticos, pero era demasiado dinero. Cuestionábamos el costo de una inversión en medios de comunicación, creíamos que debía haber una solución solidaria de parte de los grupos de medios, para que no le costara tanto al pueblo. Y, también, por las coaliciones. Aunque el PAN no es un partido que participe mucho en coaliciones, no quería cerrar las puertas a esta forma de participación; pero no era que estuviéramos en contra del IFE, ni nada de eso. Por otra parte, la cuestión a que se refiere la transparencia en las precampañas, yo creo que al partido que más le puede convenir que aclaren lo de los Amigos de Fox, es al Partido Acción Nacional. Tenemos una trayectoria que consideramos que sí había, en un principio, un gran rechazo al financiamiento público, porque sentíamos que de cualquier manera un partido se iba a beneficiar mucho más de esos recursos y no la mayoría. En ese sentido, teníamos muchos peros. Sin embargo, las encuestas van tomando un giro

diferente y creo que hay sectores del PAN que piden que todo el financiamiento sea público. ¿Para qué? Para no darle paso a influencias. Así vemos cómo personajes de los negocios están con tres o cuatro partidos al mismo tiempo, poniéndole una veladora a cada uno. Y al final de cuentas, lo que pretenden es que prevalezcan sus intereses personales y eso, en política, se tiene que cuidar mucho.

Además, también quiero apoyar la propuesta de Amalia García sobre las diputaciones plurinominales, porque justo en la Mesa de la Reforma del Estado –que si quisiera decir que, bueno, es una Comisión especial, es otra Comisión en la cual la única mujer soy yo–, están los cinco coordinadores de los grupos parlamentarios y dos diputados de cada partido, de los presidentes de las Comisiones de Gobernación y Asuntos Constitucionales de los quince la única mujer soy yo.

En realidad sí anhelo que hayan más mujeres, por una situación muy sencilla. Tuve la experiencia de trabajar con una diputada del PRD, *Ana Lilia Cepeda,* en la LVI Legislatura, y juntas emprendimos una batalla por la reforma de los medios de comunicación en la que no nos siguieron los hombres, ni los de nuestro propio partido. Yo creo que una de las cualidades que tiene la mujer es la tenacidad –que muchas veces los hombres la califican de necedad, pero la tenacidad es lo que nos permite sacar adelante proyectos–. También hay hombres tenaces pero en las mujeres es más fácil encontrar eso. Yo veo en ocasiones como que nuestros compañeros dicen: "Esto no va a salir". Y en las mujeres esa actitud no existe; decimos: "Pero lo vamos a sacar", y de repente nos dicen: "Sí salió". A eso estamos acostumbradas, sobre todo las que sufrimos muchísimos años en partidos de oposición. Llevábamos nuestra lucha hasta el último momento y sabíamos que era testimonial, pero la sacábamos adelante.

Y hoy, cuando me cuestionaban las muchachas y los muchachos de los medios que, pues, en este nuevo gobierno las cosas no habían cambiado. A mí me da mucho gusto ver a Rosario Guerra haciendo unas propuestas tan contundentes, para que veamos que sí está cambiando nuestro país.

Yo me llevo con mucho interés las propuestas de Rosario Guerra sobre el financiamiento de las campañas. Ojalá y también se las haga saber

a sus amigos compañeros de partido, porque veo que son sensatas y son convenientes. Tenemos la voluntad y hay interés en presentarla, en consenso de todos los partidos políticos, ante el Senado, en la reforma electoral donde se habla de la transparencia de las precampañas. Creo que estamos de acuerdo todos en eso, para que vean que sí están cambiando las cosas en este país. A lo mejor no se ve un cambio urgente en otras cuestiones, pero hay un cambio de actitud, como en esta Comisión de la Reforma del Estado, en la que me gustaría que hubiera mujeres porque tendríamos la capacidad, con esa tenacidad de decir: "De que sale, sale".

La actitud del PRI es positiva, la actitud del PRD es positiva y la del Verde Ecologista y la del PT también. Estamos logrando hacer de este grupo legislativo un contrapeso al Poder Ejecutivo, que empezó a darse en la pasada Legislatura, cuando ya había una mayoría de minorías, pero existía la voluntad de hacer lo que nunca antes había pasado. Y eso habla de nuevos tiempos –aunque es un principio que las cosas no cambian de la noche a la mañana–, el que todos los mexicanos tengan trabajo, que la Seguridad Pública cumpla con su función. También tenemos que entender que la solución de los conflictos ya no es sólo decisión del presidente de la república, aunque tiene que tomar en lo personal muchas decisiones.

Hoy por hoy, se están tomando decisiones que antes no eran posibles; y eso habla de nuevos tiempos, habla de una pluralidad, habla de casos muy concretos en donde propuestas de los partidos son capaces de generar un consenso y sacar adelante algo que va a beneficiar no al presidente en turno sino al país, que tiene que ser lo más importante de todo.

Con esto concluyo, y les doy las gracias por escucharme

Impreso en México.

Primera edición, septiembre de 2002. Pastoressa Diseño y Producción. El tiraje consta de 1,000 ejemplares más sobrantes de reposición.